

47

2010

A detailed black and white political cartoon illustration of a dense crowd of men. In the foreground, a man with a mustache, wearing a checkered shirt and a dark jacket, is shaking hands with an older man wearing glasses and a hat. Other men in the background are dressed in various styles, including military-style caps and suits, suggesting a diverse group of political or social figures.

Política
y **S**ociedad

Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

POLÍTICA Y SOCIEDAD

Nº 47

VIII ÉPOCA

2010

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA: LICDA. GEYDI MAGALI DE MATA MEDRANO

VOCAL I: LICDA. CLAUDIA VERÓNICA AGREDA AJQUÍ

VOCAL II: LIC. PABLO DANIEL RANGEL ROMERO

VOCAL III: LICDA. MARGARITA CASTILLO CHACÓN

VOCAL IV: BR. MARIA AMALIA MANDUJANO IZAGUIRRE

VOCAL V: BR. RENE ADRIAN PONCE CANALES

SECRETARIO: LIC. MARVIN NORBERTO MORÁN CORZO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES

COLECTIVO DE INVESTIGADORES

LIC. JOSE GILBERTO CORTEZ CHACON

LIC. JOSE EFRAIN PEREZ XICARA

LIC. MARCIO PALACIOS

ALDINA ESCOBAR CIFUENTES

VANNESA AMPARO BAMACA GALICIA

MIREA CAROLINA ALVARADO

BLANCA SOSA DE LEIVA

DIRECTOR: LIC. ROGELIO SALAZAR DE LEON

CONSEJO EDITORIAL

DRA. EUGENIA CASTELLANOS DE PONCIANO, DR. GUSTAVO PALMA MURGA,

DR. LUIS FERNANDO MACK ECHEVERRIA, DR. PABLO DANIEL RANGEL

POLÍTICA Y SOCIEDAD
FUNDADA EN 1976

EDITOR: LIC. JUAN CARLOS GUZMÁN MORÁN

POLÍTICA Y SOCIEDAD ES EDITADA POR EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA ESCUELA DE
CIENCIA POLÍTICA.

EDIFICIO M-5, SEGUNDO NIVEL, OF. 219, CIUDAD UNIVERSITARIA ZONA 12, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA

CORREO ELECTRÓNICO: REVISTA_P_Y_S@YAHOO.COM

WWW.IIPSCP.BLOGSPOT.COM

WWW.USAC.EDU.GT

POLÍTICA Y SOCIEDAD 47

INDICE

PRESENTACION.....	5
 ARTICULOS	
 ¿EL ESTADO HA MUERTO	
<i>ROGELIO SALAZAR.....</i>	9
 NEOLIBERALISMO Y “POBRETARIADO”: ¿HACIA UN NUEVO SUJETO REVOLUCIONARIO?	
<i>MARCELO COLUSSI.....</i>	19
 DESIGUALDAD, EXCLUSIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES: LA INVISIBILIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN	
<i>PABLO RANGEL.....</i>	29
 ENTRE LA ARTESANÍA Y EL TRABAJO INTELECTUAL: POLÍTICAS PÚBLICAS, NEOLIBERALISMO Y DISEÑO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA	
<i>CLAUDIA ILSE GIL ROHR.....</i>	41
 LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA ÉTICA	
<i>CARLOS ROBERTO MONTENEGRO RÍOS.....</i>	80
 GUATEMALA: DE LA CLASE OCIOSA A LA CLASE DEL CONSUMO DIFERENCIAL	
<i>MIKE HANGELO RIVERA CONTRERAS.....</i>	100
 LA RECLAMACIÓN DE BELICE DURANTE EL DECENIO REVOLUCIONARIO GUATEMALTECO (1944-1954)	
<i>SARA SOLÍS CASTAÑEDA.....</i>	119
 ESTADO DE DERECHO, NORMAS PARALEGALES, DERECHO COMUNITARIO DE LA UNIÓN EUROPEA	
<i>MAYRA VILLATORO.....</i>	136
 LOS DESAFÍOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS CAMPESINOS GUATEMALTECOS ANTE LOS MEGAPROYECTOS Y LA MINERÍA A CIELO ABIERTO	
<i>RAÚL ZEPEDA LÓPEZ.....</i>	143

PRESENTACION

Una publicación más para seguir siendo fiel a una tradición; para decirlo de otra forma, para seguir transitando por un destino que es el de encarar la realidad de nuestro país con algunas de las armas que aporta la Ciencia Social.

De modo que este número de la Revista Política y Sociedad, como lo ha intentado desde su fundación, pretende seguir su vocación de apego al pueblo de Guatemala, mediante la cosecha de los frutos que han sido plantados por el trabajo de un equipo que se ha propuesto reorientar el rumbo de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los aportes que componen este volúmen provienen, entonces de un equipo de profesionales que confían en el trabajo en grupo y en que los cambios deben comenzar desde las bases para pretender alguna trascendencia.

Siguiendo esas pautas es de mucho agrado para el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, *Dr. René Eduardo Poitevin Dardón* y para la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala contribuir con este aporte.



Artículos

¿EL ESTADO HA MUERTO?

Rogelio Salazar de León¹

Investigar es tarea de nuestros centros o bien de nuestras universidades, lo cual es obvio, sin embargo el hecho de que sea obvio no significa que sea recordado siempre ni todo lo que conviene.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una universidad pública, lo cual es obvio, sin embargo el hecho de que sea obvio no significa que sea recordado siempre ni todo lo que convendría hacerlo.

Si, de algún modo, se emprende la aventura de combinar las convicciones anteriores se verá clara la necesidad de que desde nuestros centros de trabajo, específicamente en mi caso, desde una universidad como la de San Carlos de Guatemala, resulta preciso asumir la tarea de la investigación de lo propio, ya que ésta corresponde, como a nadie, a nosotros.

En el lugar de donde vengo: el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Doctor René Eduardo Poitevin Dardón” de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha intentado asumir la tarea indicada

1. Abogado y notario, docente universitario, escritor, Director del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala, Premio Mario Monteforte Toledo 2006.

en varias y repetidas ocasiones que, conforme el tiempo ha ido, ha sido necesario ir revisando, renovando y actualizando; se piensa que ahora es necesario un nuevo esfuerzo radical en este sentido.

Nadie desconoce que el área centroamericana ha sido un escenario resistente al cambio, y seguramente Guatemala ha sido, dentro de Centroamérica, un caso especialmente extremo en este sentido; quizá ésa sea una característica antes de los centroamericanos y concretamente guatemaltecos que de la propia área; pero la discusión que interesa no gira en torno a qué ha sido antes, sino más bien que esta forma de ser, que esta persistencia en la continuidad ha llegado a sedimentar al grado y al nivel de la institucionalización a ciertos prejuicios, a ciertas premisas y a ciertas actitudes.

Si bajo esa visión de la primacía por una inercia inalterable se ve a los Estados centroamericanos ¿Cómo debiera definírseles?

Parece que las posibilidades de definición, al menos dentro del campo teórico y formal, son varias.

Puede adoptarse, y de hecho a veces se adopta, una posición que aparenta ser muy moderna, de acuerdo con la cual la visión es histórica, y más que esto, la posición es progresista al entender las cosas en base a una movilidad y a una dinámica ágil que siempre va a más y dejando atrás etapas postergadas, superadas y que quedan sólo para habitar en el olvido, dentro de esta postura se entiende que lo importante y que priva de forma primordial es la eficacia y la eficiencia económica.

Puede adoptarse, y de hecho a veces se adopta también, una posición que aparenta ser moderna, análoga y del mismo calado moderno y práctico que la anterior, que pretende entender al Estado como un escenario de superación de conflictos o, para usar la expresión más común, de resolución de conflictos, se entiende que dentro de esta visión se privilegia la eficacia y la eficiencia burocrática y administrativa. Otra forma de entender al Estado, y que al menos en el caso de Guatemala ya ha sido intentada, es la comprensión que predica al Estado como una máquina de opresión, decir esto puede resultar reiterativo porque, de hecho, ha sido sostenido de forma insistente durante algunas de las décadas pasadas, sobre todo en espacios como mi país, Guatemala o El Salvador, en donde ha habido movimientos armados

dedicados a hacer la revolución y a tomar el poder; Nicaragua es otro territorio en donde esta visión del Estado seguramente ha tenido alguna presencia; es preciso indicar que aunque suene a lugar común y a grano de arroz repetido, esta visión puede tener algo de cierto.

Frente a todos estos intentos llevados a cabo, al lado de la insatisfacción que ha provocado la parcialidad y la imperfección de sus resultados surge el intento por entender al Estado como una comunidad ilusoria en donde las cosas son más un deseo y un proyecto que una realidad.

De este modo, y sobre la base de las anteriores consideraciones diversas respecto al Estado, debe llegarse necesariamente a la consideración de los artificios que han hecho posible todos los modos y tendencias de comprensión del Estado y del espacio público tal y como aquí ha ido siendo revisado; y por esa ruta se llega al artificio principal en estas construcciones, es decir a la democracia como la ley última y base de las conjeturas políticas modernas; de modo que, visto lo visto y dicho lo dicho acerca de los incumplimientos que han ido quedando en el camino en la obtención de un Estado digno y consecuente, hay que reconocer que ella: la democracia, debe ser entendida como un escenario de representación en donde el objeto, al no existir y a pesar de ello, se lo muestra como si existiese, como un escenario en donde, a falta de un Estado real y de una democracia real, se los fabrica a golpe de lenguaje preexistente, a golpe de ley, a golpe de retórica institucional.

Quizá por todo ello cuando se oye el lenguaje de la ley o la voz de la justicia implicada en las políticas públicas, éstas no interesan a nadie; acaso por ello los ciudadanos de hoy pareciera que padecen de cierta hinchazón de las orejas de tanto oír hablar de la ley, de sus afanes, de lo que disfraza y, en fin, de su desorientada búsqueda de bien común.

La articulación de las ideas anteriores conduce a considerar que la vida y el espacio público han sido, de alguna forma, ficticios y han sido, más bien, lo que podría compararse a una casa sin cimientos o, si se quiere, una suerte de castillo en el aire.

De tal manera y de acuerdo con la tonalidad inicial, por ahora se intentará aclarar algunos asuntos preliminares en torno a la noción general de institución, en la

medida en que el Estado parece estar hecho a partir de este tipo de cosas.

¿Qué es una institución? ¿qué tipo de objeto es una institución? ¿es éste un objeto que está en algún lugar?

En caso de que sea así ¿cuál es ese lugar? Y en caso de no sea así ¿por qué, entonces, decimos que existe?

Descifrar el estatuto ontológico (lo que en definitiva es una institución) es un asunto de lenguaje; para conocer la naturaleza de la institución hay que escribir, hay que leer, hay que deletrear; la institución, dicho de otra forma, está hecha de palabras.

La institución no existe como las piedras, como las plantas, como los animales, existe, más bien en el lenguaje.

Puede decirse que hay cosas que antes de estar registradas por el lenguaje, por las palabras, existieron en el mundo, en la naturaleza, en la realidad.

¿Puede, acaso decirse eso de la institución? O por el contrario ¿su naturaleza es la de ser sólo a partir del lenguaje?

La fuerza de los argumentos parece tanta que puede afirmarse, casi sin temor, que toda la revelación sobre la institución sucede en el lenguaje; tal vez el atrevimiento de decir que la virtualidad de la institución está atravesada por la existencia del lenguaje, no sea demasiado, si las cosas se aprecian después de lo dicho hasta aquí.

Si se dice que la institución es creación del lenguaje es porque quiere eludirse la palabra ley, en la medida en que, de algún modo, la ley es también una institución; decir, entonces, que la institución es una creación de la ley puede ser una falacia que al final no dice mucho.

Cada cultura ha conformado una lengua con la cual ha intentado enfrentar la realidad, descifrándola al nombrarla, decodificándola al hablar de ella, o al escribir de ella; cada cultura ha necesitado, llegado algún momento, convertir su lengua en escritura para construir una suerte de archivo de todo aquello que le interesa guardar, ya sean sus logros entendidos como ciencia y técnica, ya sea su pasado entendido como historia, ya sean sus convicciones trascendentales entendidas como religión, ya sean los puntos y grados de su sensibilidad entendidos como arte, etc.

Sin duda, la configuración de la institución forma parte de todo esto.

Una vez llegado este punto, parece oportuno un paréntesis: hay un personaje en la literatura que un día, igual a cualquier otro, decide escapar de la somnolencia de los libros para vivir, inspirado por ellos, aventuras de caballería, heroísmos y amor cortés.

Sin mucho esfuerzo puede concluirse en que este personaje, salido de la retórica barroca del siglo XVII español, es Don Quijote: errante por los confines de su pobre provincia intenta dar vida, llevar a la vida, volver a presentar en la vida lo que tanto lo ha impresionado y seducido de los libros.

Se piensa que la ruta de la institución es, hasta cierto punto, como la de Don Quijote.

Una institución, como Don Quijote, vuelve incesantemente a los libros, la institución, como Don Quijote, los consulta sin parar para poder decidir por dónde andar, cuándo reaccionar, qué hacer y qué decir; hay libros en los que ambos, la institución y Don Quijote, encuentran prescritas sus aventuras, sus idas y sus regresos.

Cada capítulo de las andanzas de ambos, cada decisión y cada hazaña está condicionada por el lenguaje del libro que las ha inspirado; ambos, la institución y Don Quijote, entienden su vida como la promesa que le han hecho a los libros, puede entenderse, a los textos previos, a los pre-textos.

Para la institución el texto previo no son las novelas de caballería, sino aquellos otros en que ha quedado plasmada la teoría política del mundo moderno, aquellos que han inspirado nociones como la libertad y la igualdad, aquellos cuya fecha de nacimiento se encuentra en el siglo XVIII, y cuyo nombre ahora pronunciamos como ilustración o iluminismo.

No es casualidad que Don Quijote sea la primera novela moderna y, a la par, que, también, la vida política moderna se entienda, prioritariamente, a partir de la virtualidad de la institución; a través de la creación de artificios que cobran vida a partir de la decisión y voluntad de muchos que confían en hallarse representados en

ellas, esto es algo que no existió plenamente configurado, sino hasta en el mundo moderno.

Finalmente hemos llegado, de nuevo, al término que aquí interesa: representación, éste es el juego del mundo moderno, el de volver a presentar lo que una vez ya ha estado presente, un juego de repetición.

Es éste un juego de lenguaje en el cual no basta con que algo tenga un nombre, sino que este nombre, cada vez más alejado de la cosa que nombra, juegue en otro plano inventado, ficticio y virtual; como lo hizo, alguna vez, el mismo Don Quijote.

La representación marca una ruptura, en la cual la realidad está vuelta a presentar.

Un ejemplo puede serlo la cartografía, los atlas y los mapas, que por lo demás también se han desarrollado en el mundo moderno, y en los que volver a presentar lo presente es el juego evidente.

La institución es, entonces, como un mapa en el cual nosotros, hombres modernos, insistimos en jugar, como en un segundo plano, nuestra vida.

Un niño nace y por ese hecho ya es alguien presente; sin embargo para contar como persona y jugar los juegos del mundo moderno, debe estar representado en una institución que llamamos Registro Civil.

Frente a todo ello cabe preguntar ¿Puede estar más claro que una institución es, ante todo y en primer lugar, un espacio de representación?...

Entonces, la potencia de la representación como una de las maneras modernas, de acuerdo con lo que ha sido dicho, proviene de la política que se deja guiar por la democracia, frente a lo cual se hace preciso reconocer que siendo democráticos estamos reproduciendo un espectáculo del mundo que se asemeja al ensamble, al empalme, por no reiterar la palabra montaje; de algún modo, quien dice democracia dice representación.

Si se intenta dar un paso más sobre la ruta que se ha comenzado a recorrer, hay que llegar al punto capaz de comprender que al ser democráticos hacemos posible la

representación, y por ahí transferimos las cosas de la realidad tal cual de lo diverso al escenario representado de lo uno, es decir a la superación de la diferencia; y el asunto más importante es que, hoy por hoy, éste es un sistema que sirve para definir a la humanidad entera.

Según se ve a la luz de lo que ha sido dicho, el tema central por ahora es aquél de la búsqueda de un escenario en donde las diferencias no sean visibles, aquél del esfuerzo por exilar a la diferencia, aquél de ampliar las fronteras y los muros a confines cada vez más lejanos; por eso es que el diseño y la construcción de las fronteras y los muros, al ser demolidos en

Berlín, son trasladados a México, a Palestina, al Magreb, por ejemplo.

Como si el mundo moderno y democrático de algunos estuviese destinado a convertirse en el mundo pleno, completo y absoluto para todos, como si “una” forma de ser estuviese destinada a alcanzar dimensiones planetarias para convertirse en “la” forma de ser; y desde luego todo teñido por el predominante color de la moneda y del mercado.

En suma, y para ir finalizando, es necesario reconocer que la existencia del Estado y sus instituciones se reduce a aquello que puede quedar y residir bajo el adjetivo formal; y es por lo tanto la formalidad de lo formal lo que aprisiona la vida.

En todo caso, si los propósitos al diseñar y construir el mundo moderno eran liberar a la vida de aquello que la aprisionaba, al menos hay que reconocer que en caso de que haya habido algún éxito éste ha sido parcial, porque la formalidad de lo conjetural y la virtualidad de lo institucional son las nuevas presiones que pesan sobre la vida.

De modo que, sobre esa base, se hace necesario llegar a la consideración de que la función principal de la política, hoy por hoy, se reduce o se amplifica (como se quiera) hacia las diversas formas de la representación, organizar la representación en diversos niveles es lo que ahora atañe a la política a través del sufragio y la elección: sus mecanismos maestros y centrales.

Sin que sea un afán, sino más bien porque resulta inevitable, hay que hacer uso de las incómodas palabras de la filosofía y, por esa ruta, decir que la política actual al

estar en pleno uso de sus manera representativas deja de lado la realidad plural de las cosas por atender a la unidad perseguida y obtenida mediante la articulación de los planos graduales que podrían ser nombrados como el pueblo, equivalente a pluralidad; como la organización, equivalente a las maniobras dominantes de estructura, ordenación y distribución; y como el Estado, equivalente al punto deseado y de llegada final en donde se obtiene la muestra única o unidad representativa.

Como acaba de reconocerse, el lenguaje de la filosofía es incómodo, por ello resulta imperioso tratar de pasar de lo dicho al respecto de las formas representativas de conducción y manejo de la política a los casos tangibles que puedan, de algún modo, mostrar (porque decir demostrar es mucho decir) lo que se ha afirmado.

Habría que pensar en situaciones que sean recurrentes y hasta frecuentes actualmente y que, de una manera u otra, digan o refuercen lo que aquí se ha venido anotando: son notables las manifestaciones populares alzadas por el reclamo de ciertas cosas que la gente considera debidas, por ejemplo cuando se amenaza con la destrucción de ciertos servicios públicos, como servicio de agua, de luz, de transporte.

A nivel internacional o global son notables también lo movimientos de reclamo de las comunidades de inmigrantes indocumentados que viajan con el anhelo de satisfacer necesidades de primer orden, que en sus ámbitos originales y originarios no encuentran posibilidad de ser satisfechos.

Quizá también pueda funcionar como un ejemplo la presencia y la actitud de alguien como la propuesta de Chiapas proveniente del subcomandante Marcos, quien de acuerdo con ciertas actitudes y declaraciones pareciera no perseguir el poder sino, más bien marcar su agenda.

En el fondo y según se ve, el asunto es cómo salir del ámbito de la representación; siendo ella la que aprisiona a la vida, el tema que importa en definitiva es de qué forma romper sus cadenas; el interés deberá ser el de encontrar por dónde transitar a fin de escapar de las redes de la vida representada, para llegar a la vida misma.

Al volver la vista atrás, hacia lo que ha sido dicho, se ve que la representación ha sido vinculada al ámbito público; de lo que se ha hablado es de la vida del Estado y de los órganos por los que fluye la vida estatal: las llamadas instituciones.

Si se sigue la ruta por la que transita la reflexión emprendida puede pensarse que, en tanto lo público está vinculado a la representación, en esa misma medida el ámbito privado puede ofrecer un escape de ese mundo representado.

Desde luego, puede pensarse como un acto ingenuo confiar en que lo privado, sólo por serlo, está exento de caer en los riesgos de la representación; sin embargo si se piensa y, de alguna forma, se confía en sobrepasar estos riesgos es porque una obra como la de Rousseau lo ofrece y lo promete.

Sin que sea necesario ser un experto en el trabajo del ginebrino, puede pensarse claramente que sus esfuerzos, en gran medida, están encaminados a constituir una especie de filosofía de la confesión; para Rousseau fue posible confesar lo que ha sido (como lo había sido para San Agustín, antes del mundo moderno).

Lo que interesa es que para Rousseau la posibilidad de confesar, de algún modo, equivale a romper los límites entre la vida privada y la vida pública, porque los asuntos esenciales de su pensamiento fueron éstos, lo que puede confirmarse si se recuerdan teorías suyas como aquélla del buen salvaje

¿Qué otra cosa persigue un salvaje si no es eludir las formas institucionales y disfrazadas? ¿Qué otra cosa persigue un salvaje si no es que su vida no se esconda atrás de las buenas maneras?...

Para Rousseau parece posible una vida pública traslúcida, como la privada ha llegado a serlo a través de la confesión, tal vez la idea de vida pública para Rousseau sea aquélla en la cual lo privado puede llegar a ser expuesto (confesado) ante todos; una vida en la que el intercambio entre lo privado y lo público llegue a ser un establecimiento de reciprocidad constante, para que nada de la vida se esconda tras los velos de la representación.

Todo lo anterior, además de ser un intento de apresurada descripción, quiere ser una base que permita formular una especie de principio de incertidumbre que, preliminarmente y pendiente de ser desarrollado más tarde, podría intentar formularse así:

si la democracia moderna surge para alcanzar libertad e igualdad

¿Cómo ha sido posible llegar a lo contrario en la ruta de su aplicación?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baiou Alain. San Pablo, la fundación del universalismo. Antropos. 1997. / Le Siécle. Seuil. 2005.

De Man Paul. Allegories of Reading. Yale University Press. 1979.

Derrida Jacques. De la gramatología. Siglo Veintiuno Editores. 2005.

Neoliberalismo y “pobretariado”: ¿hacia un nuevo sujeto revolucionario?

Por: Marcelo Colussi¹

1. Esquemas clásicos y neoliberalismo

Cuando a mediados del siglo XIX Marx y Engels escribían el Manifiesto Comunista, no cabía ninguna duda que el fermento revolucionario de la sociedad industrial que tenían a la vista era la clase obrera. El llamado de “¡Proletarios del mundo, uníos!” tenía una lógica indubitable en ese contexto. Hablando de una sociedad altamente industrializada como la británica de ese entonces -marcando el ritmo del capitalismo ascendente que comenzaba a expandirse por todo el mundo y que sepultaba definitivamente al feudalismo en Europa terminando al mismo tiempo con otro tipo de formaciones económico-sociales pre capitalistas en los países donde iba imponiéndose- se desprendía de suyo que esa clase trabajadora estaba llamada a ser el motor del cambio social en ciernes -que se veía en ese momento incluso como casi inminente-.

1. Marcelo Colussi, argentino de origen, reside en Guatemala desde hace largos años. Es psicólogo y licenciado en filosofía. Docente universitario e investigador en ciencias sociales, autor de varios trabajos sobre derechos humanos, escribe regularmente en varias páginas electrónicas. También ha publicado en el campo de la narrativa.

En los países periféricos, en aquellos donde el capitalismo se abría paso pero que estaban lejos de estructurarse aún según el modelo ya triunfador en la Inglaterra decimonónica, sin una producción fabril considerable y, por tanto, sin una clase obrera industrial numerosa y organizada, surgía la pregunta de quién, y de qué manera, sería el elemento transformador. ¿Cuál es el sujeto revolucionario de los países con economía básicamente agraria? Pregunta que mantuvo en vilo la reflexión de los socialistas por mucho tiempo. ¿Es posible hacer una revolución socialista en un país poco desarrollado industrialmente? La realidad vino a responderlo: todas las experiencias socialistas surgidas hasta ahora en la historia se dieron en sociedades poco o casi nada industrializadas, con gran base campesina: Rusia, China, Cuba, Vietnam, Corea, Nicaragua.

Desde Latinoamérica, continente muy poco desarrollado en términos industriales en comparación con las metrópolis que le marcaban el paso, e incluso con una gran presencia de población indígena -lo cual abre otra compleja problemática paralela- surgieron muchas respuestas a esos interrogantes teóricos. La clase obrera industrial, característica dominante de los países industriales del Norte -europeos y Estados Unidos- es una realidad de los modelos de sociedades desarrolladas, con una gran producción dedicada a mercados ampliados, con tradición sindical, con poca población campesina. Y esa fue -¿sigue siendo?- la vena revolucionaria, el elemento llamado a cambiar las relaciones de producción -al menos así siempre lo concibió la teoría- a través de una acción transformadora, en lo político en principio, y a mediano y largo plazo en lo económico y en lo socio-cultural. Pero la experiencia de la mayoría de los países del mundo no fue por ahí: lo que predominó durante todo el siglo XX fueron sociedades agrarias, casi sin proletariado urbano, con poco desarrollo sindical, basadas en la producción agro exportadora o de productos primarios para beneficios de sus oligarquías y en precarias economías de subsistencia para las grandes masas, campesinas en su mayoría, sociedades que abren entonces interrogantes a la teoría marxista, no para negarla, sino para invitar a nuevos planteamientos.

Así fueron surgiendo, en distintas latitudes del llamado Tercer Mundo, nuevas reflexiones sobre estos temas: ¿cuál es el “verdadero” sujeto revolucionario?; ¿qué pasa cuando hay una clase obrera muy pequeña o cuando esta no existe?; ¿es posible el paso al socialismo en países enteramente agrarios? Líderes y pensadores

socialistas dejaron importantes aportes al respecto: Mao Tse Tung, Ho Chi Ming, Ernesto Guevara, Patrice Lumumba, José Mariátegui, Franz Fanon, Julius Nyerere, entre otros -la lista es larga y de muy alta calidad- son algunos de los numerosos interlocutores de este debate. En ese sentido puede decirse que hasta la década de los 70 del pasado siglo, estos temas estaban en la agenda del campo popular y revolucionario de todo el mundo, dado que se vivía para entonces un clima de cambio y, de hecho, con el flujo de movimientos populares en ascenso en los países de base campesina del Sur, estas cuestiones estaban a la orden del día. Mientras tanto, el proletariado industrial de los países desarrollados del Norte por diversos motivos no había llegado aún a su cita con la revolución socialista.

La euforia revolucionaria de aquellos años fue respondida con brutalidad; al ascenso de movimientos populares y grupos de acción armada de los 60 y 70, con una Unión Soviética aún pujante y una República Popular China que despertaba actuando ambas como telón de fondo de esa marea transformadora que se movía por todos lados, siguieron en años posteriores represiones feroces (las dictaduras que bañaron en sangre Latinoamérica por ejemplo), sobre las que se erigieron más tarde los planes neoliberales. Con la caída del campo soviético, en la década de los 90 el triunfo del capital global (léase multinacionales con socios locales en los distintos países según los casos) fue absoluto, y la marea de cambios de décadas atrás quedó sepultada. Así, en la lucha entre capital y trabajo asalariado, para decirlo en términos de análisis marxista, triunfó el primero de ellos. El retroceso en los derechos de los trabajadores fue enorme; conquistas laborales obtenidas en gloriosas jornadas de lucha a lo largo del siglo se perdieron de un plumazo. La precariedad laboral se impuso por todos lados, en la industria próspera del Norte y en el siempre postergado y empobrecido Sur.

Así fue constituyéndose un nuevo panorama sociopolítico y económico del mundo: para los 90, para los inicios del nuevo siglo, la revolución socialista parecía haber “pasado de moda” ganando en preponderancia la lucha por la pura sobrevivencia, cada vez más difícil, dado que las condiciones laborales y de subsistencia en general se habían tornado desastrosas. Los sectores asalariados, a lo largo y ancho del planeta, quedaron golpeados e indefensos ante el capital que impuso leoninas condiciones de superexplotación. Para decirlo con nombre y apellido: contratos “basura” sin prestaciones laborales, tercerización o subcontratación, deslocalización laboral (eufemismo por expresar: condiciones de trabajo de terrible explotación en

la región Sur del mundo donde no existen mayores controles), virtuales situaciones de esclavitud en muchos casos (27 millones de esclavos en el planeta según datos de la Organización Internacional del Trabajo), retroceso en las ocho horas como jornada laboral universal -en la Unión Europea se planteó recientemente llevar esa jornada a 60 horas semanales-, aumento del trabajo infantil (en vez de disminuir, crece el número de niños trabajadores y de niñez de la calle), sobreexplotación de la mano de obra femenina... Los éxodos internos de población rural que huye de la pobreza crónica de su medio hacia las grandes ciudades (dentro de su país o hacia otros países del Norte próspero, que ven como el sueño que podrá resolver sus vidas) son cada vez más grandes, más incontenibles. El resultado de ello son megaciudades que no dejan de crecer con cinturones de pobreza cada vez más inaudita. Hoy día, según estimaciones fidedignas, aproximadamente el 60 % de la población económicamente activa del mundo labora en condiciones de informalidad, en la calle, por su cuenta (que no es lo mismo que “microempresario”, para utilizar ese engañoso eufemismo hoy a la moda), sin protecciones, sin sindicalización, sin seguro de salud, sin aporte jubilatorio, peor de lo que se estaba décadas atrás, ganando menos y dedicando más tiempo y/o esfuerzo a su jornada laboral. El obrero industrial, entrevisto como el artífice de la revolución socialista un siglo y medio atrás, pareciera hoy una especie en extinción.

Ese contexto general y sus inmediatas repercusiones lo explica perfectamente Atilio Borón, refiriéndose a la experiencia latinoamericana, cuando dice que [el esquema neoliberal] “precipitó el surgimiento de nuevos actores sociales que modificaron de manera notable el paisaje sociopolítico en varios países. Es el caso de los piqueteros en Argentina; los pequeños agricultores endeudados en México, organizados en el movimiento “El campo no aguanta más”; el fortalecimiento de los sectores indígenas en Bolivia y Ecuador. Habría que añadir a los jóvenes privados de futuro por un modelo económico que los condena a su suerte. En fin, el neoliberalismo dio paso a la aparición de un voluminoso subproletariado que Frei Betto ha denominado “pobretariado” del cual hacen parte desempleados, subempleados y trabajadores precarizados e informales.”

Con lo cual llegamos a un planteamiento nuevo, quizá inconcebible hace 30 años atrás: ¿quién es hoy el sujeto de la revolución (que obviamente “no pasó de moda”) luego de estos cambios dramáticos en que los trabajadores han perdido tanto

terreno? Fidel Castro se preguntaba recientemente: “¿Puede sostenerse, hoy por hoy, la existencia de una clase obrera en ascenso, sobre la que caería la hermosa tarea de hacer parir una nueva sociedad? ¿No alcanzan los datos económicos para comprender que esta clase obrera -en el sentido marxista del término- tiende a desaparecer, para ceder su sitio a otro sector social? ¿No será ese innumerable conjunto de marginados y desempleados cada vez más lejos del circuito económico, hundiéndose cada día más en la miseria, el llamado a convertirse en la nueva clase revolucionaria?”

Decíamos “planteamiento inconcebible” puesto que, en el medio de aquella marea revolucionaria de hace unos pocos años, con sus excesos si se quiere, pero tan llena de una energía que hoy pareciera hacer falta, jamás a nadie se le hubiera ocurrido pensar en una “heterodoxia” tan grande como que el catalizador del cambio social vendría dado por trabajadores desocupados, por “informales”. Con el nuevo escenario abierto por las políticas del Consenso de Washington, se abren nuevas preguntas. Quizá no sin cierto esquematismo, pero con una vitalidad definitivamente honesta y sana, desde una visión clásica del socialismo, años atrás se podría haber considerado a los sectores informales como parte de lo que se llamaba “lumpen” (término alemán utilizado por Marx e incorporado al vocabulario de las izquierdas para referirse a la marginalidad, siempre con un sentido un tanto despectivo). Y nunca, tanto en un esquema de revolución proletaria industrial con base urbana o de proceso campesino-agrario, esa “marginalidad”, ese sector informal, se lo pensaba como un factor de cambio.

Lo cierto es que desde hace algunos años, con el desarrollo de las políticas neoliberales de ajuste estructural y súper división internacional del trabajo, el mundo fue tomando tales características que hicieron que el fenómeno de la marginalidad dejara de ser algo circunstancial para devenir ya estructural. Hoy día asistimos a la marginación ya no sólo del harapiento, del mendigo en la puerta de la iglesia, sino de poblaciones completas. Se habla de “áreas marginales” (los barrios precarios, las “zonas rojas”, que en muchas grandes ciudades latinoamericanas representan más de una cuarta parte de su población. ¿Acaso de verdad “están al margen”?). Si bien nadie lo dice en voz alta la lógica que está en la base de esta nueva exclusión parte del supuesto de “gente que sobra”. Estamos ante un mundo dual: uno oficial, el integrado, y otro que sobra, marginal, excluido de raíz.

2. Un nuevo sujeto social

Ahora bien: ¿de qué manera ese “pobretariado”, ese variado abanico de marginalizados y empobrecidos, quienes obviamente siguen siendo trabajadores pero que están cada vez más a merced de las fuerzas del capital, de qué manera puede constituirse en la nueva clase revolucionaria?

Por lo pronto, centrándonos en la experiencia reciente de América Latina, vemos que esas masas empobrecidas muchas veces toman la palabra, y quizá sin una dirección clara, producen respuestas insurreccionales. Eso fue lo que pasó, por ejemplo, con el ya histórico “caracazo” de Venezuela en 1989 -primera reacción a las políticas de ajuste neoliberal-, o los alzamientos indígena-campesinos de Bolivia y Ecuador, que defenestraron sendos presidentes. O el descontento generalizado y amorfo de la Argentina en el 2001 que, tras los cacerolazos de protesta, terminó quitando al presidente de turno, y a otros varios sucesores en un breve lapso de semanas, al grito de “que se vayan todos”. Todas esas fueron reacciones populares que, vistas objetivamente, crearon climas pre-revolucionarios. Si no terminaron en procesos abiertamente revolucionarios -como pasó, por ejemplo, con la insurrección popular que en Nicaragua sacó del poder a Somoza en 1979 dando paso a la revolución sandinista- fue, básicamente, por la ausencia de conducción, por la desorganización imperante. Y algo similar sucedió en otras latitudes, por ejemplo la reacción de los inmigrantes afro descendientes y musulmanes en París en 2005, que creó condiciones de rebelión social nunca vistas anteriormente, pero que quedaron en la protesta inmediata y visceral por la falta de una dirección conducente. La vaga idea de “multitud” surgida recientemente con las propuestas de Michael Hardt y Antonio Negri -que, por tan amplia, puede albergar en su seno tanto a empresarios y torturadores como a pobres y desempleados- no sirve. Las clases sociales, aunque golpeadas fenomenalmente por esta ola neoliberal, siguen existiendo, siendo el concepto de “pobretariado” una buena descripción del fenómeno de empobrecimiento generalizado, aunque no reemplaza la idea de lucha de clases como motor de la historia, sino que la complementa.

Todo lo cual plantea la pregunta -¿la duda?- respecto a las posibilidades reales de transformar todo ese potencial de disconformidad en una lucha clara por la toma del poder político y la construcción efectiva de alternativas superadoras en

términos socioeconómicos. Ese “pobretariado” disperso, sin mucha cohesión como clase, más desesperado por la sobrevivencia cotidiana que las políticas de ajuste estructural le han impuesto que preocupado en proyectos políticos transformadores de largo alcance, en principio se ve como bastante disperso, desunido. Al respecto no puede dejarse de considerar que, ante tanta dispersión/desesperación y falta de proyecto, esas masas pueden terminar siendo fácilmente clientelas de las fuerzas políticas demagógicas y populistas de las derechas. No podemos negar que en muchos de los países latinoamericanos, merced a esa despolitización forzada a que llevó el neoliberalismo, agravada por los niveles de violencia cotidiana siempre crecientes (muchas veces manipulaos por las mismas derechas) ante lo que las respuestas mesiánicas aparecen como maderos salvadores, enormes cantidades de pobres -pobres de siempre, nuevos pobres, obreros desocupados, campesinos urbanizados en condiciones de precariedad, jóvenes sin futuro, etc.- han ido a parar a partidos y organizaciones de derecha (semi-fascistas en muchos casos), o a iglesias evangélicas fundamentalistas -siendo estas últimas una geoestrategia montada por Washington para contrarrestar la rebelde Teología de la Liberación de década atrás, y que hoy día ya se expandieron de forma alarmante por todo el continente-. Revertir esa situación de desmovilización y desideologización no será tarea fácil.

3. ¿Qué hacer?

Hoy por hoy el proletariado como clase, como obreros industriales que operan las maquinarias en los enormes centros fabriles, no es mayoría numéricamente. Las nuevas tecnologías de automatización y robotización lo van adelgazando a pasos agigantados mientras el sector servicios crece sin par. Por otro lado, no hay dudas que se le ha golpeado muy duro como clase, tanto en el Norte como en el Sur, haciéndosele retroceder en sus conquistas laborales, desmovilizándolo, maniatándolo -ya sea por su asimilación como consumidor acrítico en los países con mayor poder adquisitivo durante largas décadas en el siglo XX y por su pérdida de conquistas sociales recientemente, o más aún, por la represión abierta cuando se pasa de la raya en sus reclamos, agravado ello en estos últimos años, más aún en el Sur-. Por otro lado, el campesinado de los países dependientes cada vez más queda subsumido a la producción agro exportadora que fijan las potencias del Norte en connivencia con las oligarquías del Sur, perdiendo su capacidad productiva para la auto subsistencia. En ese mercado internacional manejado por multinacionales

planetarias su incidencia se ve reducida en este enfrentamiento asimétrico con los grandes capitales globalizados, con el consiguiente empobrecimiento que ello le acarrea. En síntesis: todos los trabajadores, industriales o agrarios, al igual que los otros sectores urbanos (sector servicios, profesionales), quedan cada vez más sujetos a las fuerzas de los insaciables capitales, por lo que el proceso de “pobretarización” avanza por todos lados. Cada vez más gente se “pobretariza”, se precariza.

Ante ese panorama, y con realismo político, no hay más alternativa que tomar la situación político-social tal como está planteada y trabajar a partir de esos datos concretos. Esperar la movilización de las “grandes masas proletarias” para acometer una nueva toma “del palacio de invierno del Zar”... sería un dislate. La realidad impone que hoy la madera del posible sujeto revolucionario está dada por otra cosa: jóvenes desocupados de los barrios marginales, quizá muy próximos a ingresar en una pandilla, o madres solteras que sobreviven como vendedoras informales, quizá inmigrantes indocumentados o movimientos étnicos que reivindican su cultura ancestral así como sus territorios históricos de los que fueron despojados, campesinos sin tierra desposeídos de sus parcelas por los cultivos de agro exportación, habitantes de los interminables cinturones de pobreza urbana... Esa amplia sumatoria de descontentos y no un proletariado organizado sindicalmente pareciera ser hoy el verdadero fermento que puede encender procesos de transformación. Temáticas que algunos años atrás, no sin cierta cuota de dogmatismo, se veían como productos marginales (lumpen-proletariado), pasan a ser hoy la chispa que puede disparar cambios.

El descontento, la angustia por las pésimas condiciones de vida, el malestar generalizado siguen estando. Las políticas neoliberales de estos últimos años vinieron a potenciar todo ello. Si por un lado sirvieron para quebrar procesos organizativos, por otro ampliaron la masa de disconformes, y en muchos casos desesperados, que “no tienen nada que perder más que sus cadenas”. De ningún modo puede decirse que el neoliberalismo fue una buena noticia para el campo popular pese a que puede haber abierto los ojos de muchos sectores. Creer eso sería incorrecto, y fundamentalmente: muy injusto. Pero es cierto que igualó hacia abajo a variados y enormes colectivos sociales, y ahora hay ahí un potencial de disconformidad, de descontento muy grande que debe saber usarse para encauzarlo con fines anti sistémicos. Descontento, en ese sentido, mayor que el de algunas décadas atrás.

La lucha que tiene por delante un planteamiento de izquierda es grande; grande y sumamente difícil: ante ese enorme descontento generalizado, ante esta precarización que toca cada vez a más sectores, las propuestas clientelistas de la derecha o las salidas individuales de salvación que ofertan los proyectos religiosos cada vez más en boga, son una tentación. La lucha revolucionaria hoy en cierta forma se enfrenta a esa oferta, a una parálisis de pensamiento crítico, a estómagos vacíos con la incertidumbre de no saberse cuándo volverán a llenarse. Ese es un desafío grande, enorme: las fuerzas de la izquierda se enfrentan hoy a la desesperanza. Ese es, en un sentido, el peor de los enemigos.

El trabajo político en el campo popular ante esta bastante desoladora situación debe intentar recomponer una unidad entre los trabajadores hoy día sabiamente destruida. Son aquí elocuentes las palabras de Raúl Scalabrini Ortiz: “nuestra ignorancia fue planificada por una gran sabiduría”. Parafraseándolo podría decirse, viendo la situación mundial actual, que “nuestra desunión fue planificada por una gran unión”. El capitalismo, que ya no el neoliberalismo, se muestra en la actualidad, luego de la caída del muro de Berlín, como sistema monolítico. Por supuesto que tiene fisuras, que hace agua, que su expresión financiera a ultranza entró en crisis recientemente ocasionando pérdidas multimillonarias; pero como sistema, insistimos, como gran capital globalizado, está aún lejos de caer. Pero no está escrito para la eternidad que no vaya a caer. Aunque el campo popular aparece hoy golpeado y bastante desorganizado, sigue estando presente. Y así como todo cambia, también las formas de lucha popular cambian. Lo que años atrás no se concebía sino como marginalidad -equivocadamente o no-, hoy puede ser un elemento de la más grande importancia por su potencial de transformación. Es ahí, entonces, donde los planteos progresistas deben poner el acento.

Transformar revolucionariamente la sociedad, en definitiva, es eso: permitir abrir nuevas actitudes, nuevas visiones de lo humano, buscando mayores cuotas de justicia para todas y todos. Si el vehículo que posibilita eso es la clase obrera u otros sujetos sociales, ese no es el fondo último de la cuestión. Lo que sí está claro es que las sociedades basadas en la propiedad privada -invento bastante reciente en la historia de la Humanidad, con no más de 12,000 años de antigüedad-, es decir: basadas en la apropiación del trabajo de un grupo (siempre mayoritario) por otro (curiosamente siempre una minoría), crean necesariamente su germen de autodestrucción. Por años se pensó que eran los que creaban la riqueza, los

obreros industriales, los llamados a poner en marcha el cambio y la superación de esas sociedades clasistas. Hoy día podríamos decir, dada la curiosa arquitectura que fue tomando el capitalismo imperialista en su variante neoliberal post Guerra Fría, que son los expulsados del circuito de creación de riqueza los elementos de mayor explosividad social. Pero sean quienes fueran los que pondrán en marcha los cambios, esa conflictividad está ahí presente como bomba de tiempo; y tarde o temprano, la bomba se activa, estalla. La función histórica de las vanguardias políticas de la izquierda es saber cómo ayudar a iniciar ese proceso. Todo indica que trabajar políticamente con ese amplio “pobretariado” es el camino más importante en este momento, quizá imprescindible. Trabajar para recrear esperanzas, solidaridades, perspectivas de futuro, y poder salir de la lucha por lo puntual, por la pura sobrevivencia.

El neoliberalismo imperante en estos últimos años, hoy en crisis, viene a demostrar en definitiva que lo que no tiene viabilidad es el sistema capitalista en su conjunto. Un mundo dividido en “integrados” y “sobrantes”, además de ser un disparate en términos éticos -eso no admite discusión siquiera- es insostenible en términos políticos, a no ser que se elimine físicamente a todo aquel que sobra. Y si por último esa fuera la estrategia que anida en los planes maestros del gran capital, es decir: un mundo para una pequeña cantidad de población y la consecuente eliminación de todos los que “sobran”, los que no “se integran”, los “pobretarizados” del mundo que consumen recursos pero no pagan por estar excluidos del sistema económico, por razones de sobrevivencia elemental de nuestra especie no podemos permitirlo.

Desigualdad, Exclusión y Organismos Internacionales: la invisibilización de la exclusión

Pablo Rangel¹

Introducción

En el presente ensayo, se tratará de argumentar que la exclusión va más allá de lo que se conoce como pobreza, pues si bien, la desposesión total de bienes hace que una persona sea pobre y desigual, la exclusión provoca que esta condición sea inmutable y sin visos de transformación. En este sentido, serán más pobres quienes además de serlo, están condenados a vivir en una sociedad premoderna, en la que a través de patrones culturales autoritarios, históricamente se les ha negado participar en la construcción y práctica de sus derechos, es decir, en la ciudadanía. Se podría decir que a este nivel existen dos categorías, los pobres y los excluidos, que al final no son lo mismo, pues unos están frente a la desigualdad que podría ser solucionada con una mejor distribución y los otros, enfrentan condiciones estructurales que los condenan a quedar fuera del sistema.

1. Licenciado en Relaciones Internacionales por la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Master in Philosophy in Indigenous Studies, Universidad de Tromsø, Noruega y Candidato doctoral por el Programa Centroamericano de Posgrado, FLACSO-Guatemala.

Para tratar de abrir la discusión alrededor de estos temas, se expondrá la forma en que algunos autores, han abordado el tema de la desigualdad y de qué forma se ha evitado el tema de la exclusión tratando de caracterizarla, es decir, en su estudio y medición la han invisibilizado. Asimismo, se tratará de explicar que en los objetivos de los organismos financieros internacionales, la exclusión es vista no como un problema a solucionar, sino más bien, como una característica que constituye un grupo y, que dentro de éste, existen pequeños grupos que pueden integrarse al mercado solamente si logran individualmente solucionar sus problemas siendo incluidos, es decir, no se persigue solucionar las condiciones de la exclusión sino descubrir quiénes entre los supuestos excluidos se convierten en los más rentables para favorecerlos con ayuda económica y de esta forma, sin transformar las causas estructurales, integrarlos al mercado.

El contexto

Varios autores han tratado de explicar las desigualdades entre ricos y pobres. Algunos, han señalado que éstas se deben al acceso limitado a bienes culturales, políticos o humanos por parte de los pobres mientras que quienes los poseen son los más ricos (Figuroa 2003). Otros, han demostrado cómo históricamente la diferencia se ha reflejado hasta en la talla de las personas, evidenciado claramente la carencia de nutrientes y poca atención médica que los pobres han podido recibir (Tilly 1999: 1-7). Incluso, la desigualdad se torna dramática en espacios geográficos regionales específicos, tal es el caso de América Latina, donde, según algunas mediciones de pobreza, un o una pobre (pues el género caracteriza la pobreza más dramática) son veinticinco veces más pobres que un rico (BID 1999: 13; De Ferranti et. al. 2003).

El debate en torno a la desigualdad como reproductora de pobreza ha sido amplio, sin embargo, hay un entendido en que desigualdad no necesariamente implica pobreza. Como se afirma en el informe del BID del progreso económico y social en América Latina 1998-1999, las brechas en la cima de la distribución, más que las diferencias entre los grupos medios o pobres, son las que hacen de América Latina la región más desigual del mundo (BID 1999: 22)

Es decir que los países en América Latina, no son los más pobres, pero en ellos existen personas con ingresos muy altos, incluso, de los más ricos del mundo, mientras que el porcentaje de personas pobres y en pobreza extrema crece a diario.

El aumento de este grupo de población se debe a que en el medio de los ricos y los pobres extremos existen un grupo de población altamente vulnerable y que en épocas de crisis pasan sin mucho preámbulo a engrosar las cifras de pobreza.

Observando cómo la concentración de la riqueza hace que esta situación se vuelva extrema, se buscan formas de revertir el proceso, una de éstas es reformar el sistema. Estas reformas por lo regular inician con un cambio en el régimen tributario, fortaleciendo los impuestos progresivos y restando importancia a los regresivos o indirectos. Es decir, que quien tiene más, pague más. El fin es el de transformar la situación hacia una más justa, sin embargo las reformas parten de varios supuestos que deben ser ventilados antes de caer en generalizaciones con poco acierto.

Se asume que los pobres tienen capacidad para salir de la pobreza, pues con reformas al sistema, su situación se verá solventada a través de mecanismos que favorezcan su acceso a bienes, no solamente económicos sino también políticos y culturales.

Sin embargo, se necesita mucho más para llegar a transformar esta situación.

En este sentido se puede entender que deben haber condiciones jurídicas y de ciudadanía para que una persona pueda encontrar su camino hacia la riqueza.

Se puede observar que en los lugares donde no exista este marco jurídico que garantice la igualdad de condiciones y participación, habrá grupos excluidos y que jamás podrán trascender su situación. Es decir, la solución para la pobreza, al menos en algunos países de América Latina, parte de varios flancos, entre ellos el financiero, jurídico, tributario, social y político.

Se ha entendido la exclusión como “excluir” de algunos espacios a los trabajadores o a grupos específicos, asimismo, algunos autores hablan de la exclusión de espacios políticos de toma de decisión (López 2005: 319) pero ¿qué sucede con los países

donde grandes masas de población son excluidas, no solamente de sus actividades laborales sino de la ciudadanía en sí, por razones históricas como el caso de los

Pueblos Indígenas?

Para que exista desigualdad tiene que haber acceso a algo, es decir, se puede ser desigual frente a lo que se recibe, pero como requisito elemental, se debe recibir algo. Estos grupos al quedar por completo fuera de todo intercambio y beneficio no están sufriendo de desigualdad sino de exclusión.

La desigualdad

Adolfo Figueroa (2003), a partir de los datos arrojados por las últimas investigaciones realizadas por el Banco Mundial para medir la pobreza, afirma que el ingreso de los países no va a determinar que en éstos exista más o menos desigualdad. En este sentido Figueroa argumenta que las teorías comunes han asumido la homogeneidad de las sociedades en todos los aspectos midiendo exclusivamente la dotación de activos económicos (Figueroa 2003:25). De esta forma, afirma que es necesario medir otros aspectos de la desigualdad para obtener un panorama mucho más amplio y realista de la situación.

En consecuencia, el autor crea un tipo ideal denominado economía Sigma. En ésta, las personas tienen tres tipos de activos: económicos, políticos y culturales. A partir de éstos supuestos, el autor describe todos los aspectos legales e institucionales que deberían conformar una democracia capitalista y de qué forma, el acceso desigual a estos recursos es lo que provoca la desigualdad.

El argumento general del análisis gira en torno a las condiciones iniciales de las economías Sigma, de esta forma, el autor afirma que estas condiciones son por lo regular y en contextos como el latinoamericano, lo que desde una perspectiva marxista se denomina las condiciones originarias de acumulación. Asimismo, trata de plantear una solución a los problemas de la desigualdad en el Continente a partir de un impacto en estas condiciones originarias, que él describe como una contracción del mercado internacional o alguna situación exógena que favorecería el debilitamiento de los grupos favorecidos con la anterior distribución original y el fortalecimiento de otros que hicieran más equitativas las economías.

La teoría de Figueroa se podría entender como una perspectiva estructuralista, en cuanto afirma que el posible cambio surgirá de factores no controlables por la sociedad. Si bien afirma que los bienes no son solamente físicos, sino también culturales y políticos, no deja opción para la capacidad de agencia social. Incluso, observa las redes de solidaridad que las personas desde la subsistencia tejen, como formas de mantener lo que otros autores han denominado la cultura de la pobreza.

El Mercado según Figueroa, es la única forma de relacionamiento social que podría generar riqueza.

De esta forma se hace patente que en el texto del autor subyace la postura del Banco Mundial, que si bien reconoce las condiciones de la pobreza, de cierta forma resta capacidad de agencia a las personas que se encuentran excluidas de un sistema económico moderno. Pero, no hay que perder de vista que estas figuras financieras hacen que el mayor nivel de réditos se alcance con la menor inversión, y esto es posible solamente a través de los préstamos del capital líquido disponible. Es decir, el Banco Mundial, describe de la mejor forma a sus posibles clientes en función de la capacidad de pago que estos puedan tener.

Sin embargo la tendencia del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional ante el eventual colapso del sistema internacional y de los lineamientos del Consenso de Washington, ha variado. En este sentido, además de describir la desigualdad como heterogénea, también, las soluciones a ésta empiezan a surgir desde otras perspectivas, una de éstas y tal vez la que más ha permeado las estrategias para la elaboración de políticas públicas ha sido la propuesta del Capital Social.

La propuesta de Robinson, Siles y Schmid (2003) sobre el Capital social abre un espacio a las nuevas explicaciones sobre la solución a la pobreza. Según estos autores a medida que aumenta el capital social dentro de las redes de participantes en las transacciones, la disparidad de beneficios se reduce y se eleva el nivel medio de beneficios (Robinson et. al 2003:54). A lo largo del argumento se puede encontrar que el capital social es una condición indispensable para lograr la reducción de la desigualdad y por tanto de la pobreza aunque, al igual que Figueroa, remarcan que la situación se podrá resolver a través de mayores ingresos, es decir, el problema de la desigualdad no es lo mismo que la pobreza, pues una es cuestión de relaciones y la otra es cuestión de ingresos.

A diferencia de la explicación de Figueroa, ésta no trata de dar una explicación global al tema generando un esquema, sino se trata de un llamado a la acción de las redes teniendo en cuenta que los movimientos sociales, en el entendido que la sociedad hará su parte espontáneamente. Es decir, existe una transferencia de la solución del problema de la desigualdad no a factores exógenos sino a la capacidad de agencia de la sociedad.

Por otro lado, estos autores hacen un llamado a la solidaridad como estrategia para lograr distribuir el capital social de forma equitativa, es decir, las personas son desiguales pues no encuentran los valores relacionales que les han sido vedados. Éste podría ser otro aspecto de la pobreza, es decir, la pobreza relacional, afectiva y emocional.

Las afirmaciones de los autores encuentran un asidero empírico en las tesis que plantea Marcelo Medeiros (2005) al analizar la desigualdad en Brasil, pues, aunque no comparten la perspectiva estructural y radical de la solución a la pobreza, sí coinciden en que el aumento del ingreso en un país, si no se atiende el tema de la desigualdad que para Medeiros es cuestión de acciones económicas y medios coercitivos hacia las élites de ricos, no habrá solución al problema.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la desigualdad también tiene una raíz histórica y no solamente es una característica que podrá ser solucionada con lo económico, sino que con una visión integral, del problema. En este sentido Reygadas afirma que la desigualdad no es una esencia inmutable, sino una construcción histórica: los niveles y tipos de desigualdad cambian de una sociedad a otra y a lo largo del tiempo, son fruto de procesos complejos y contradictorios y no de una fatalidad cultural o económica. (Reygadas 2008: 112)

De esta forma los autores afirman que la desigualdad es un tema diferente a la pobreza, es decir, sitúan la desigualdad desde una perspectiva relacional, ésta, según los trabajos citados, reafirma la situación de pobreza aunque no argumentan que la produce.

¿Es lo mismo ser excluido que desigual?

Varios autores han descrito la construcción histórica de la exclusión, incluso, la han vinculado a tendencias políticas en momentos específicos. Por un lado, las tendencias en Europa han identificado a los excluidos como las personas viviendo en la mendicidad o por otro, los han descrito como una masa ociosa y peligrosa.

Asimismo, ha existido un trato diferente en cada tendencia económica.

En este sentido, Antonio Morell (2002) describe como en Alemania, con el sistema creado por Bismarck y la idea del Welfare State, los pobres eran entendidos como los trabajadores y éstos, debían recibir ayuda para trascender su situación. Es decir, las capas que vivían en la subsistencia y excluidos del trabajo formal, no tenían capacidad de cambio sino más bien, debían ser sometidos a la exclusión debido a su poca capacidad transformadora para el desarrollo industrial. Sería de preguntarse cómo esta tendencia del “industrioso” pueblo alemán, permeo las ideas de Carlos Marx, cuando éste corta de tajo cualquier posibilidad de cambio en los excluidos, incluso en la revolución, al bautizarlo con el peyorativo “lumpen proletariado”.

Por otro lado, la tendencia en Inglaterra era diferente a aquella de Alemania, pues ahí se entendía al excluido como el mendigo, desposeído e indigente, es decir, una persona que debía ser objeto de la caridad social, pues en el contexto de oportunidades y libertades individuales, no se la había dado a bien generar riqueza. Incluso, varios autores entre ellos Tocqueville despotricó contra esta tendencia a la caridad, ya que implicaba, según él, muchas pérdidas para el Estado.

Sería de analizar hasta qué punto la beneficencia, solo servía para invisibilizar las verdaderas causas económicas, políticas y sociales que generaban la exclusión de estos grupos. Es decir, hasta qué punto el paternalismo hacia los excluidos no era nada más que una forma de mantener invisibles las condiciones injustas de la mano invisible del mercado.

Pero, más allá de estas dos tendencias, en otros países la situación se desarrolló de manera diferente, especialmente en aquellos donde el pasado colonial determinó la forma de distribución de la riqueza y, por otro lado, en los que las revoluciones

liberales, que tuvieron lugar en etapas de desarrollos científicos permeados por el darwinismo social, condicionaron a grandes grupos de población a ser excluidos de sus derechos ciudadanos.

Es evidente que en regiones como América Latina la mayoría de negaciones que generan la exclusión tienen que ver con los pasados coloniales y la estratificación de las sociedades. En el caso guatemalteco, esta problemática tiene que ver con la jerarquización étnica del país, pues dentro de los grupos marginados del mercado moderno, existen grupos más marginales, en este caso, las mujeres jóvenes indígenas y rurales.

Juan Pablo Pérez Sainz y Minor Mora Salas (2007), muestran, como a través del manejo estadístico de datos, se puede determinar que existen varias características que en América Central, hacen a los pobres más pobres, entre éstas, la pertenencia étnica, ubicación geográfica, género, edad y condición económica. Asimismo, cómo la movilidad social ascendente se logra a través del cambio de algunas de estas características, por ejemplo, la movilidad a un entorno urbano o incluso, el acceso a educación.

Analizando la propuesta de Pérez Sainz y Mora se puede observar que a pesar de la capacidad de cambio de algunas características, hay otras que son imposibles de transformar como lo son lo étnico y el género. Aunque, quien sea mujer e indígena con el tiempo puede variar a través del cambio etario o su movilización de un ámbito rural a uno urbano, estas dos variables se constituyen en dos determinantes construidas históricamente y de muy difícil variación si no es a través de la acción del Estado.

Estas características, en ámbitos como el guatemalteco son de especial importancia pues por lo general determinan que además de ser pobres, los grupos sean excluidos. En este sentido, el concepto de desigualdad queda corto para explicar la pobreza de este grupo, pues, hasta dentro de los pobres, este grupo es aún más pobre y está condenado, si el sistema continúa tal como está, a no poder trascender su situación

Este grupo que vive en la pobreza extrema y para algunos analistas constituye el núcleo duro, son aquellos que jamás podrán transformar su situación. Incluso,

varios autores tratan de explicar el porqué este sector de la población vive en la más cruda de las pobreza a través de argumentos que no dejan lugar a pensar en futuros halagadores. Por ejemplo, que existe una cultura de la subsistencia, que al mejor estilo de la cultura de la pobreza, incapacita mentalmente a los pobres para organizarse pues continúan, apoyándose y provocando, en última instancia, una reproducción de la miseria. Otros, explican que es la falta de acceso a redes solidarias y el exceso de capital social negativo lo que condena a los pobres más pobres a no tener oportunidades. Incluso, algunos reconocen marginalmente que ha existido un proceso de exclusión histórico, sin embargo, desde una perspectiva estructural determinista, asumen que todo quedará solucionado con un impacto fundacional similar que modernice los mercados o genere un proceso de acumulación originario en el que los ricos actuales se vean superados por otros, aunque, este elemento exógeno no está en las manos de la sociedad para transformar la realidad. Por otro lado, otros argumentan que solamente con la generación de redes solidarias se podrán transformar las situaciones de exclusión, apelando a la buena voluntad y en un sentido negociador, a que las necesidades de uno se vean satisfechas con las capacidades del otro.

Las mediciones de pobreza son variadas y analizan posibilidades para su transformación. Sin embargo, la mayoría de argumentos apuntan a que los excluidos no son vistos como elementos de cambio. Una explicación para esta carencia podría ser que en las mediciones de desigualdad se han excluido a las víctimas de la exclusión pues no existen elementos desde las perspectivas estadísticas cuantitativas para explicar estos fenómenos complejos. Aunque en los últimos años han tomado fuerza los enfoques históricos, sociológicos y antropológicos para la construcción de las variables e indicadores, sería de preguntarse si acerca de este tema se pueden hacer inferencias generalizadoras. Pues temas como el etnodesarrollo desde la perspectiva del Banco Mundial, han pretendido generalizar a partir de estudios específicos en regiones indígenas, tratando de dar a entender cuál es la dinámica general de estos pueblos, sin embargo, el hecho de describir solamente unos mecanismos y no su interrelación con otros, entre ellos la visión capitalista de las instituciones financieras, no han logrado encontrar la clave para terminar con la pobreza extrema, que en América Latina sigue teniendo rostro indígena y de mujer.

Conclusión

La perspectiva ganancial está presente en las organizaciones financieras internacionales, y éstas, como se ha descrito anteriormente, persiguen las mayores ganancias con la menor inversión. Sin embargo, en las últimas décadas ha habido cambios que es necesario enumerar, ya que, aunque en los organismos financieros internacionales exista un objetivo general compartido, algunos procesos internacionales, como el activismo global, han ido promoviendo una diversificación de sus estrategias de operación.

Por ejemplo el Banco Mundial inicia la década del 2000 con una orientación diferente, incluso, retomando las luchas de algunos movimientos internacionales, en este caso, del movimiento indígena. De esta forma, el contexto de la globalización de los Derechos Humanos, ha tenido impacto en la forma de abordar sus objetivos.

Aunque, la lógica “bancaria” inicial no ha sido cuestionada, pues lo que se persigue es el mayor desarrollo para la integración de toda la población al mercado, sí se han diversificado los planes de inversión dejando de lado la visión de las políticas públicas para pasar a las políticas sociales.

Pero, se podría decir que el nuevo rostro de las organizaciones internacionales, que de alguna forma persigue mayor desarrollo y beneficios para toda la población, no se preocupa específicamente de las y los excluidos, sino de quienes en este grupo posee capacidades para entrar al mercado.

En este sentido, se puede afirmar que existe una exclusión deliberada de algunos sectores que viven en extrema pobreza en la sociedad latinoamericana. Tanto porque las personas que viven en estas condiciones no poseen capital físico para intercambiar, como porque no poseen las capacidades ni habilidades técnicas, humanas ni emocionales para desenvolverse efectivamente en un sistema globalizado. De esta forma, los objetivos del BM no varían mucho de los de otras organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio, que contemplan entre sus planes, el fortalecimiento del sistema económico internacional a través de la integración de los países en áreas de libre comercio, que son espacios para la libre competencia.

En este sentido, la medición de la exclusión se hace catalogando a los que menos tienen como quienes reciben menos de 1 dólar al día, homogenizando al grupo y evitando entrar a su caracterización pormenorizada. Incluso, de alguna forma se ha tratado de presentar alternativas para abordar la necesidad de caracterizar particularmente a los grupos incluyendo variables como la etnia y género.

Se debe tomar en cuenta que han existido generalizaciones que llevan a pensar en grupos homogéneos de excluidos, cuando en realidad algunas características como la etnia, género y ubicación geográfica no determinarán que una persona sea pobre extrema, pues, dentro de estos grupos también existe estratificación económica. En muchos casos el hecho de poseer capacidad organizativa o de liderazgo, significa que algunas personas poseen un capital que no se ha generado espontáneamente sino que es fruto de inversiones en otro tipo de capital. En este sentido, en los últimos tiempos algunos temas han sido estigmatizados en cuanto representan una denuncia a esta situación, como el caso de los campesinos pobres no indígenas que viven en ecosistemas frágiles. Por otro lado se observa, que ha existido una indigenización de la inversión social, que sería explicable al observar la capacidad de inversión de las comunidades indígenas al mercado global, es decir, son un mercado cautivo para la futura inversión.

Entonces, se puede caracterizar las acciones desde la perspectiva de algunas instituciones financieras internacionales como generadoras de pobreza, pues además que no abordan las temáticas más graves, fortalecen un sistema que en sí genera desigualdad y se fortalece en la medida que la exclusión sea menos evidente, aunque, no esté solucionada.

BIBLIOGRAFIA

- Antonio, Morell. 2002. La legitimación de la pobreza. Anthropos. España.
- BID. 1999. América Latina frente a la desigualdad: Informe 1998-1999. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington.
- De Ferranti, D. (et.al). 2003. Inequality in Latin America. Breaking with History? Banco Mundial. Washington.

Figueroa, Adolfo. 2003. La exclusión social como una teoría de la distribución. En: Gacitúa E., Sojo C., & Davis S. 2003. Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe. FLACSO Costa Rica y Banco Mundial.

Robinson, Lindon (et.al). 2003. El capital social y la reducción de la pobreza: hacia un paradigma maduro. En Atria Raúl (et.al)(comps.)2003. Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. CEPAL. Chile.

López, Oscar. 2005. La problemática de la inclusión social en Guatemala. En: Repetto, Fabián (ed.). 2005. Caminos por andar: la perspectiva social de América Latina, los desafíos del desarrollo en Guatemala. INDES, BID, INAP. Guatemala
Medeiros, Marcelo. 2005. O que faz os ricos Ricos. O outro lado da desigualdade brasileira, Hucitec, Brasil.

Pérez, Sáinz, J.P. y Mora Salas, M .2007. La persistencia de la miseria en Centroamérica: Una mirada desde la exclusión social. FLACSO, Fundación Carolina. Costa Rica.

Repetto, Fabián. 2005. Nueva matriz socio-política, problemas sociales y políticas públicas: América Latina a inicios del Siglo XXI. En: Saraví, Gonzalo (ed.). 2005. De la pobreza a la exclusión: Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina. CIESAS. México.

Reygadas, L. 2008. La apropiación: Destejiendo las redes de desigualdad. Anthropos. Barcelona.

Tilly, C. 1999. Durable Inequality. Berkeley. University of California Press.

Entre la artesanía y el trabajo intelectual: Políticas públicas, neoliberalismo y diseño institucional en Guatemala

Claudia Ilse Gil Rohr¹

El interés del presente ensayo es explicar por qué si las políticas públicas son un elemento que podría pensarse, consustancial a la democracia, y el análisis y caracterización de nuestra democracia ha sido un tema relevante de investigación desde 1985, el estudio de dichas políticas no ha sido un tema central en el ámbito de la ciencia política y de la sociología guatemaltecas. Las posibles explicaciones encontradas a esta interrogante son las siguientes: la explicación histórica, la cual tiene como referente inmediato, la larga tradición de autoritarismo del país; la explicación de la no coincidencia con el modelo de desarrollo, la cual tiene que ver con la confusión conceptual entre políticas públicas y políticas sociales; y,

1. Socióloga, egresada de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -USAC-. Investigadora de la Dirección de Investigación y Asesoría Administrativa del Instituto Nacional de Administración Pública, -INAP-, y Docente de la Escuela de Ciencia Política de la USAC.

Palabras clave: democracia, políticas públicas, diseño institucional, investigación, universidad pública, Guatemala.

finalmente, la explicación que considera que el estudio de las políticas públicas no constituye una tendencia de investigación, ya que el tipo de investigación que actualmente se realiza en Guatemala, prioriza temas relacionados con la coyuntura sin llegar a considerar estudios de largo aliento. Las tres interpretaciones son relevantes y tienen una estrecha relación. Sin embargo, en este trabajo, el énfasis se hace en esta última, porque permite plantear argumentos tendientes a la inclusión del estudio de las políticas públicas en la agenda académica universitaria.

Introducción

De manera general, puede decirse que con la transición a la democracia en 1985, se buscó instaurar en Guatemala un sistema político que abriera espacios para la participación ciudadana y que garantizara a su población, los derechos civiles y políticos, sobre todo el derecho a la vida. En ese sentido, se trató de un proceso de ampliación de ciudadanía que pretendía garantizar tales derechos a todos los ciudadanos y al mismo tiempo, integrar a nuevos grupos en la toma de decisiones de gobierno.

Pero antes de avanzar en la exposición, se hace necesario precisar la noción de democracia utilizada en el presente trabajo. Partiendo de su etimología: demos, pueblo y kratos, gobierno, se deduce que democracia significa gobierno del pueblo. Derivado de esa interpretación, existen posturas que consideran que el tránsito de un sistema político autoritario a uno democrático conduce a una forma de gobierno ideal en la que al pueblo se le garantizan sus derechos y se amplía la participación en las decisiones de gobierno. Sin embargo, para Monsalve y Sottoli, la noción que comúnmente se tiene de transición a la democracia es la de una acumulación de derechos y ampliación de la participación social, en detrimento del aspecto integral del cambio político, el cual se relaciona además, con el diseño de las instituciones políticas y la importancia de su fortalecimiento (Monsalve y Sottoli: 1998;41). De ahí que es fundamental considerar que al momento de hacer referencia a democracia pareciera que solamente importa el aspecto de la horizontalidad, mientras que el diseño y rediseño de las instituciones -lo cual implicaría hacerlas funcionales y adaptarlas a una nueva complejidad, operación del Estado en un esquema vertical-, no son tomados en consideración.

En relación a la democracia guatemalteca, podemos decir que cuando se realizó la transición en 1985, ésta fue planteada meramente como una ampliación de derechos, ya que aunque se consideró la necesidad de diseñar instituciones que posibilitaran su implementación² ese no fue el punto medular. Este aspecto se ve reflejado además, cuando se observa que el rediseño de instituciones políticas ya existentes³, para hacer compatible la estructura del Estado guatemalteco con los cambios derivados de un régimen democrático, tampoco se incluyó.

De esa cuenta, nuestra democracia en la actualidad presenta características que reflejan la situación de indiferencia respecto del estudio de las políticas públicas:

Por un lado, refleja que las deficiencias en el diseño institucional de la democracia guatemalteca favorecieron que la legitimidad que se debe generar en función de construir una democracia, se apoyara en iniciativas de políticas públicas reglamentarias, mientras que no se consideró la importancia de plantear un enfoque de políticas públicas integral, que las concibiera como una red fundamental de políticas de diverso tipo que se enlazan para dar coherencia y orientación a un proyecto político, plasmado en planes de gobierno y que a su vez da coherencia a la institucionalidad diseñada.

Por otro lado, la democracia guatemalteca expresa la falta de voluntad política y de compromiso con la democracia de quienes diseñaron dicha institucionalidad, ya que finalmente, no estaban considerando que ese diseño pudiera funcionar de manera coherente. Ello se refleja en las múltiples leyes generadas desde 1985, las cuales no tienen capacidad de implementarse ya que abundan en cuanto a incoherencias y contradicciones. En ese sentido, tenemos una sobrejuridización (exceso de leyes) que sin embargo, no permite la implementación correcta y adecuada de dichas leyes.

2. Redacción de la Constitución Política de 1985 así como de otras leyes relacionadas: Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley de Habeas Corpus; Creación del Tribunal Supremo Electoral como institución rectora de procesos electorales transparentes, creación de la Corte de Constitucionalidad y del Registro de Ciudadanos, entre otras. Nótese que cuando se hace referencia en este artículo a las instituciones, se está hablando de instituciones políticas como las define Goodin (Goodin: 2003, 38), así como de organizaciones formales (v. Chiavenato; 1976).

3. Fortalecimiento de la sociedad civil a través del fortalecimiento de un gobierno civil, fortalecimiento y depuración de la policía nacional, fortalecimiento de los tres poderes del Estado, rediseño de Ministerios de Gobernación y de la Defensa. Este déficit que se expresa en el diseño de la democracia guatemalteca refleja por un lado, la falta de voluntad política de cúpulas militares de impulsar un cambio político real y por el otro, que fue un cambio político planteado a la medida de quienes lo diseñaron.

Como corolario de lo anterior, se puede hacer referencia también a la pérdida de presencia de la única universidad pública como generadora de opinión y como impulsora de la investigación y de la gestión y generación de conocimiento. Situación que ha hecho mella y ha tenido repercusiones considerables dentro de la labor de investigación académica en Guatemala.

Las políticas importan...

Las políticas públicas integran demandas y necesidades sentidas de la población, buscando establecer una relación de horizontalidad e inclusión de la sociedad en la toma de decisiones que le conciernen. De acuerdo a Aguilar Villanueva (2007a, 20) recientemente, las políticas "... se han vuelto el lugar crítico del consenso y conflicto, porque ellas cristalizan o malogran la representatividad, constitucionalidad, publicidad, racionalidad de los gobiernos".

Sin embargo, hablar de políticas públicas en Guatemala hasta hace algunos años, podía parecer una disquisición infructuosa, dada la trayectoria de autoritarismo y exclusión del Estado guatemalteco, así como la concepción que comúnmente se tiene de las políticas. Los cambios operados con la transición de 1985, ponían en la agenda la construcción de la democracia en Guatemala entendida como ampliación de derechos, más no la discusión acerca de la calidad de dicha democracia ni de sus instituciones, tal vez sea por ello que el tema de las políticas no fuera considerado relevante en el ámbito académico, a pesar de que tanto la Constitución Política de 1985, las leyes de carácter constitucional así como los Acuerdos de Paz, constituyen políticas públicas y de ellas se derivan otra serie de políticas de distinto tipo e importancia.

Pueden ser varias las razones por las que el análisis de las políticas no se haya considerado fundamental para la solidificación y consolidación de un sistema político democrático. En este trabajo, se plantea que son tres las explicaciones que nos permiten abordar de manera adecuada el problema.

La explicación de carácter histórico, la cual se apoya en la tradición de autoritarismo que ha tenido Guatemala, y que considera que una de las características que

definen a gobiernos militares y a gobiernos dictatoriales es la presencia de militares y/o de caudillos quienes encabezan el gobierno y ejercen el poder político. Por lo regular, prevalece la idea de que ese tipo de gobiernos no necesitan del diseño y la implementación de políticas públicas, ya que se considera que éstos no necesitan legitimarse dando por hecho que su permanencia se basa en el uso de la fuerza.

Sin embargo, el planteamiento formulado por Oscar Isla (1980) -quien retomando la tipología de las políticas públicas formulada por Lowi (1972) estableció la relación entre los diferentes regímenes políticos y los tipos de políticas que prevalecen en cada uno de ellos-, puede utilizarse para explicar que los regímenes autoritarios sí formulan e implementan políticas, aunque éstas no sean de carácter redistributivo. De alguna manera, para el autor, existe una relación directa entre ambos elementos. Es así como hace referencia a los gobiernos militares utilizando el concepto de regímenes burocrático-autoritarios (Oszlak: 1980, 19) y explica que éstos basan su gestión sobre todo, en la implementación de políticas reglamentarias⁴ y políticas de infraestructura⁵.

Para Oszlak, esta situación se da porque “Dado el carácter autoritario del régimen, todo el andamiaje de políticas estatales se subordina a actas institucionales y medidas de excepción, que procuran “flexibilizar” e incrementar los poderes del estado para producir una “regeneración” o “reconstrucción” de la sociedad civil. Ello hace legítima, a la luz de su “misión”, la aplicación de normas que pasan por alto estatutos, procedimientos y hasta garantías constitucionales. (Oszlak: 1980, 21)”

Contrariamente a los regímenes burocrático-militares, para Oszlak los regímenes democrático-liberales se caracterizan por privilegiar la implementación de políticas redistributivas. Para el autor, en este tipo de regímenes “en lugar de una estructura piramidal, las relaciones de poder tienden a difundirse en múltiples instancias y

4. Este tipo de políticas se refieren a leyes y normativas, entre ellas, la Constitución Política. De acuerdo a Vallés, “Cuando la coerción se ejerce de manera directa sobre los individuos, imponiendo condiciones obligatorias a todos los individuos afectados, se está hablando de políticas regulativas o reglamentarias. (Vallés: 2004, 378).

5. Las políticas de infraestructura, constituyen un tipo de políticas en las que la coerción es ejercida sobre el entorno del comportamiento individual, de manera indirecta, y que son las que señalan los procedimientos y las reglas generales a que deben someterse las actividades públicas y afectan indistintamente a todos los actores que intervienen en el proceso. Un ejemplo de este tipo de políticas son las que se refieren a reformas administrativas, del sistema político, etc. (Vallés: 2004, 379)

unidades de decisión. (...) El rasgo dominante es que la estructura de poder se funda en un complejo juego de fuerzas entre intereses y corporaciones privadas, organizaciones burocráticas, gobiernos locales, partidos políticos, sindicatos, parlamento y gobierno central.” (op.cit., 23-24).

Sin embargo, durante los años de desarrollo democrático de Guatemala, el análisis de las políticas públicas no ha llegado a considerarse importante. Este problema puede explicarse si consideramos que la democratización ha adquirido un rumbo particular ya que cuenta con características que tienen que ver más con un sistema político de carácter patrimonial.

Al respecto, Oscar Oszlak retomando a Weber, plantea que un régimen patrimonialista se caracteriza por hacer énfasis durante su gestión en las políticas distributivas⁶. La prevalencia de ese tipo de políticas refleja la discrecionalidad característica de ese tipo de gestión pública, ya que de acuerdo al autor, en un régimen patrimonialista, “El presidente ocupa el centro de la escena política, desde donde ejerce un poder omnímodo fundado en relaciones personales y obligaciones recíprocas. A través de estos lazos se conforma una estructura informal relativamente cohesionada de funcionarios subordinados, controlada por una cliqué personal de hombres de confianza responsables del funcionamiento de ciertos organismos administrativos y militares claves.” Además, “...los contextos patrimonialistas exhiben un bajo grado de organización y activación de la sociedad civil, sobre todo de los sectores populares. La dominación se ejerce sobre una sociedad en la que perduran relaciones pre capitalistas. La existencia de un extendido sector informal, el reducido tamaño de la clase obrera urbana, la subsistencia en el agro de relaciones de producción tradicionales” (Op.cit: 30)

La explicación de la no coincidencia con el modelo de desarrollo, propone que no se ha buscado estudiar las políticas públicas en el ámbito académico de Guatemala, ya que el sistema político que inicio en 1985 corresponde con una democracia de tipo patrimonialista, que constituye una reproducción y a la vez, ampliación del régimen burocrático-autoritario anterior.

6. Dichas políticas refieren aquellas en las que la coerción opera sobre el entorno del comportamiento individual y a la vez, es indirecta. Puede decirse que a través de estas políticas, el Estado distribuye individualmente un derecho. Ese es el caso de la concesión de licencias de construcción, de la autorización para el funcionamiento de ciertas profesiones, entre otras. Cf. Roth Deubel: 2007, 379.

Las políticas redistributivas, se refieren a lo que se conoce como políticas sociales. Estas últimas constituyen, como se ha mencionado, por su naturaleza, un elemento consustancial al modelo de Estado de Bienestar. Por políticas sociales normalmente se entiende “un conjunto de disposiciones legales y de acciones de parte de los poderes públicos, como de los distintos grupos sociales que tienden a proteger la existencia y la calidad de la vida humana de la totalidad de los integrantes de la respectiva sociedad.” (Rama: 2001, 2)

Un elemento importante de las políticas sociales es que tienden a la universalidad, es decir, que se parte de la idea de que todos los seres humanos tienen los mismos derechos, por ello, “...la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye la base sobre la que se formulan las políticas sociales: salud, educación, vivienda, seguridad social, entre otros.”(Rama: Op. cit, 3) En ese sentido, las políticas sociales se encaminan a la búsqueda de integración e igualación de grupos considerados excluidos y vulnerables.

Puede decirse que en general, se tiende a confundir el concepto de políticas públicas con el concepto de políticas sociales. Pareciera que las políticas públicas, definidas como “...el conjunto de sucesivas tomas de posición del estado frente a cuestiones socialmente problematizadas” se redujeran a la acción del Estado, sobre todo, del Organismo Ejecutivo, encaminada a solventar situaciones de desigualdad en la prestación de servicios y el combate a la pobreza, sobre todo, y que no se vea que la resolución de cuestiones problematizadas socialmente, sea una labor más integral y que compete a los tres poderes del Estado, y a la misma sociedad y que van más allá de la reducción del analfabetismo y la desnutrición.

Ello no significa que la implementación de políticas sociales no sea importante en la construcción de una democracia, ya que para poder ampliar derechos civiles y políticos se necesita de la resolución de problemas que tienen que ver con la reducción de pobreza, analfabetismo, acceso a salud y educación, entre otros. Sin embargo, cuando en este trabajo se plantea que se ha confundido el concepto de políticas sociales con el de políticas públicas, se considera que ese ha sido un elemento que ha influido para que el estudio de las segundas no se haya priorizado.

Este argumento refiere a dos aspectos significativos. En primer lugar, expresa una perspectiva que llamaremos reduccionista de entender las políticas, ya que se considera que éstas se refieren exclusivamente a las políticas sociales. En segundo lugar y derivada de la perspectiva anterior, se parte del planteamiento que dicha confusión condujo a que los regímenes militares de Guatemala, en su combate del “comunismo”, no contemplaran medidas redistributivas como las impulsadas por el modelo de Estado de Bienestar, porque el sentido de su política pública tenía una racionalidad distinta: la instauración de un modelo efectivo de orden y control social. En todo caso, las propuestas para considerar la formulación de ese tipo de políticas, fueron escasas, podríamos mencionar, en el caso de la cuestión agraria, los intentos de transformación agraria y el reparto de tierras, impulsando la colonización de territorios como el Petén, cuando se fundó el FYDEP, aunque la mayoría de dichas iniciativas estuvieron orientadas a fortalecer las bases de apoyo de las fuerzas armadas⁷ o se destinaron a reforzar el control sobre la población civil.

En ese sentido, puede decirse que el diseño institucional del Estado guatemalteco, al momento de realizarse la transición a la democracia, pocos elementos tenía de un modelo de Estado de Bienestar⁸. De ahí que tampoco se le concediera importancia al estudio de políticas públicas bajo el entendido de que éstas constituían políticas redistributivas, o bien, porque la intención de no estudiar a las políticas, obedecía a una racionalidad instrumental que implicaba una no-política.

El estudio de las políticas públicas no ha sido considerado en las tendencias de investigación. Este argumento parte de la afirmación de que el tipo de investigación que se realiza actualmente en Guatemala, tiene características particulares:

7. Como algunos programas de apoyo a comunidades locales con víveres, prestación de servicios de salud, educación. En este rubro entrarían los proyectos de Aldeas Modelo, características de los años ochenta en las cuales se concentraba a la población víctima del conflicto armado confiriéndole vivienda y alimentación. El programa Fusiles y Frijoles que posteriormente fue rebautizado como Techo, Trabajo y Tortilla.

8. Durante el gobierno del Presidente Álvaro Colom, que se ha definido como socialdemócrata, el énfasis se ha establecido en las políticas de carácter redistributivo, basándose el Programa de Cohesión Social en las transferencias condicionadas. Sin embargo, la ausencia de un proyecto de fortalecimiento de las instituciones de gobierno, el reducido ámbito de acción del programa de Cohesión Social, su poca sostenibilidad económica, y el corto tiempo que lleva de implementarse dicha política no permite hablar de un Estado de Bienestar en Guatemala.

- Tiende a privilegiar el análisis de problemas de coyuntura más que la exploración de temas estimados de largo aliento;
- Considera el estudio de temas relacionados con el sistema político y el sistema de partidos, mientras que no enfatiza en la acción del Estado, por considerar que el estudio de la burocracia estatal es un tema irrelevante;
- Derivado de lo anterior, se considera que las políticas públicas forman parte del trabajo técnico del aparato estatal, de ahí que se niegue su importancia en el campo académico o bien se le incluya de manera precaria;
- Existen escasas o pocas pautas y propuestas docentes que demanden la producción académica sobre otros temas que no pertenezcan a las llamadas tendencias de investigación, es decir, no existe una agenda académica alternativa;
- Hay un vacío de investigación en cuanto a metodologías que puedan utilizarse para explicar el contexto y características propias del país, además de la falta de visibilización, de parte de los docentes e investigadores, de la importancia de vincular la investigación realizada en las universidades con la docencia.

Por una parte, la ausencia del estudio de las políticas públicas en las tendencias de investigación en Guatemala, no se abstrae de la situación de politización en que se encuentra el país, las cuales han contribuido a que la institucionalización de las ciencias sociales, sobre todo, de la sociología y la ciencia política, se haya realizado en condiciones de extrema precariedad.

Por otra parte, a la situación interna se agrega la inserción del país de manera desigual en los procesos de globalización económica, los cuales hacen que se vea afectado por los vaivenes ocasionados por variaciones en la economía mundial y de los criterios de organismos internacionales que financian el desarrollo. Aunado

a ello, los elementos referidos se enmarcan en un contexto de crisis de la educación pública superior en muchos países, sobre todo, de América Latina, apoyada en cambios y mecanismos impulsados por la globalización y el neoliberalismo, las cuales han modificado y reducido las funciones de la universidad pública en un contexto de economía de mercado⁹.

En adelante, nos dedicaremos a exponer la explicación que se apoya en la afirmación de que el estudio de las políticas públicas no se ha incluido en la agenda académica del país, porque no es un tema que esté posicionado dentro de las llamadas tendencias de investigación. Las dos primeras explicaciones esbozadas, la de carácter histórico y la de no coincidencia con el modelo de desarrollo, sirven de base para este ensayo, aunque serán desarrolladas con mayor detalle en documentos posteriores.

Por ello, para el desarrollo de este tercer argumento, empezaremos haciendo las aclaraciones pertinentes acerca del concepto de políticas públicas y la relación que éstas tienen con las ciencias sociales, sobre todo con la Ciencia Política y la Sociología. Seguidamente, y de manera general, recuperaremos las principales tendencias de investigación abordadas desde que se iniciara la transición a la democracia en Guatemala. Finalmente, se expondrán algunos elementos de situación de la investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual como única universidad pública tiene entre sus funciones promover "...por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano..." y cooperar "...al estudio y solución de los problemas nacionales"

Este interés atiende a la necesidad por un lado, de señalar que el estudio de las políticas públicas en Guatemala debe situarse en un nivel académico y no sólo técnico de discusión, por constituir éstas parte del objeto de estudio de la Ciencia

9. Al respecto, Boaventura de Souza (2006, 11-12) señala que en el seno de la universidad pública en América Latina en los últimos años y como consecuencia del neoliberalismo, se han generado tres crisis recurrentes: una crisis de hegemonía, al dejar de ser la única institución en el campo de la enseñanza superior y en la investigación; una crisis de legitimidad, provocada por el hecho de que había dejado de ser una institución consensual debido a la contradicción entre la jerarquización de los conocimientos especializados, y las exigencias sociales y políticas de democratización de la universidad con la reivindicación de la igualdad de oportunidades para los hijos de clases populares; y una crisis institucional, resultado de la contradicción entre la reivindicación de la autonomía dentro de la definición de los valores y objetivos de la universidad, y la presión creciente para someter esta última a criterios de eficiencia y productividad de tipo empresarial o de responsabilidad social.

Política y de la Sociología, porque contribuyen a explicar el diseño institucional del Estado y el tipo de sistema político que expresa; y por el otro, a la necesidad de posicionar el tema en lo que podría convertirse una agenda de investigación de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. Polity, politics y policy

Antes de definir lo que se debe entender por políticas públicas, se hace necesario precisar el significado del término y explicar las diferencias existentes entre éstas y el término política. Según Eugene Bardach, existe cierta confusión acerca del significado del término política en el contexto del análisis de políticas públicas (Bardach: 2008, 13). Esto obedece a que en castellano policy y politics se traducen ambas como política.

Para Roth, son tres las acepciones del término política, que el inglés sí distingue. “Primero, la política concebida como el ámbito de gobierno de las sociedades humanas, polity (...). Segundo, la política como actividad de organización y lucha por el control del poder, politics (...). Finalmente, la política como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas, policy (...).” (Roth-Deubel: 2007, 25-26) Es esta última acepción la que se considera comúnmente cuando se habla de políticas públicas.

Una noción bastante amplia de policy es: “Reglamentos y programas gubernamentales, considerados individualmente o en su conjunto, esto es, los productos de las decisiones de autoridad de un sistema político. Puede tomar la forma de leyes, órdenes locales, juicios de corte, órdenes ejecutivas, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer. Por política suele entenderse un conjunto o secuencia de decisiones de fines y preferencias y la distinguen de las decisiones relativas a los medios para alcanzar los fines. Otros, en contraste, consideran que la política incluye los medios y los fines. En algunos contextos denota decisiones de objetivos de largo plazo o directrices generales de acción gubernamental que guían las acciones de corto plazo en situaciones específicas”. (Plano, citado en Aguilar V.: 2007^a, 24)

Por su parte, Edith Kauffer considera la siguiente definición: “Las políticas públicas se refieren a actividades materiales o simbólicas que gestionan las autoridades públicas” (Kauffer: 2008, 19-20). Para la autora, esta definición se centra en dos elementos. El primero se relaciona con la determinación de los principales actores de las políticas: las autoridades públicas. El segundo nos revela que como políticas públicas, debemos tomar en cuenta acciones concretas y elementos aparentemente insignificantes, tales como los simbólicos.

De acuerdo a la definición del colombiano André-Noël Roth, las políticas públicas, “como programas de acciones, representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de reglas de juego operantes hasta entonces.” (Roth; 2007, 19-20)

Larrue propone la siguiente definición de las políticas públicas: “Una concatenación de actividades, decisiones o de medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formalizados, de naturaleza más o menos coercitiva, con el objetivo de modificar el comportamiento de “grupos que conforman blancos”, los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolver”.

Por otra parte, es necesario considerar la definición propuesta por Thoenig quien se refiere a “lo que los gobiernos deciden realizar o no realizar” (Citado en Kauffer: Op.cit., 3). Cabe aclarar que no se está afirmando que el no actuar es una política pública, sino que se trata de hacer énfasis en que la decisión de no actuar ante un determinado problema conforma en sí una política pública. Por lo tanto, existen definiciones que integran ambos elementos y consideran que una política pública no es solamente una acción concreta, sino que puede ser una acción simbólica o un no-programa. Ya que una política, en palabras de Aguilar Villanueva, es una acción con sentido.

Para dicho autor, una política “es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual (...) es una acción con sentido. Aun en el caso de inacción...” De esa cuenta, la política denota las intenciones de las fuerzas políticas, sobre todo de los gobernantes, y las consecuencias de sus acciones.

Además, refiere a una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales, por lo que “no es una simple decisión deliberada del actor gubernamental: la gran decisión de la cúspide del estado.” Muchas veces, los resultados finales no se asemejan a las intenciones y planes originales, por lo cual se considera que la política además, es “un curso de acción”, que involucra un conjunto complejo de decisores y operadores. Entonces, “una política no es solo una decisión (...) Es, ante todo, un conjunto de acciones.” (Aguilar Villanueva: 2007^a, 24)

Además, una política es en un doble sentido un curso de acción: deliberadamente diseñado y efectivamente seguido. Es decir, no es solamente lo que el gobierno dice y quiere hacer, sino también lo que realmente hace y logra por sí mismo o en interacción con otros actores más allá de sus intenciones. Todo ello implica que la política tiene un grado de institucionalización, ya que constituye una estrategia intencional de acción colectiva, diseñada y organizada por la autoridad estatal.

En suma, para Aguilar Villanueva una política es: “a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta, y en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce.” (2007^a, 26)

De esa cuenta, considerando las definiciones propuestas, se puede inferir que las políticas públicas son aquellas acciones que expresan decisiones de Estado, las cuales pueden tener características concretas o simbólicas, y que son consideradas como soluciones no idóneas, pero sí adecuadas o posibles, ya que contribuyen a resolver situaciones conflictivas o problemáticas, manteniendo el orden en un contexto de participación social y de inclusión. No obstante, es necesario considerar que las políticas refieren a decisiones tomadas para resolver una situación problematizada socialmente, pero también pueden implicar no-decisiones o no-programas. En ese sentido, políticas públicas son lo que se hace y lo que no se hace.

Además, hay que considerar que las políticas públicas no se desarrollan en abstracto, es decir, atienden a un plan de gobierno, e idealmente, a directrices de Estado. Por ello, permiten caracterizar el diseño institucional de éste, además, de constituir una estrategia que los gobiernos utilizan para legitimar su accionar, ya que la democracia remite a aspectos como la participación, la representación y la auditoría social.

Como se ha mencionado, en tanto constituyen un conjunto de acciones que movilizan a la colectividad en la búsqueda de soluciones a situaciones problematizadas socialmente, las políticas implican la toma de decisiones. Y además, para Majone, éstas son mucho más complejas, y constituyen en sí una categoría analítica, cuyos contenidos son determinados por el analista, y no por el hacedor de las políticas, ya que “las políticas existen no por intuición sino por interrogación de los fenómenos políticos”(Citado en Aguilar: 2007^a, 346-47).

2. El análisis de políticas públicas

Recientemente, la necesidad de rendir cuentas por parte de las autoridades públicas se ha vuelto un imperativo. Ello, ha propiciado en diversos países, el desarrollo de la evaluación de las políticas públicas, cuyo objetivo principal es determinar la eficiencia de las mismas. Se trata de comparar los resultados de éstas con los objetivos propuestos y los medios utilizados para llevarlas a cabo.

Sin embargo, es conveniente aclarar que las políticas públicas implican procesos de conceptualización y de formulación que van más allá de su implementación, monitoreo y evaluación. De ahí la importancia de considerar el análisis de políticas.

Harold Lasswell acuñó el término de policy en 1951, además de presentar importantes aportaciones para el análisis de las políticas públicas. En primer lugar, distinguió dos actividades complementarias e interdependientes: el conocimiento de (knowledge of) y el conocimiento en (knowledge in). El conocimiento de hace referencia al análisis y al estudio del proceso, se trata de una empresa cognoscitiva. El conocimiento en pretende incorporar datos y teoremas en los procesos de deliberación y decisión para mejorar la acción pública. En suma, mientras uno se refiere a la parte teórica, el otro tiene un carácter práctico. Para Lasswell, estas actividades están estrechamente imbricadas e implican un esfuerzo interdisciplinar.

Derivado de la precisión anterior, los estudios de las políticas públicas se han dividido en dos grandes corrientes que se pueden distinguir esquemáticamente (Kauffer; op.cit., 2-4) de la siguiente manera: cuantitativos, unidisciplinarios, normativos, de corte económico, centrado en el contenido para el conocimiento de, versus contextualizadores, multidisciplinarios, positivos, político-administradores, interesados en el conocimiento en.

A su vez, el campo de estudio constituido por el análisis de las políticas públicas cubre tres objetivos: el conocimiento, la acción o gestión y la formación. El conocimiento generado pretende ser aplicado a problemas concretos de la acción política o administrativa, los cuales incluyen múltiples dimensiones y resultan muy complejos dado que involucran valores, percepciones, factores institucionales, actores, conflictos, ideologías.

Una distinción fundamental para entender el objeto del análisis de políticas públicas consiste en separarlo del diseño de políticas públicas. Este último se refiere a una actividad elaborada en función de un resultado social y político, es decir, una solución para obtener un determinado objetivo. Por su parte, el análisis de políticas públicas pretende la clarificación de las consecuencias de una o varias opciones sin objetivo determinado, sin resultado concreto esperado.

Para estudiar y analizar las políticas públicas, se han propuesto varios modelos, los cuales se han enriquecido con aportes y modelos provenientes de las ciencias sociales. Kauffer explica que de manera general, son tres los modelos teóricos planteados:

El modelo funcionalista, considera que el Estado conforma una ventanilla encargada de atender todas las demandas sociales. Las políticas públicas constituyen respuestas a estas demandas y son analizadas en una perspectiva de optimización de las decisiones colectivas, de racionalidad de los comportamientos de los burócratas. De acuerdo a Kauffer, en este modelo se ubican el enfoque de la racionalidad absoluta, de la racionalidad limitada y la Escuela del Public Choice¹⁰ (Downs).

En el segundo modelo, que tiene que ver con los enfoques marxistas y neo marxistas de los años 70's, el Estado se encuentra monopolizado por una determinada clase social, (Castells, Godard; Habermas), o por grupos específicos según la sociología de las élites y de las organizaciones. Por lo tanto, el Estado tiene un margen de autonomía limitado respecto a los intereses de una clase o de un grupo y las políticas públicas constituyen el reflejo de los intereses de los grupos dominantes.

10. Esta escuela propone analizar las decisiones colectivas públicas, retomando las técnicas utilizadas para las decisiones privadas. Tal aplicación de la teoría económica a las decisiones políticas o gubernamentales explica a las políticas públicas según el juego de la oferta y de la demanda.

El tercer enfoque se centra en la distribución del poder y en las interacciones entre actores a través de la representación y de la organización de intereses sectoriales o categoriales según el enfoque neo corporativista¹¹ (Jobert, Muller), o se interesa en la organización institucional que enmarca estas interacciones, tal como lo propone el modelo neo institucionalista¹² (March, Olsen). Para Estanislao de Kotska¹³, estos enfoques consideran un elemento fundamental en el análisis de las políticas: la reinscripción del Estado como elemento de análisis de las políticas públicas.

Además, Keuffer menciona que numerosos análisis de políticas públicas recurren al modelo sistémico, el cual parte de que el mundo político forma un subsistema con estructuras, actores y reglas. Frente a las presiones, solicitudes y estímulos, este sistema reacciona con una respuesta: la política pública. El sistema tiene sus propias características o inputs y genera salidas, soluciones o outputs.

Adicionalmente, se encuentran modelos que Kauffer llama taxonómicos los cuales se dedican a clasificar las políticas públicas y a presentar esquemas secuenciales del ciclo de vida de las mismas. Entre éstos, se encuentran estudios que se centran en tipologías, las cuales se remiten a un tipo de elaboración de políticas públicas (Lowi) y a sus consecuencias. Otros (Jones) ofrecen un análisis de los problemas que surgen a lo largo de las diferentes etapas que intervienen en las políticas públicas. Existen también aportaciones que se enfocan al análisis de los fenómenos de distribución del poder entre los actores de las políticas públicas para elaborar su tipología (Lemieux citado por Landry).

Por otra parte, Majone (op.cit., 348) explica que las políticas presentan características que “están ausentes en las decisiones, poseen cierta cualidad de deliberación, de permanencia relativa y la posibilidad de desarrollo doctrinal.” De esa cuenta, el autor ubica y discute el análisis en el marco del gobierno democrático,

11. El neocorporativismo se refiere al surgimiento de grupos de interés, los cuales aparecen cuando las instancias tradicionales de regulación política, tales como los partidos políticos y los parlamentos ya no aseguran su papel tradicional. Los dirigentes de estos grupos sociales y de interés se integran entonces al proceso de decisión y a las políticas públicas para formar así un nuevo sistema de representación de los intereses.

12. Este modelo plantea el estudio comparativo de las instituciones políticas para evaluar en una perspectiva de largo plazo su influencia sobre las trayectorias de los sistemas políticos considerados.

13. De Kotska, Stanislaw, “Políticas Públicas” en: *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Universidad Complutense de Madrid, http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas_publicas_b.htm Consulta realizada el 30-09-09, a las 8:22 hrs.

el cual utiliza el modelo de policy-making basado en la discusión y deliberación pública. De ahí la relevancia que le otorga al debate y a la argumentación.

No importando el enfoque teórico o el modelo que se pretenda utilizar para el análisis de políticas, el argumento central es que éste contribuye a dar explicación a diversos procesos políticos y sociales que intervienen en el éxito o fracaso de las políticas y por consiguiente de los gobiernos en los que se implementan. Además, permite re direccionar el curso de las políticas y rediseñarlas.

Para Eugene Bardach (op.cit, 13), el análisis de políticas públicas “es una actividad política (politics) y social”. Esto es, va más allá de nuestras decisiones personales. Primero, el asunto concierne y afecta a la vida de un gran número de conciudadanos. Segundo, los procesos y resultados del análisis de políticas usualmente involucran a otros profesionales e individuos interesados: incluye una labor de equipo; el consumidor inmediato, es nuestro jefe; el ultimo receptor o público incluye a varios subgrupos políticos con cierto grado de convergencia y/o divergencia con el análisis que uno realiza.

Para autores como Aguilar Villanueva, el análisis de políticas permite a través de “investigaciones especializadas acerca de la forma, patrón y estilo de elaborar las políticas, éxitos y fracasos en diversas áreas de asuntos públicos” aportar evidencias favorables para las hipótesis sobre funcionamiento y destino del sistema político.

Así mismo, para Roth (op.cit., 26), a través del análisis de los procesos políticos, que legitiman y concretizan la orientación de las políticas públicas, es posible dar cuenta empíricamente del tipo de Estado, de su evolución y transformación.

Otro argumento a favor del análisis de políticas públicas, es la premisa de la cual parten los analistas que ven las políticas como proceso social, ya que plantean que debe comenzarse desde lo aprendido en éxitos y errores de pasadas decisiones. Sobre todo, debe ser una sólida contribución al aprendizaje político-administrativo de una sociedad.

14. Cf. Wildavsky, A., citado por Aguilar V, 2007b, pp. 68-69.

2.1 Análisis de políticas, Ciencia Política y Sociología en América Latina

Iniciado en los Estados Unidos en los años 60's, el análisis de políticas públicas empezó a perfilarse como una interpretación académica realizada desde la Ciencia Política, que visualizaba la importancia del estudio de las políticas como variable independiente, es decir, como productos de la acción del Estado, y que contribuían a retroalimentar su legitimidad, brindando a sectores menos privilegiados, la posibilidad de igualar ciertas condiciones de vida o bien, la posibilidad de sobrevivir mediante apoyos y subsidios estatales. Se puede afirmar que el análisis de políticas públicas se desarrolló de manera paralela al funcionamiento del Estado de Bienestar. En esa época se consideró en ese país, importante fortalecer la teorización y el debate acerca de la importancia de las políticas públicas con la finalidad de plantear un modelo de Estado alternativo al modelo socialista.

Para el caso de América Latina, Aguilar Villanueva observa que el estudio de las políticas públicas ha sido considerado parte del objeto de estudio de disciplinas como la Ciencia Política y la Administración Pública, las cuales estudian el ejercicio del poder y la operacionalización de decisiones de gobierno. Sin embargo, el tema fue considerado tardíamente dentro de las mencionadas disciplinas en América Latina, debido a la orientación que éstas tomaron y que terminó por volverse dominante.

Para el autor, el problema radica en que las decisiones de gobierno eran explicadas desde fuera del mismo gobierno, ya que prevalecían los enfoques marxistas en el estudio del estado y de la burocracia: “el secreto de la decisión y su efectucción radicaba en fuerzas y estructuras sociales, exteriores y superiores, que determinaban exhaustivamente la materia y la forma de la decisión.” (Aguilar V: 2007b, 15)

En ese sentido, el autor refiere que a la Ciencia Política y a la Administración Pública se les dio un enfoque sociológico que privilegiaba la dominación de clase, ya que el énfasis se hacía en aspectos como la formación, estructura y funcionamiento del sistema político, el proceso de producción del consenso, el conflicto y el cambio social. “Una vez conocidas cuáles eran las relaciones de poder existentes en un sistema social, se sabía a cuál lógica obedecía el proceso decisorio de cualquier política, cuál instrumental iba a emplear, a cuáles restricciones se sujetaba.”

De ahí que el autor plantee la importancia de rescatar el estudio de las políticas en aquellas disciplinas, lo cual puede contribuir a reactivar a dichas ciencias. Argumenta Villanueva que la primera, “ha estudiado sistemáticamente casi todo, menos la manera como el gobierno construye y desarrolla sus decisiones”. Además, contribuiría “a levantarle la autoestima a una disciplina publiadministrativa demasiado famular y hasta servil en su programa de investigación” (2007b, 6-7).

Por su parte, André-Noël Roth (op. Cit., 11-12), señala que los investigadores latinoamericanos se dedicaron a realizar estudios clásicos dentro de la ciencia administrativa, como el análisis de las especificidades de la burocracia estatal en América Latina. Esta afirmación, se refiere a los estudios realizados por Oscar Oszlak y Bernardo Kliksberg en los años 70’s y 80’s, sobre las relaciones entre burocracia, Estado y sociedad civil. Dichos estudios, además de estudiar especificidades de las burocracias latinoamericanas, abordan y caracterizan el tipo de relaciones de poder que se configura en las distintas sociedades, así como caracterizan desde un enfoque holista, la configuración del Estado y del régimen político que lo expresa.

De esa cuenta, Aguilar Villanueva y Roth Deubel coinciden en la tardía inclusión del estudio de las políticas públicas en América Latina dentro de las ciencias que estudian al Estado y el gobierno y que caracterizan el ejercicio del poder. Además, la prevalencia de enfoques marxistas en el análisis sociológico, a su vez impidió que el estudio de las políticas fuera incluido en la Sociología latinoamericana en décadas anteriores.

Es necesario agregar que el estudio de las políticas públicas se ubica en un espacio de frontera entre la Ciencia Política, la Sociología y la Administración Pública, razón por la cual su análisis involucra un enfoque interdisciplinario. Para el caso de Guatemala, y específicamente considerando los programas de estudio de las licenciaturas impartidas en la Universidad de San Carlos, el estudio de las políticas públicas se estableció como parte del campo de estudio de la carrera de Trabajo Social, situación que confirma la concepción que se tiene de políticas sociales como sinónimo de políticas públicas.

3. Lo in y lo out

Se han desarrollado varios argumentos que explican la importancia de considerar e incluir el análisis de las políticas públicas en el ámbito de las ciencias sociales de Guatemala. En el presente apartado, se abordan las principales tendencias de investigación desarrolladas en Sociología y en Ciencia Política, desde que inició la transición a la democracia, tomando como referencia a instituciones dedicadas a la investigación que tienen mayor permanencia en el tiempo, ya que éstas reflejan de mejor manera los cambios o variaciones en dichas tendencias. Además, se revisan algunos intentos por institucionalizar el estudio de las políticas en los pensum de pregrado y de postgrado de algunas universidades e instituciones académicas del país.

3.1 de democracia y de paz

La oportunidad de vivir en un sistema político democrático ha sido un ideal perseguido por los guatemaltecos durante muchos años y pudo concretarse en 1986, con la llegada de un presidente civil, legitimado con más del 70% de votos válidos. Respaldado además, por instituciones como la Constitución Política de 1985, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucionalidad, entre otras.

La algarabía y la euforia del festejo por la llegada a Palacio Nacional, -hoy Palacio Nacional de la Cultura-, del demócrata cristiano Vinicio Cerezo, se diluyeron rápidamente. A pesar de haber conseguido un alto porcentaje de votación, al concluir su mandato presidencial, decepción e incredulidad hacia la democracia fueron los sentimientos que dejaron un amargo sabor para amplios grupos de la población.

Al respecto, Edelberto Torres comenta que “mucha gente consideraba que la democracia lo resolvía todo¹⁵”. En ese sentido, los resultados que se esperaban eran muchos e inmediatos. No se había reparado en que la democracia en principio, es un sistema político que parte de aspectos procedimentales como la instauración de un entramado institucional que garantice la realización de procesos electorales. Luego ésta puede ir ampliándose, y llegar a constituir un sistema político en

15. Entrevista realizada a Edelberto Torres en agosto de 2008.

el que se tenga participación en un sentido amplio. De ahí la confusión y la posterior decepción que se evidenciaría en el voto de castigo que recibió el partido Democracia Cristiana en 1990.

La segunda elección del período democrático fue ganada por Jorge Serrano Elías, quien había inscrito a su partido, el Movimiento de Acción Social, MAS, meses antes de la elección y que logró posicionarse durante un debate sostenido con Cerezo. En 1993, se dio lo que se llamó el autogolpe, acción desesperada y revanchista tomada por Serrano -emulando al ex Presidente peruano Alberto Fujimori-, que constituyó un momento de crisis de la democracia guatemalteca. Frente a esta situación, que generó movilizaciones y reacciones en defensa de la democracia, el Congreso nombró al entonces Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, como Presidente de la República. En enero de 1996, llegó a la Presidencia el ex alcalde capitalino, Álvaro Arzú, quien concretaría la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera¹⁶ con el cual se puso fin al conflicto armado interno.

En los párrafos anteriores, hemos hecho referencia a dos momentos fundacionales de la democracia guatemalteca: en primer lugar, la transición a la democracia de 1985, que sienta las bases para el actual sistema político; en segundo lugar, el fin del conflicto armado interno, el cual se desarrolló en el país durante más de 36 años.

Ambos momentos fundacionales, sobre todo el de 1985, pueden dar la idea de que la transición implica el paso de una situación de autoritarismo a una condición democrática, en la cual los problemas se dirimen a través de la negociación, por lo cual los mecanismos políticos pasarían a considerarse fundamentales.

Sin embargo, dichos cambios no se realizan en totalidad, ni se dan punto por punto, ya que si bien es cierto, el horizonte político de Guatemala era el de un Estado pacificado que logró superar la guerra e iniciar un período democrático, ello no implicó que elementos autoritarios desaparecieran. Además, estos fueron contenidos, en algún sentido, pero a la vez fueron alimentados por las deficiencias

16. El Acuerdo de Paz Firme y Duradera fue suscrito entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca – URNG- y el Ejército-Gobierno de Guatemala, el 29 de diciembre de 1996.

en la implementación de una democracia de características patrimonialistas¹⁷. A partir de esta precisión, es pertinente hablar de las tendencias de investigación que surgieron, se desarrollaron y de alguna manera, se consolidaron en un contexto de democracia patrimonial.

Las décadas de los setentas y ochentas, se había desarrollado sobre todo en la Universidad de San Carlos¹⁸, investigación en ciencias sociales que pretendía dar cuenta de diversos procesos, todos ellos ubicados en marcos teóricos extraídos de la teoría de la dependencia y del materialismo histórico. Puede decirse que, en su mayoría, el tipo de investigación en ciencias sociales que se realizaba en las unidades académicas de la Universidad de San Carlos –USAC-, se enfocaba en el desarrollo de temas encaminados a explicar desde sus disciplinas, la manera en la que el desarrollo del capitalismo se expresaba en Guatemala, señalando sus incongruencias para ser aplicado a una realidad como la nuestra¹⁹.

En los albores de la democracia, las temáticas de investigación fueron modificándose e incluyendo áreas de estudio que se correspondían con sistemas políticos democráticos²⁰. De esa cuenta, las investigaciones sobre transición y

17. Concebida como una característica de las sociedades orientales, la dominación patrimonial es también útil para precisar ciertos rasgos de algunos regímenes latinoamericanos. (cf. Zabludovsky : 1993).

18. Sobre la investigación realizada en la Universidad de San Carlos, es necesario mencionar que el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES-, inició labores en 1958, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales –IJS-, a principios de los 70's, el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales –IIPS-, en 1976, el Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR-, en 1975 y en 1980, se promulga la política de investigación de la USAC, la cual se desarrolla bajo la rectoría del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos –SINUSAC-. Fuera de la USAC, Inforpress Centroamericana, entidad periodística dedicada al análisis político, económico y social de la región centroamericana, fue creada en 1972. La Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES- surgió en 1979, haciendo investigación sobre temas relacionados con el análisis económico y político.

19. Publicaciones que marcaron esos años son: La Patria del Criollo, de Severo Martínez; El proletariado rural en el agro guatemalteco, de Carlos Figueroa Ibarra; La proletarización del campesino en Guatemala, de Humberto Flores Alvarado; Indios y Ladinos, de Héctor Rosada; Guatemala: una interpretación histórico-social, de Carlos Guzmán-Böckler y Jean Loup Herbert; El proceso de urbanización, de Luis Alvarado C.

20. En ese entonces surgen nuevas instancias que realizan investigación en la actualidad como la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales –AVANCSO- (1986) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala (1987), abre su sede en el país.

democracia²¹, partidos políticos y sociedad civil, violencia de Estado²², derechos humanos, encontraron un canal importante para desarrollarse. Sin embargo, de manera paralela con la pretendida institucionalización de la democracia²³ se desarrollaban las negociaciones entre las organizaciones guerrillas guatemaltecas, representadas por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, y el sector Ejército-Gobierno. Ello expresaba la configuración de las relaciones de poder en el país y evidenciaba que el relevo en el traspaso del mando de militares a civiles en 1986, no se había concluido. De esa cuenta, otra de las tendencias de investigación relacionadas con la democracia fue el análisis y caracterización del militarismo y el autoritarismo.

A la par de ese tema, fueron surgiendo trabajos que sacaban a luz la existencia de nuevos actores sociales. Se trataba de grupos fuertemente afectados por la guerra, como los refugiados que vivían en la frontera sur de México, los desplazados internos, las comunidades de población en resistencia y los retornados.

Los enfoques teóricos utilizados siguieron siendo el materialismo histórico y la teoría de la dependencia, pero para abordar el estudio de la democracia y la gobernabilidad, se hizo necesario utilizar la conceptualización weberiana de formas de dominación y tipos de autoridad.

La década de los noventa, se continuó con la línea de investigación sobre población civil afectada por la guerra. ¿Dónde está el futuro? Procesos de reintegración en comunidades de retornados trabajo realizado por la antropóloga Myrna Mack para la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO, quien fuera asesinada antes de la publicación del documento, constituye una investigación significativa que puso el tema de los refugiados y retornados en la agenda de investigación, y que evidenciaba que el autoritarismo no había desaparecido.

En esa década se continuó privilegiando el estudio de los partidos políticos, como instituciones que no cumplían con sus funciones de mediación entre Estado y

21. Un libro clásico de esa época es el escrito por Edelberto Torres Rivas, Centroamérica: LA DEMOCRACIA POSIBLE, EDUCA/FLACSO-Costa Rica. 1987.

22. Cf. Figueroa Ibarra, Carlos, El recurso del miedo. Un ensayo sobre la violencia en Guatemala, EDUCA.

23. Esta necesidad de institucionalizar la democracia era una urgencia más de la sociedad civil que de aquellos que gobernaban.

sociedad, desde una visión eurocéntrica, y no desde la realidad guatemalteca. El fortalecimiento de la sociedad civil y su caracterización, recuperó el planteamiento de Gramsci, a la vez que se fueron proponiendo nuevas maneras de definirla y explicarla. El tema de la gobernabilidad, como la manera en la que una democracia genera las condiciones para un buen gobierno, fue la tendencia, así los temas relacionados con construcción de ciudadanía, movimientos sociales y formas de acción colectiva.

Los libros Estado, participación popular y democratización, de Víctor Gálvez, Quebrando el silencio, de Santiago Bastos y Manuela Camús, Linaje y racismo, de Martha Casaus, así como la Biografía Política de Guatemala, de Francisco Villagrán Kramer, constituyen documentos, que reflejan las tendencias de investigación de esos años.

La firma de la paz constituyó una importante veta para la investigación y para la gestión de financiamientos. Así, la investigación también se orienta al estudio de los derechos humanos, la construcción de la paz y la transformación y resolución de conflictos²⁴.

El avance del proceso democratizador y la construcción de la paz trajeron consigo una serie de temas-problema que constituyen las tendencias de investigación en la presente década. Aún cuando continúa la preocupación por estudiar a los movimientos sociales, la dinámica de los partidos políticos, el tema de la gobernabilidad y la debilidad del Estado, los derechos humanos, y la resolución de conflictos, uno de los temas que se encuentra en la tendencia de investigación es el de seguridad ciudadana. Pareciera que el tema tiene un carácter coyuntural, si se le considera nada más en relación con la delincuencia común y la proliferación de los grupos juveniles como las llamadas maras.

Sin embargo, si hurgamos un poco, el tema de seguridad ciudadana es un problema que se hereda del conflicto armado interno, un resultado de la violencia

24. El Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala, -INTRAPAZ-, de la Universidad Rafael Landívar, es fundado en 1998, y el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos, -IDHUSAC-, fue creado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en febrero de 2000. Años atrás había iniciado labores el Instituto de Relaciones Internacionales para la Paz -IRIPAZ-, realizando investigación sobre procesos de negociación y otros temas de interés relacionados con la paz.

y autoritarismo recientes. No se buscó desde el Estado, dar una respuesta adecuada a dicho conflicto, que permitiera la adecuada reinserción de los elementos desmovilizados. Tampoco se contempló dar continuidad a la recuperación de la memoria histórica, del resarcimiento a víctimas, ni se formuló un programa adecuado y de largo plazo que promoviera la cultura de paz y los valores cívicos. Además, si existía la sospecha de la participación de militares en la conformación de grupos que operaban al margen de la ley, luego de la firma de la paz, dichos grupos incrementaron su influencia y capacidad de acción: tráfico de armas, trata de personas, adopciones ilegales, etc. De ahí que se incrementara drásticamente el problema de seguridad ciudadana, vinculado además, a temas como narcoactividad y pandillas juveniles.

Es importante mencionar que en el año 2000 se retiró la mayor parte del financiamiento que había destinado la cooperación internacional para la investigación, y el desarrollo de programas y proyectos destinados a la implementación de los acuerdos de paz. Ello influyó de manera considerable en que la investigación de temas relacionados con cultura de paz, reasentamiento, recuperación de la memoria histórica, se viera interrumpida. Además, las Organizaciones no Gubernamentales e Institutos de Investigación entraron en crisis, debido a la caída de los aportes económicos destinados para la investigación y generación de conocimiento.

A finales de la década pasada e inicio del año 2000, en el marco del estudio de los derechos humanos, y en relación con los cambios ocasionados por el calentamiento global y cambios bruscos en las condiciones climáticas, tomó fuerza el tema de los derechos económicos, sociales y culturales –DESC–, enfatizando la investigación en el tema del desarrollo humano, el derecho a la alimentación, y la gestión de riesgo. Temas de relevancia en la actualidad, que en el fondo reflejan que el olvidado tema del desarrollo, era importante.

Poder local, descentralización y ciudadanía, es otra tendencia de investigación que inició en los años 90 y se mantiene, ya que constituye un tema medular relacionado con el fortalecimiento de la democracia.

La influencia de la cooperación internacional para posicionar temas en agenda ha sido fundamental, y ha contribuido a posicionar temas como los estudios de género

y los que se refieren a migraciones. Aunque hay que reconocer que esta cooperación favorece la inclusión en agenda de temas no considerados anteriormente, también han contribuido a que la situación de la investigación en Guatemala privilegie temas de coyuntura, o bien, a que se interrumpan líneas de investigación consolidadas, ante la falta de financiamiento. Un ejemplo, lo constituye el tema de derechos y situación de la niñez, los cuales tuvieron auge en los 80's y principio de los 90's, que frente a la firma de la paz fueron relegados, y actualmente vuelven a aparecer como puntos pospuestos de la agenda.

Cabe agregar que ha habido importantes avances en cuanto a la realización de investigación en ciencias sociales, se han creado más entidades dedicadas a esa labor, los temas se han diversificado, el financiamiento ha estado fluyendo y las condiciones para realizar trabajo de investigación en Guatemala, han mejorado. Además, en cuanto al prestigio de que gozan carreras del área social puede decirse que éstas se han ido posicionando en los últimos años, sobre todo a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, la misma diversificación y proliferación de instituciones de investigación, frente al escaso financiamiento, la politización de espacios académicos y el descrédito de la utilización y destino de fondos de parte de organizaciones no gubernamentales, a la par de la disminución del aporte de la Cooperación Internacional en un país en donde la investigación y la generación de conocimiento no constituyen necesidades vitales, han sido factores que han afectado considerablemente la producción académica en sociología y en ciencia política de los últimos años.

3.2 Docencia, investigación y generación de conocimiento

Al hacer un recorrido por las tendencias de investigación trabajadas en Guatemala en las últimas cuatro décadas, se pueden identificar algunos aspectos relacionados con el estudio de las políticas públicas.

Una de las primeras observaciones indica que los trabajos realizados por entidades dedicadas a la investigación en ciencias sociales en el país, por lo menos las que tienen mayor reconocimiento, no han dedicado títulos completos de sus publicaciones al estudio y análisis de políticas públicas. No obstante, aunque el tema de políticas públicas no se encuentre trabajado de manera explícita, se encuentra presente en muchos de los documentos. Esto es, porque un argumento

que se puede encontrar en el fondo de dichos planteamientos es que se carece de políticas adecuadas, que todavía no existe una política específica, que la política que existe no puede implementarse porque está mal diseñada, que existen serios problemas en el monitoreo y evaluación de la política, etc.

De esa cuenta, encontramos a las políticas como un horizonte que está presente en temas como la gobernabilidad (gobernanza) y la auditoría social, la institucionalización²⁵ de los partidos políticos, el control de los problemas de seguridad ciudadana, ausencia de política económica y financiera adecuada, construcción de una cultura de paz, necesidad de reforma del Estado, estudios de pobreza, seguridad alimentaria, gestión de riesgo, etc.

Hay que agregar que la idea de que políticas públicas son necesarias en todo momento para resolver problemas socialmente problematizados, expresa la visión que la sociedad tiene acerca de que el Estado debe resolverlo todo²⁶. Sin embargo, aunque se pudo observar en décadas pasadas que ni el Estado ni el mercado lo resuelven todo, en la actualidad estamos frente a una situación en la que se intenta recuperar la presencia del Estado, en condiciones de participación y corresponsabilidad de la sociedad civil.

Por otro lado, en muchos de esos trabajos se refleja la confusión entre política pública y política social, a la que hemos referido. Ello expresa que es necesario profundizar en el estudio de las políticas, y que se requiere de una conceptualización adecuada que permita explicar la situación en la que se encuentran las políticas en Guatemala, desde una propuesta local.

Por qué no se ha considerado que el estudio y la conceptualización acerca de las políticas públicas puede fortalecer el trabajo de investigación, docencia y

25. Cuando se habla de institucionalización, se hace referencia a la manera en la que las instituciones tienen permanencia y estabilidad en el tiempo, y su diseño se apoya en las normas establecidas para su funcionamiento.

26. Sin embargo, el Estado de Bienestar, si regresamos en el tiempo, no pudo continuar funcionando, debido a la inoperatividad e insostenibilidad de sus políticas sociales. Entre otras razones, porque las sociedades también se fueron volviendo más complejas, y se evidenció que el Estado no tenía la capacidad para responder punto por punto a todas las demandas requeridas. Cf. Luhmann, 1973. Teoría política en el Estado de Bienestar, Alianza Universidad, Madrid.

generación de conocimiento que realizan las entidades académicas de ciencias sociales del país, si es que aquéllas constituyen un argumento constante que subyace a planteamientos de investigación de temáticas muy variadas?

En primer lugar, se ha explicado que la escasa importancia que se le concede a la investigación que se realiza en ciencias sociales en Guatemala, determina que los temas que se trabajan sean los que se encuentran en las llamadas tendencias, las cuales constituyen líneas de investigación o temas definidos como relevantes para la realidad nacional o que se constituyen de interés para agencias de cooperación internacional. En segundo lugar, son prácticamente inexistentes las iniciativas de investigación individuales o institucionales que enfatizan en la acción del Estado, por considerar que el estudio de la burocracia estatal es un tema irrelevante, frente al estudio de temas relacionados con el sistema político y el sistema de partidos; en tercer lugar, se ha señalado que no existe una agenda académica alternativa, ya que son escasas las pautas y propuestas docentes que demanden la producción académica sobre otros temas que no pertenezcan a las llamadas tendencias de investigación; y, en cuarto lugar, que existe poca investigación en cuanto a metodologías que puedan utilizarse para explicar a Guatemala desde un contexto y características propias. Evidenciando estos aspectos que son pocos los casos en los que se ha visibilizado la importancia de vincular la investigación realizada en el país, con la docencia y el análisis de políticas públicas.

Investigación, gestión y generación de conocimiento

En la actualidad, la situación en que se encuentra la investigación en los principales centros dedicados a ello, es la siguiente.

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales²⁷, IIES de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, publica trimestralmente la Revista Economía y un boletín de Economía, mes con mes, dedicado a la lectura de la coyuntura. En años recientes, la producción de dicho instituto, ha abordado temas referidos a política tributaria, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, análisis del

27. Empezamos por la producción académica del IIES, ya que es el primer instituto de investigación en ciencias sociales que se fundó en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

presupuesto del Estado, Pro-reforma, entre otros. Su investigación está enfocada en la política económica, aunque también hace alusión a temas sociales y políticos. Sin embargo, son pocos los trabajos en los que se le concede especial interés al estudio de las políticas, y ellos abordan sobre todo el tema de las políticas sociales.

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR, de la USAC, cuenta con 3 áreas²⁸ de trabajo, entre las cuales se encuentra la de políticas territoriales, dentro de la cual se plantea el análisis de “las características y el papel de los elementos jurídicos, políticos e ideológicos, cuyas manifestaciones inciden de alguna manera en los procesos de la organización del espacio”. CEUR edita Boletines, Documentos para la historia, Libros, Cuadernos. Actualmente realiza la publicación de la Serie: El Proceso de Urbanización en Guatemala 1944-2002, integrada por seis volúmenes. Su producción que hace referencia a políticas públicas ha partido de una visión jurídica, es decir, referida a los planes de desarrollo y a las leyes sobre vivienda, por ejemplo, prestación de servicios, crecimiento y expansión de la Ciudad de Guatemala, descentralización, entre otros. Como aspectos técnicos de la planificación de la ciudad, y relacionándolos con los modelos de desarrollo planteados para el país. Como ya se mencionó, hace énfasis en las políticas reglamentarias, aunque sin estar definidas éstas como tales.

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, IIPS, de la USAC,- que, actualmente se está reestructurando-, edita una serie de Cuadernos de Historia de la Filosofía, un Boletín mensual, que realiza análisis de coyuntura, y la Revista Política y Sociedad, que es una publicación de carácter anual. En dicha revista, se publican artículos y ensayos, informes de coyuntura, ensayos de estudiantes (Yo opino) y documentos de interés. Se trata de una revista temática que propone un tema general, a partir del cual los autores elaboran sus propuestas. En los últimos años, las revistas se han enfocado al estudio de temas como acuerdos de paz, violencia, seguridad ciudadana, y esta última, está dedicada al estudio de la crisis del neoliberalismo. Su abordaje de las políticas ha sido desde las políticas sociales, aunque son pocos los documentos referidos directamente a éstas.

Además de hacer referencia a la investigación que se realiza en la única universidad estatal del país, revisamos la producción en ciencias sociales que realizan universidades privadas, y entre ellas, se seleccionó a dos, de las que tienen más

28. Historia territorial, Dinámica social territorial y Políticas territoriales.

tiempo de estar desarrollando esa labor: la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Francisco Marroquín.

El Instituto de Investigaciones y Gerencia Política, INGEP, de la Universidad Rafael Landívar, URL, cuenta con un Área de Estudios Socio Políticos, y un Área de Formación²⁹. Publica Libros y Textos de apoyo a la formación. Tiene entre sus líneas de investigación Reforma del Estado y políticas públicas, aunque no haya publicado hasta el momento que se realizó la consulta, ningún documento específico sobre las mismas.

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, IDIES, de la URL, incluye el tema de políticas públicas en dos de sus programas: desarrollo territorial rural³⁰ y migraciones³¹; y cuenta con un programa dedicado al estudio de políticas sociales, el cual “diseña propuestas de investigación y consultorías que contribuyen al fortalecimiento institucional a nivel de gobierno local y central desde un enfoque técnico”³². Tiene como eje principal la política social: que incluye, aquellas iniciativas que buscan la reducción de la pobreza, desempleo, desigualdades económicas, inclusión social. Estas actividades se enfocan en grupos vulnerables del país. Realizan publicaciones aunque su trabajo se enfoca también en la realización de seminarios, foros y talleres. Su manera de abordar las políticas se ve más en función del trabajo de carácter técnico: formulación, implementación, seguimiento, pero no hace énfasis en aspectos macro ni en su teorización.

El Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, EPRI, de la Universidad Francisco Marroquín, UFM, publica trimestralmente la RePRI, Revista de Política y Relaciones Internacionales, en la cual se publican artículos

29. Al cual pertenecen la Escuela Centroamericana de Formación Política, y el programa de Liderazgo Joven para una Democracia en Construcción.

30. Políticas públicas que promuevan el crecimiento económico y social desde lo local, así como la promoción de procesos de descentralización económica y política efectivos.

31. Apoyar políticas públicas y estrategias de intervención que ayuden a superar los problemas descubiertos, contribuir a la defensa de sus derechos humanos y al desarrollo humano de la población involucrada.

32. <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Contenido.aspx?o=2672&s=56&sm=c8> consulta realizada 13-10-09, 10:21 hrs

sobre diversos temas. De los 13 números de la revista que se encuentran en versión electrónica, el tema de políticas públicas aparece referido a política económica de Guatemala frente a la economía mundial y la globalización, mientras que el tema de políticas sociales se aborda, pero referido a otros países, sobre todo del cono sur.

El Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas, CADEP, es un centro de investigación autónomo, asociado al Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, EPRI, de la Universidad Francisco Marroquín. Utiliza como marco de análisis la Teoría del Análisis de las Decisiones Públicas, la cual se apoya en herramientas de las ciencias económicas para interpretar lo que ocurre en el terreno político. De acuerdo a su página³³, “este enfoque hace un diagnóstico desapasionado, con base en una cuidadosa observación de las acciones de los distintos actores políticos, en un contexto democrático y participativo... (...) es el estudio del fracaso del gobierno en alcanzar el ideal de eficiencia económica”. No cuenta con publicaciones, pero trabaja con Seminarios y talleres en los que se promueve la discusión en torno a las políticas gubernamentales, la legislación nacional y las instituciones políticas del país. El trabajo de dicho Centro, expresa una clara orientación ideológica, y aunque genera discusión en torno de las políticas públicas, promueve a éstas como decisiones que competen meramente al Estado, visualizado desde una lógica empresarial, reafirma el rechazo al estudio y consideración de la burocracia estatal y hacia la institucionalidad pública.

Entre los centros de investigación que cuentan con el reconocimiento académico en el país y que realizan investigación en Ciencias Sociales, se revisó la producción de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO, y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.

AVANCSO cuenta con tres áreas de estudio: Campesinado, Imaginarios Sociales e Historia Local. Produce Cuadernos de Investigación, Textos para el Debate y realiza Publicaciones de Autores Invitados. En su mayoría, las investigaciones se dedican a los temas de pueblos indígenas, multiculturalidad, acceso a la tierra, efectos del conflicto armado interno, sobrevivencia campesina y dinámica rural. Las referencias sobre políticas están relacionadas con las políticas sociales, de

33. <http://cadep.ufm.edu/interna.php?isbn=645> consulta realizada 13-10-09, a las 10:48 hrs.

carácter redistributivo, las políticas reglamentarias y las políticas institucionales, aunque no se les identifique como tales.

Por su parte, FLACSO cuenta con nueve áreas de trabajo: Estudios de educación; Estudios de pobreza; Estudios sociopolíticos; Movimientos sociales; Estudios de Género; Población, ambiente y desarrollo rural; Memoria Histórica; Postgrado centroamericano en ciencias sociales y Estudios interétnicos. En la última década, su trabajo de investigación se ha dirigido a temas como educación, movimientos sociales, estudios sobre la democracia en Guatemala, reforma del Estado, memoria histórica, estudios electorales, pobreza, género, entre otros. Su producción es amplia y hace referencia a distintos tipos de políticas, aunque a excepción de la investigación de Adrián Zapata, no se encontró hasta el momento, otras publicaciones en las que se conceptualice y se parta exclusivamente del estudio de las políticas públicas. Una de sus líneas de investigación dentro del Postgrado Centroamericano es Estado y políticas públicas, lo cual implica que los estudiantes del programa de Maestría pueden realizar trabajos de tesis sobre dicha temática, aunque para fines de este trabajo, no se presenta información sobre la manera de abordar las políticas públicas en dicho programa, por tratarse de una línea de trabajo recientemente considerada.

Docencia y programas de estudio

Roth expresa que las ciencias relacionadas con el estudio del Estado, se enfocaron en la realización de estudios de carácter específico acerca de la burocracia y descuidaron la importancia de considerar el estudio de los procesos de decisión. Además, señala que los primeros libros escritos en América Latina sobre políticas públicas empiezan a publicarse a principios de los años 90's, situación que evidencia que su inclusión en las agendas académicas es reciente.

La explicación dada por Roth acerca de este retraso, es la tardía constitución de la ciencia política como disciplina autónoma alrededor de programas de formación universitaria. El autor cita el caso de su natal Colombia, en donde la Escuela Superior de Administración Pública introduce el análisis de políticas públicas en sus postgrados, a finales de los años ochenta. Mientras que los programas de pregrado como el de la Universidad del Cauca, abre en 1996 con un área que hace énfasis en políticas públicas.

Refiriéndonos a ejemplos de Guatemala, se puede mencionar que la institucionalización de la sociología y de la ciencia política como disciplinas, ha sido reciente. Aunque dichas carreras iniciaron en los años 70's³⁴ su proceso de institucionalización ha sido lento, probablemente por la escasa importancia que se le concede a ese tipo de ciencias, frente a las ciencias duras, además del estigma generado durante el conflicto armado interno respecto de quienes se dedicaban al estudio de dichas disciplinas.

El estudio de las políticas públicas ha sido un contenido que ha estado presente en los programas de estudio de pregrado³⁵ de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos -para citar un ejemplo-, aunque su presencia es mínima. En el pensum de Licenciatura en Sociología éstas no se han considerado, ya que sólo se hace alusión a ellas en el curso de Administración Pública de Guatemala, 3er semestre, del pensum introductorio. En otros cursos, de manera tangencial se hará referencia a la presencia o ausencia de políticas públicas, cuando se realiza el análisis de un tema en particular, pero el debate no se centra en las políticas. Aunque se alude a su dimensión procedimental y de funcionamiento. Es finalmente en el 9º Semestre que se tiene el curso de Planificación y Proyectos de Desarrollo, en el cual se estudian las políticas sociales en un marco integral de las políticas públicas.

De esa cuenta, aunque se identifica que las políticas públicas importan no se plantea la necesidad de establecer una conceptualización al respecto. Asimismo, considerando el énfasis y desarrollo que la sociología política ha tenido en la Escuela de Ciencia Política de la USAC, es fundamental considerar la inclusión del estudio de las políticas como parte del abordaje del diseño institucional del Estado, de las formas de gobierno y sistemas políticos, así como en el análisis de formas de organización y de movilización social, la percepción ciudadana acerca de la gestión pública y del ejercicio mismo de la ciudadanía.

34. La Licenciatura en Ciencia Política comienza a impartirse en 1973 en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, mientras que la Licenciatura en Sociología inicia hasta 1978. Existen ambas carreras en otras universidades: Licenciatura en Sociología, en la Universidad del Valle y la Licenciatura en Ciencias Políticas, en las universidades Rafael Landívar y Francisco Marroquín.

35. Durante el presente año, se inició un proceso de revisión y actualización curricular, en el cual se está planteando la modificación de contenidos de las tres carreras impartidas en la Escuela de Ciencia Política, a fin de adecuarlos a las necesidades académicas y laborales: Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales. Coyuntura que favorece la introducción de nuevos contenidos. De ahí la necesidad de proponer en este momento, la inclusión del análisis de políticas públicas.

Para la Licenciatura en Ciencia Política, los contenidos están inmersos en cursos que explican a la administración pública como el aparato que se encarga de ejecutar las decisiones de gobierno aunque no se hace énfasis en el análisis de políticas públicas. Se tiene el curso Administración Pública de Guatemala, del tercer semestre, y existen dentro de esta licenciatura dos cursos sobre políticas económicas en los que se hace alusión al término política. En el curso de Administración y Gestión Pública en Guatemala, de acuerdo a los contenidos mínimos, se estudian las políticas referidas a la prestación de servicios que el Estado debe realizar. Al igual que la licenciatura en Sociología, en el 9° Semestre de Ciencia Política, se imparte el curso de Planificación y Proyectos de Desarrollo, el cual estudia a las políticas públicas relacionadas con la formulación de programas y proyectos de carácter social.

De esa cuenta, el conocimiento que se tiene de las políticas públicas en una disciplina que se enfoca específicamente en el estudio del Estado, del Gobierno y del sistema político en su conjunto, es poco y se hace necesario incluir el análisis de las políticas públicas en los contenidos de diversos cursos, con la finalidad de fortalecer dicha formación.

En relación con la inclusión de las políticas públicas en postgrado, se consideraron dos programas: la Maestría en Administración Pública que imparte el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP-, desde 1980, y la Maestría en Políticas Públicas del Departamento de Postgrados de la Universidad Rafael Landívar, impartida desde el año 2000.

La Maestría en Administración Pública del INAP, constituye un programa de postgrado dirigido a servidores públicos de nivel técnico profesional³⁶. Es una maestría reconocida dentro de la administración pública y que ha graduado a varias cohortes. Tiene como antecedente, el Curso Superior de Administración Pública, impartido desde los 70's cuando el INAP era lo que se llamó el Instituto Nacional para el Desarrollo –INAD-. Se trata de una maestría impartida por el ente del Estado encargado de formar y capacitar a los servidores públicos.

36. Cuando se habla de los servidores públicos, existen tres niveles: en la parte de abajo, se encuentra el personal operativo (personal de limpieza, secretarías, intendencia, vigilancia, entre otros), en un nivel intermedio, se encuentra el personal técnico-profesional, que constituye una capa integrada por profesionales graduados de distintas disciplinas, que constituyen los mandos medios de la institución. El tercer nivel lo constituyen los funcionarios públicos, aquí se trata de servidores que desempeñan los puestos más altos de una institución y que son puestos que implican toma de decisiones importantes.

El plan de estudios está dividido en tres áreas de aprendizaje³⁷: el área conceptual, el área instrumental y el área de investigación aplicada. El área conceptual incluye cursos como Historia del Estado Guatemalteco y Administración Pública, Gobierno y Régimen Jurídico de la Administración Pública. En el área instrumental incluye Políticas Públicas, Política Fiscal y Finanzas, Implementación de Proyectos Educativos con Pertinencia Cultural, mientras que en el área de investigación aplicada, contempla cursos de Metodología de la Investigación, Análisis Cualitativo y Cuantitativo y Seminario de Tesis.

Los contenidos del curso sobre Políticas Públicas incluyen elementos de manejo conceptual como Estado, gobierno, administración pública, distintos tipos de políticas, y aspectos metodológicos como el ciclo de las políticas y su utilización, aunque hace énfasis en políticas públicas como políticas sociales. En general, revisando los contenidos, se puede observar que existe un equilibrio entre la parte conceptual y la parte de la investigación aplicada, y en el medio se ubican las políticas públicas, las cuales tienen una base teórica y además, una parte de implementación y de toma de decisiones. Sin embargo, este programa tiene la limitante de que está dedicado a servidores públicos que llegan porque están interesados en general en adquirir conocimientos generales acerca de la administración pública, no específicamente sobre las políticas públicas. Además, aunque contiene elementos de carácter teórico, el curso de políticas de este programa hace énfasis en un enfoque técnico.

El Programa de Maestría en Políticas Públicas de la Universidad Rafael Landívar es un programa que inició en el año 2000. En el pensum se observa un equilibrio entre el aspecto teórico y metodológico, expresado en cursos que versan sobre la historia, la teoría política, las políticas públicas y administración pública, las teorías y métodos de la decisión política, las políticas comparadas, la formulación y evaluación de proyectos. Fue diseñado considerando varios enfoques del análisis de políticas, y al igual que el programa de Maestría de INAP, hace énfasis en las políticas como un trabajo técnico, si bien es cierto, trata de profundizar en su conocimiento. Sin embargo, los costos económicos que este programa representa para los estudiantes y el escaso conocimiento que se tiene acerca de la importancia del estudio de políticas públicas, pueden constituir factores que inhiben el estudio de estos temas.

37. La malla curricular de este programa de Maestría fue revisada y modificada entre 2008 y 2009. Por lo tanto, el pensum que se menciona, empezará a utilizarse en marzo de 2010.

De alguna manera, las limitaciones que se presentan en ambos programas de postgrado reflejan que incluir el análisis de políticas públicas de manera gradual en los programas de pregrado desde los primeros semestres, puede favorecer por un lado, que los estudiantes amplíen sus conocimientos sobre políticas públicas desde ese nivel y que se interesen por continuar estudiando el tema, como parte de su especialización; por el otro, que al tener mayor conocimiento sobre las políticas, las tesis de grado que se realicen, se encaminen al conocimiento y/o formulación de las mismas. En ese sentido, se estaría contribuyendo a que estudiantes, tanto de ciencia política como de sociología visualicen en las políticas una veta teórica y metodológica sin explorar.

A su vez, incluir el análisis de políticas públicas en los programas de estudio de las licenciaturas en ciencia política y en sociología, implica que los docentes consideren el análisis de políticas en sus cursos, que se actualicen sobre el tema, que puedan optar a cursos de especialización relacionados con el mismo. Ello puede redundar en demanda de materiales sobre políticas de los docentes hacia los institutos de investigación. De igual manera, la inclusión del análisis de las políticas públicas puede contribuir a que se busquen mecanismos que permitan posicionar el tema en la agenda de investigación universitaria.

Por otra parte, no hay que olvidar que la Universidad de San Carlos de Guatemala en su calidad de única universidad pública contribuye a formar profesionales que laboran en instituciones de gobierno, la iniciativa privada, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación. Al incluirse el análisis de políticas públicas dentro de las prioridades de investigación, ésta sería una manera en la que la USAC puede aportar al estudio y generación de nuevos conocimientos y de incidir en el análisis e interpretación de la realidad nacional, en la gestión pública y el ejercicio del Gobierno.

4. Comentario final

Se presenta en esta ocasión un primer trabajo en el que se señala la necesidad e importancia de considerar el análisis de políticas públicas como un tema de interés académico en el ámbito de la ciencia política y de la sociología guatemaltecas, que

para su inclusión e institucionalización en la agenda académica precisa insertarse de manera gradual en los programas de estudio de grado. Se trata de una propuesta que expone la relación cercana y determinante del análisis de políticas respecto del diseño institucional del Estado, de la definición de formas de gobierno y de sistemas políticos, así como de la medición del apoyo social y la percepción ciudadana acerca de la gestión pública.

Además, se busca resaltar la necesidad de formar profesionales dedicados al desarrollo y abordaje de dicha temática, que contribuyan a profundizar en el estudio de las políticas públicas desde una visión nacional, que promuevan el análisis y la explicación del diseño institucional del Estado guatemalteco y de la democracia que tenemos, que aporten y construyan metodologías de trabajo y explicaciones adecuadas y creativas.

Cabe aclarar que dicha propuesta delinea un escenario posible para la investigación, la docencia y la generación de conocimiento que permita aportar al proceso de desarrollo del país en temas relevantes que no han sido abordados de manera sistemática. Ésta pretende contribuir al proceso de institucionalización de las ciencias sociales, sobre todo de la ciencia política y de la sociología, visibilizando campos de estudio inexplorados, así como la identificación de campos laborales y de especialización que no han sido percibidos.

Al mismo tiempo, constituye una propuesta que señala la necesidad de que la USAC como única universidad pública recupere el espacio y la incidencia que ha perdido, frente a los constantes ataques de que fue víctima durante el conflicto armado interno, por los recortes del presupuesto del Estado, producto de las reformas neoliberales, de cara a la politización en su seno, para que de esa cuenta, ejerza su labor de promover “por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano” y de colaborar “en el estudio y solución de los problemas nacionales”³⁸

38. Constitución Política de la República de Guatemala, reformada por Consulta Popular, Acuerdo Legislativo 18-93. Art. 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Bibliografía

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F (comp.) (2007a). Estudio introductorio, En: Aguilar Villanueva (comp.) La hechura de las políticas, (2ª reimpresión) México, Miguel Ángel Porrúa editores

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (comp.) (2007b). La hechura de las políticas. (2ª reimpresión) México, Miguel Ángel Porrúa editores.

BARDACH, Eugene (2008). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. Miguel Ángel Porrúa editores-Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE, 4ª Reimpresión, México.

CHIAVENATO, Idalberto (1976). Introducción a la teoría general de la administración. McGraw-Hill Latinoamericana, Bogotá.

DE KOTSKA, Stanislaw, “Políticas Públicas” en: Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid, http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/politicas_publicas_b.htm Consulta realizada el 30-09-09, a las 8:22 hrs

DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2006). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. Fondo Editorial Casa de las Américas, La Habana.

KAUFFER Michel, Edith F. (s.f). “Las políticas públicas: algunos apuntes generales”. <http://cgpp.jalisco.gob.mx/images/ppapuntes.pdf> consulta realizada el 20-09-09 a las 10:09 hrs

LOWI, Theodore (1972). Four System of Policy, Politics and Choice. Public Administration Review, Julio-Agosto.

LUHMANN, Niklas (1973). Teoría política en el Estado de Bienestar, Alianza Universidad, Madrid.

MACK, Luis Fernando (2006), “Redes de Inclusión: Entendiendo la verdadera

fortaleza partidaria”, En Mack, Castillo y Donis. *Redes de inclusión: entendiendo la verdadera fortaleza partidaria*, Cuaderno de Información Política No. 10, FLACSO-Guatemala/OEA.

MONSALVE, Sofia y SOTTOLI, Susana (1998). *Ingeniería constitucional versus institucionalismo histórico-empírico: enfoques sobre la génesis y la reforma de las instituciones políticas*. En D. Nohlen y M. Fernández (eds). *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*. (41-55). Venezuela, Nueva Sociedad.

O’DONNELL, Guillermo, (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas de las democracias inciertas*, 1ª edición, México Paidós,.

OSZLAK, Oscar (1980), *Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas*, Documento de Estudios CEDES, 3 (2), Buenos Aires. <http://www.anahitxt.com.ar/blog2/wp-content/oszlak-oscar-politicas-publicas-y-regimenes-politicos.pdf> Consulta realizada el 21-09-09 a las 0:35 hrs.

RAMA, Germán W (2001). *Las políticas sociales en América Latina*. Seminario “La teoría del desarrollo en los albores del siglo XXI”, Santiago de Chile, 28-29 de agosto, Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, http://www.redagora.org.ar/paginas/proyectos/Banco%20Documental%202.0/bibliografia_gral/Politicassociales%20en%20Am%20Latina.pdf Consulta realizada el 23-09-09 a las 21:30 hrs.

ROTH DEUBEL, André-Noël (2007). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá, Ediciones Aurora.

VALLÉS, Joseph (2004). *Introducción a la Ciencia Política*, Ariel Editores, 2004.

ZABLUDOVSKY Kuper, Gina (1993). *Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del Oriente de Max Weber*, Fondo de Cultura, Argentina.

LAS CIENCIAS SOCIALES Y LA ÉTICA

Por: Carlos Roberto Montenegro Ríos¹

“La Ciencia no es posesión de la verdad, sino búsqueda incesante, crítica, sin concesiones, de la misma”

José María Mardones

De cómo entiendo las Ciencias Sociales (CS)

Al principio entendía que las disciplinas que estudiaban la sociedad se situaban en un plano estrictamente académico desde el cual –como en una especie de mirador– se observaba la sociedad; buscando en los fenómenos sociales sus principios y causas, es decir como una disciplina empírica que estudiaba una realidad concreta. Pero sin descender al campo de la acción política o social y guardando una prudente distancia a través de los instrumentos especulativos y teóricos propios de la disciplina; mi actitud correspondía más a una metafísica de las CS que separaba ciencia y convicción, encerrándome en un modelo cientificista que privilegiaba más los medios que los fines mismos del estudio societal. Por ello buscaba

1. Historiador, escritor, investigador y docente universitario.

siempre la uniformidad de aquello que deseaba investigar, rechazando a priori una sociología comprensiva de la realidad.

Esta visión carente de deducción la aprendí del positivismo y voluntarismo de Comte (1) y Durkheim (2) quienes me acompañaron en la reflexión sobre la sociedad a partir de “ciertas verdades” que se apoyaban en una visión objetivista, en donde la ciencia debía de darle el sustento moral a una sociedad que avanzaba en la búsqueda del conocimiento racional, pretendiendo ordenar la sociedad con leyes y teorías que buscaban hacer de la ciencia un corpus de conocimiento universal que explicaban las transformaciones como forma de mejorar la condición humana en un capitalismo industrial emergente.

Esta ciencia portadora de valores elitistas, construyó teorías que explicaban -muy al gusto de los centroeuropeos de la época- a la sociedad a partir de complejas divisiones, muchas de ellas escritas para justificar el naciente imperialismo europeo en el resto del mundo, e imponer una visión colonial en las mismas CS y; derivar en justificaciones sobre las formas de conquista imperial que se desatan fuertemente en el siglo XIX, se amplían en el XX y todavía padecemos en el XXI. Era una ciencia que portaba los valores de una clase social que emergía a partir de sus conquistas territoriales y comerciales e imponía una visión particular del mundo.

El exitoso proyecto de la Ilustración que le quita los lazos teológico-religiosos a la explicación social y pone a la razón como la forma de conocer a la sociedad; provoca una fuerte división en el terreno intelectual, que beneficia al proceso de observación científica, permitiendo entender la naturaleza humana, a través de una serie de disciplinas que vuelven heterónomas a las ciencias que explican a la humanidad.

De aquí aprendimos que las CS, debían de tener una fuerte autonomía, que les permitiera crear sus propios métodos, reglas, teorías y explicaciones; entendiendo al fin, que las CS entraban al campo de la fenomenología buscando:

- 1- Pensamiento propio.
- 2- Coherencia interna, como disciplina científica.

- 3- Secuencia precisa de los hechos a estudiar.
- 4- Explicaciones universales.
- 5- Creación de leyes y teorías que justificaran este nuevo modelo con pretensiones de Ciencia y;
- 6- Objetivismos y subjetivismos axiológicos.

Así se inicia un debate que permite ver que el conocimiento debe de ser históricamente contextualizado, que las verdades de la ciencia no son permanentes ni transhistóricas, como también que las CS no son neutrales y tienen perse una dimensión evaluativa de carácter interpretativo, lo cual crea una saludable incertidumbre epistemológica, que le pone fin al fisicalismo social, a un esencialismo absurdo y entramos al mundo de la reflexividad social.

Conforme fuimos pergeñando ideas, nos dimos cuenta que las explicaciones causal-heurísticas de las disciplinas sociales tenían problemas para adjudicarse algún estatuto de cientificidad, porque en nuestro criterio no se a problematizado lo suficiente sobre el carácter científico de estas disciplinas, veamos:

A- Desde la filosofía de las Ciencias Sociales y partiendo de mi ignorancia racional, el certificado de cientificidad de estas disciplinas viene de las ciencias físicas y naturales.

B- Las tradiciones más importantes del conocimiento de la sociedad, son de origen aristotélico y galileano.

C- El “estado de la cuestión” como formato investigativo es de origen racio-empírico y el “Telos” se apoya en la inducción/deducción a partir de una relación causal.

Por ello buena parte de la tradición explicativa de las CS busca explicaciones teleológicas (Vgr. El marxismo); tal como Aristóteles exigía que se buscaran las causas finales de los hechos estudiados.

Con Descartes (3) me doy cuenta que el universo deja de verse como una sustancia animada que rige la evolución de los acontecimientos humanos y comienzan a buscarse leyes explicativas que “den fe” de que el centro ya no es el universo, sino la humanidad y su prosaica existencia; así llegamos a las visiones de corte mecánico-causalista de fuerte influencia copernicana, que me ayudaron a entender que la formación pitagórico-platónica, como forma de pensamiento, no se iba a despegar de las ciencias que estudian el comportamiento humano, como sucede hasta el presente.

Para conocer este comportamiento debí ajustar mi pensamiento y hacer las abstracciones correspondientes, para que la relación abstracción-empiría me diera resultados plausibles sobre aquello que pretendí estudiar; así conozco a Marx y Weber quienes me indican que debo de sujetarme a leyes explicativas, porque sino corro el riesgo de que la realidad desborde mi pensamiento y no pueda construir desde mi racionalidad limitada algún tipo de explicación.

La Sociología Comprensiva, los Métodos de la Corta, Media y Larga duración en la Historia, entre otros, me ponen de frente a una hermenéutica de las Ciencias Sociales, en donde se amplía mi horizonte heurístico y explicativo y las cuestiones de la metodología cobran un valor inusitado.

El neo-positivismo domina mi pensamiento y busco en Popper (4) algunas explicaciones sobre las razones instrumentales del conocimiento, tal como lo vi en ese momento:

- 1- Del Monismo Metodológico, aprendí que solo existía un método científico (en singular); y que éste buscaba la unidad del método y la homogeneidad teórica y por supuesto doctrinal, el marxismo me fue muy esclarecedor en ese sentido.
- 2- Del canon de las Ciencias Naturales, aprendí que había que tener un ideal metodológico pero con responsabilidad moral, el marxismo se encargó de dotarme de esa “conciencia social moral”, por lo que abracé ciertas causas proletarias y neo-populistas, producto de teorías deontológicas más de carácter emotivista que de justificación propiamente científica.

3- De las explicaciones causales, continúo aferrado a ellas, sin ser un causalista perdido, pero si respondiendo a la famosa pregunta de por qué, lo que permite a las CS pergeñar algunas respuestas muy humanas sobre su misma condición.

4- En suma el positivismo científico dejó en mi la impronta de que había que rechazar ad-limine, aquellas explicaciones que buscaran regular, que tuvieran sentido predictivo, que instrumentaran la razón y que no dejaran crecer el paradoxon como decían los antiguos habitantes del Latium; porque sin esto último se limitan las manifestaciones sensibles de la sociedad y sin esta dimensión es difícil comprender toda expresión vital, en su más completa dimensión, dejamos el construccionismo social y entramos al cognitivismo.

Aquí la paradoja, es como entendí a la sociedad, sin construir modelos reductivos, (como los que propone el marxismo) lo que me permitió conocer mejor a las ciencias del espíritu, tal como ahora las entiendo. Logré una mejor comprensión en el estudio de los géneros humanos, la socio-zootecnia, la socio-ecología, la historia de las mentalidades y otro buen numero de disciplinas; con el afán de conocernos mejor como humanidad, esto me ha permitido entrar a la reflexividad de la vida cotidiana junto a todos los seres que nos rodean, sin importar el puesto que ocupan en la escala zoológica.

Desde mis primeros estudios de la Historia, después con la Sociología - todas como disciplinas universitarias- pasando por la Teología, transitando por la Pedagogía, para arribar disciplinarmente a las Ciencias Sociales; llegué a comprender algunos de los significados de estas ciencias preocupadas por las sociedades y ahora doy un paso más hacia el encuentro con las peculiaridades humanas, ya como formas culturales y a la vez logro rechazar un “modelo científico”, que se apoya solamente en el racionalismo empírico y que no le da paso a la razón del espíritu y sus trascendencias.

Con el arribo de Wittgenstein y su Tractatus (5), me di cuenta que existe un buen intento por remozar o más bien dicho, eliminarle las adherencias que el positivismo había tenido desde su creación; por ello el Círculo de Viena se preocupa por que la verificación empírica tenga una lógica que reconstruya los enunciados, de la manera más unitaria, coherente posible, superando aquel lenguaje triunfalista del

positivismo ligado a la construcción de un imperialismo socio-económico de corte europeo y norteamericano y se centra más en la comprobación y verificación de los hechos, datos y fuentes ligados a un lenguaje científico que no esté desprovisto del origen cultural de los investigadores y que no anule el perfil propio de los pueblos. Aquí me di cuenta que comienza a surgir una Antropología Sociológica que busca la experiencia sensible de los pueblos, más que una explicación empírica, la historia deja los grandes meta relatos y se centra en la cotidianidad, la Sociología, la Política y también la Psicología buscan en la memoria histórica de los pueblos, explicaciones a su comportamiento y las soluciones parten de los pueblos y sus gentes y no necesariamente de un Estado que da muchas órdenes, pero ofrece pocas soluciones; me encuentro despidiendo el racionalismo crítico y dándole la bienvenida a lo que Adorno y Horkheimer llamaran “Totalidad Social”.

La propuesta está en que los enunciados científicos sean escorzos creativos de los “cientistas sociales” (vaya eufemismo); y que solo valen como una conjetura hipotética, cualquier comprobación ulterior no desmorona ningún edificio teórico-metódico, sino simplemente son parte del andamiaje que se utiliza en cualquier construcción explicativa de la sociedad humana.

El monismo metodológico dejó de ser método científico y comencé a conocer los trabajos que el Instituto Frankfurt para la Investigación Social nos brinda para liberarnos del pesado fardo de los científicismos lineales, e indicarnos que el pensamiento hegeliano-marxista era solo eso y no un dogma creado por el demiurgo alemán que vio que los fantasmas recorrían Europa y que toda teoría llevada de esa manera provocaría adición, al igual que el opio ideológico había adormecido a los pueblos sometidos al capitalismo, tal como Marx lo había enunciado en sus escritos .

Así entendí que la “totalidad social”, tiene una comprensión procesual de la realidad en donde juegan mas las potencialidades de los pueblos que las explicaciones fácticas que muchas veces se dan sin tener una mirada y comprensión profunda de la totalidad de los procesos que queremos estudiar; en buenas cuentas no se puede convertir la realidad en un criterio metódico, porque registrar y sistematizar los hechos es solamente un proceso de ordenamiento no un método ni mucho menos una teoría.

Traigo a mi memoria lo que dijo una vez mi profesor de Filosofía de la Ciencia - el Dr. Mario Bunge- a propósito de lo que vengo discursando, que todo método científico que se precie de tal debe de tener las siguientes características:

A- La crítica no solo debe de dirigirse hacia lo que se observa, sino también al mismo método que se utiliza.

B- La sociedad es una estructura objetiva/subjetiva, que no debe de reducirse a un modelo nomológico-deductivo, porque se corre el riesgo de esquematizarla y;

C- No debemos de buscar solamente las conexiones universales, sino mas bien las necesarias en un proceso investigativo (6).

Pongo estos consejos del maestro en colación, porque cuando estudiábamos en el Post-grado en Ciencias Cognoscitivas, aprendimos que muchas veces los académicos que estudian los asuntos sociales, están más preocupados en conocer las estructuras empíricas de una investigación y no las razones humanas que están presentes en los hechos sociales.

Y esta reflexión la realizo por que en un buen número de centros de investigación social a lo largo de América Latina, me encontré que la influencia del monismo positivista no ha permitido comprender que los fines y motivos que acontecen en la sociedad son la verdadera razón de los estudios sociales y no las teorías que muchas veces intentan explicar aquellos hechos.

Pienso que si queremos hacer Ciencia Social esta debe de ser crítica con los métodos, hermenéutica con los conocimientos y exegética con la sociedad; debemos de ir creando un post-empirismo contra-metódico como nos dice Paul Feyerabend (7), en donde no exista método, sino métodos, que permitan derribar dogmas y construir teorías más cercanas a la persona como actor social y la humanidad como sujeto histórico; (*Ut devote memoria teneatis*).

Debemos hacer una clara distinción entre las teorías que pretenden conocer, aprender, explicar los hechos sociales y las concepciones del mundo que están más llenas de hechos apocalípticos, de fe mal digerida, de dogmas absurdos y a veces de charlatanería, que de ciencia.

En esta lógica de conocimiento comprendí que las explicaciones conceptuales suelen ser -a veces- empobrecedoras, porque hemos tomado -de previo- decisiones para controlar los resultados que deseamos obtener y olvidamos – adrede- los contextos que estudiamos para llegar a resultados -que deseamos- sin obtener aquella explicaciones que las culturas nos muestran.

Entonces ¿Cómo entiendo las CS?; pues no tengo todavía un consenso sobre los fundamentos científicos de las disciplinas que estudian la sociedad, ¡que bueno que todavía lo esté buscando! Pero debo evitar el reduccionismo explicativo de la sociedad a un modelo tomado de las ciencias naturales.

Debo continuar buscando los elementos peculiares de cada disciplina social, para que estos puedan desarrollar su propio canon científico partiendo tanto de una explicación teleológica, como de una causal y;

Además tengo el convencimiento pleno que si expandimos nuestra autoconciencia hacia la búsqueda de mas libertad investigativa vamos a superar obstáculos teóricos, metódicos y confesionales hasta llegar a que las ciencias humanas reduzcan sus pretensiones de universalidad y lleguen a una episteme mas ligada a la humanidad y sus retos, tal como nos lo propone Foucault (8).

De que Ética hablo

Parto de una metafísica del ser, por que las Ciencias Sociales a eso se dedican, a estudiar al ser humano en sus distintas manifestaciones societales. También porque la relevancia gnoseológica de las CS apunta a la intelección teórica y a la práctica que el ser humano realiza en la sociedad que le toca que interactuar, vía el lenguaje ordinario en sus distintas fases sónicas y simbólicas.

Esa ética trascendental de origen kantiano que aplico al conocimiento de lo social, la conozco a partir de una dimensión antropológico/histórica que la humanidad a procesado racionalmente y le ha permitido crear una visión autorreferente y otra heteroreferente de su historia , tal como lo afirma el ínclito representante de la Escuela Axiológica de Baden, Max Scheler.

Hablo, entonces, de una ética que pasó de ser una moral fundamentada en creencias religiosas, códigos deontológicos y se convierte en un saber estrictamente racional; dando origen a éticas aplicadas que pueden ser compartidas, en principio, por personas de cualquier religión o ideología.

Esta ética “desconfesionalizada”, pasa a ser una ética secular y profana que se apoya en la racionalidad humana y también en sus avances científicos; busca principios orientadores que se sitúen más allá de la deontología, es una ética que a través de debates, decisiones compartidas y consensuadas en un contexto social secular, plural, multicultural, multilingüe, multirreligioso, en donde ningún grupo tiene a priori la última decisión, logra crear un debate que respeta la libertad de los otros en base al diálogo y la negociación consensuada y le da a la historia de los pueblos el lugar que le corresponde en la construcción de la ética aplicada, es decir la moral.

Por ello debe de existir una ética mínima, como dice Cortina (9) que evolucione dialógicamente junto a la sociedad, “sin mesianismos prometedores” (Benedicto XVI, *Caritas in Veritate*, dixit); para que la voluntad de todos se encuentre como un ideario moral, en donde los acuerdos de los participantes permita, en consentimiento informado, aquello que se tomará como lícito e ilícito moralmente hablando en una sociedad.

Sigo ateniéndome al principio de que toda ética debe de tener como eje central a la persona y así lo he afirmado últimamente en mis escritos (10); por ello pienso como Boecio “una persona es una sustancia individual de naturaleza racional” (11); es un ser que existe por sí mismo, toma decisiones, sobre el bien y mal, sobre su libertad y no existe solo, porque vive en sociedad y es afectado por esta.

Por ello hablo de una metaética normativa y social, porque se dirige para hablar de una moralidad que está presente en la sociedad y que no excluye al investigador social; porque éste se encuentra afectado por esa metaética social que le hace ver, conocer, estudiar e interpretar a la sociedad de un modo preciso debido a los imperativos morales en los cuales ha crecido como ser humano, tal como veremos más adelante.

Este sentido moral, se remite a una conciencia social que se apoya en acciones observadas en ideas dominantes, en la aprobación y reprobación de aquello que la sociedad y la cultura del momento así lo dictan y que son los fundamentos de la libertad y la ética que viven los pueblos a lo largo de la historia, situaciones que definen a la persona, al investigador social y a las teorías que pretenden explicar los fenómenos sociales comprensivamente.

La ética, que ha permitido construir teorías morales en cada sociedad, cada vez se encuentra en situaciones precisas que demandan resoluciones sobre hechos en donde el bien no queda claramente definido y precisarlo no solo es un tema moral, sino también acarrea hondas repercusiones en la práctica social de una cultura, por ello; cada vez más se echa mano a una “ética aplicada” que pretende esclarecer los dilemas normativos de la sociedad a partir de las identidades ideológicas dominantes que han permitido ahora en la transmodernidad construir distintas coordenadas morales de acuerdo a las condiciones antropológicas de la humanidad, con el riesgo de llegar a los relativismos y consecuencialismos éticos que no aportan nada, sino más bien confunden a las personas y a las culturas en el ejercicio de los paradigmas del bien y del mal.

La ética debe de dar paso a una “moral”, que no es más que el conjunto de valores y preceptos socialmente acordados y practicados de común, a partir del contrato social pactado y vigente.

Evitando eso sí, los juicios de valor no consensuados, porque dan origen a subjetivismos morales, emotivismos ideológicos y a un prescriptivismo normativo-legal que puede quebrar el pacto cultural de una sociedad y llevarla a ser una sociedad fallida o en crisis.

Debe de preservarse la identidad moral del origen histórico de un pueblo, para que desde esa identidad se preserven éticas, se construyan nuevas y se asuma la responsabilidad de ponerlas en práctica consensuada en los pueblos que asuman de esa manera su dictum histórico.

Sin embargo, es necesario aclarar que ninguna ética – que se precie de serla-pretende crear una moral, porque la ética deviene de la práctica histórico-social de los pueblos y la moral nace como parte de las normas y reglas de conducta de

una comunidad; mientras que la ética es una disciplina que descubre principios generales y la moral crea normas específicas.

También debemos de entender que la moral no es una ciencia, pero si puede ser estudiada por las disciplinas sociales, porque se trata de los actos conscientes y volitivos de personas y grupos sociales que afectan con su comportamiento el todo social y; lo entendemos mejor al saber que el origen latino de la palabra moral es *mores*, que significa costumbres, mientras que *ética* viene del griego *ethos* y significa modo de ser de la persona.

Así, *Ethos* y *Mores*, se refieren a situaciones conductuales tanto de los pueblos como de las personas que –posteriormente- deviene en cultura, religión, ideología y otras variantes de la conducta humana. La ética no juzga el comportamiento humano, la moral sí, y esta última es la encargada de conocer las regulaciones sociales que al entrar en conflicto entre sí, o con otras costumbres morales cambian la ética y hacen intervenir a la Sociología, Antropología y Psicología, que científicamente pueden estudiar el acto moral en distintas dimensiones sociales.

La ética, desde el punto de vista de las CS, tiene mucha importancia porque puede estudiar las estructuras morales de la sociedad humana y contribuir a esclarecer fenómenos, como los religiosos y culturales que son parte integral del comportamiento de la humanidad.

Incluso se puede hablar de cierto “sociologismo ético”, no porque los principios éticos sean reductibles a la sociología –tal como lo proponían Marx y Weber- sino porque la ética supone buscar claves de comportamiento humano, que a las CS le interesan por ser la base del análisis de sociedades específicas y porque la moral social, condiciona los cambios ó los favorece de tal forma que los estudiosos de la sociedad no pueden prescindir de estas disciplinas.

La ética como parte de las disciplinas de las CS, estudia las teorías morales en el contexto de la vida social de los pueblos y puede establecer cuál es el progreso moral de una sociedad en su historia, en su sistema económico, en sus pautas culturales y es escorzo confiable para conocer la psicología social de los pueblos. En buenas cuentas, La ética es un conjunto de enunciados que tienen como objeto de investigación el estudio de una moral que se encuentra plasmada en una sociedad,

emite proposiciones y juicios acerca de lo que es y no es moralmente válido en una comunidad, sea esta local, regional, nacional o mundial, o globalizada como se dice postmodernamente.

La ética, en sus planos ideales, empíricos, normativos y fácticos, no señala como deben de ser, las relaciones de los agentes morales de la sociedad, sino como son; porque la moral es en última instancia una ideología cargada de ideas, normas, juicios de valor, matizadas muchas veces con discursos populistas, religiosos o de otro orden.

Pero por ser ideología no está exenta de la responsabilidad de sus acciones y de las valoraciones que desde el Ethos se realicen, para establecer las consecuencias de los actores morales presentes en el hecho social. Pienso que la ética que deben tener las ciencias sociales, está ligada a una disciplina que estudia a la sociedad bajo esta óptica y a las posiciones morales que asumen los estudiosos bajo los distintos parámetros que dicta su conciencia moral cuando conocen disciplinarmente a la sociedad.

De cómo relaciono Ciencias Sociales y Ética

Durante mucho tiempo el estudio de los fenómenos sociales estuvo cargado de dogmas y prejuicios religiosos, parecía que no se podía estudiar directamente a la sociedad sino era a través de estudios utópicos, ucrónicos y en muchos casos cargados de fantasías religiosas.

Con el arribo de la Ilustración, se inicia un proceso de independencia de las ciencias que comienzan a trazar su propio sendero, para buscar cierto orden fáctico: hechos empíricos, objetividad y neutralidad valorativa de la ciencia.

Transito de un modelo simplificador, reduccionista a uno omnicompreensivo, holista y con mayor entendimiento no solamente de la teorías y métodos; sino también del ser humano que es el verdadero protagonista de la sociedad. Paso del empirismo lógico, cuya ética del progreso humano permeó el nacimiento de las CS hasta la segunda década del siglo XX, donde el positivismo lógico weberiano impone una neutralidad axiológica que determina buena parte de los estudios sociales hasta el día de hoy.

Precisemos un poco; cuando el marxismo propone la “autonomía relativa de las ciencias sociales”, está proponiendo un viraje ético muy interesante, porque es el intento de sustraer “la investigación científica” de las manos de los intelectuales de la burguesía, que propugnaban por una “ciencia del progreso”, en donde el proletariado no era más que la fuerza de trabajo que sostiene las relaciones de producción del sistema capitalista; esta ruptura ética de Marx, le permitiría a la clase obrera apoderarse de la producción científica en la sociedad y deja de ser “clase en sí”, para convertirse en “clase para sí”, tal como lo propone Lukács en sus escritos (12).

El marxismo al pretender demostrar la superioridad del proletariado en la lucha de clases, le da una impronta ética a la visión de las CS, por que estas no solo contarían con la superioridad epistemológica de la perspectiva proletaria, sino con la ética de una clase revolucionaria que da nuevas perspectivas gnoseológicas a las ciencias en general; y también por que el “nuevo hombre” que produce la revolución socialista, no solo es éticamente distinto al burgués, sino que ha fundado las nuevas ciencias al servicio específico del proletariado que a su vez fundará la sociedad del futuro.

Esta redefinición de las CS, las convierte en exegéticas y se reviste de una moral puritana, que - pecando a veces de ingenua - se apoya en una dialéctica de origen hegeliano, construye una nueva versión de las ciencias humanas, cuyo norte es el socialismo y su mejor explicación se apoya en la lucha de clases.

Así las CS, son consideradas burguesas, por estar infectas de positivismo lógico, y el marxismo al proponer la unicidad dialéctica de concreción y realidad da pie a una nueva ética del conocimiento, que podemos resumirla así:

- a) La teoría marxista se convierte en el único método para comprender y transformar la realidad social.
- b) El carácter histórico de los fenómenos sociales, los hace precederos, susceptibles de ser transformados por la acción de la lucha de clases.
- c) Creando el Materialismo Histórico una ética en el estudio de la sociedad, que no solo le permite establecer las implicaciones político- ideológicas de las

ciencias burguesas que estudian la sociedad; sino lo más importante le permite convertirse en intelectual orgánico de la clase proletaria, tal como lo proclamaba Antonio Gramsci (13).

La ética, entonces, en el marxismo debe de entenderse - para los estudiosos de la sociedad - como un compromiso político e ideológico de ningún modo imparcial o neutral; sino profundamente comprometido; porque se es intelectual de una clase social que transformará definitivamente a la humanidad y; solamente debe de usarse un método de investigación: El Materialismo Histórico, que tiene un corpus de leyes y teorías, que son lo suficientemente amplias y certeras para conocer e interpretar a la sociedad; apoyándose en la “dialéctica racional”, que permite aplicar la “ciencia revolucionaria”, la cual sirve a los intereses de la clase obrera para lograr sus fines histórico- objetivos de instaurar el socialismo en la humanidad.

La ética en el marxismo no se entiende, si el estudioso de la sociedad no hace un compromiso epistemológico entre la ciencia marxista (materialismo histórico) y el motor de la historia (la lucha de clases), para beneficiar al proletariado la única clase social refundadora de la humanidad (14). Convirtiéndose por fe cientológica en un intelectual orgánico al servicio de la clase obrera, como los hay, por razones económicas, intelectuales al servicio de la burguesía.

Pero también el marxismo se reinventa y es desde el Círculo de Viena donde se comienzan revisar las tesis marxistas, principalmente como teorías del conocimiento, con la duda de la falibilidad o falsabilidad de las mismas; planteándole nuevos problemas éticos a las CS.

Primero porque el conocimiento no puede estar al servicio de un grupo, élite o clase social; aquí se plantea el problema ético de “rehumanizar” la producción del conocimiento, este no puede obtenerse para beneficio, lucro, postura ideológica o política, que deje por fuera a buena parte de humanidad que por desconocimiento, cultura, religión o recursos económicos, no obtenga los beneficios de la ciencia y sus productos en su conjunto.

Las Ciencias Sociales deben de replantear su corpus teórico- metódico a partir de la ética sujeto/objeto; persona/cosmovisión e inmanencia/transcendencia. Aquí

Feyerabend propone que hay que descosificar la realidad porque en nombre de la asepsia weberiana y de la dialéctica marxista se produjo una deshumanización de lo investigado y también del investigador que generó unas ciencias humanas reduccionistas, generalizantes, simplificadoras y lo más preocupante, con un craso desconocimiento del sujeto: sus preocupaciones trascendentales, su cultura y su personalidad soberana y trascendente.

La búsqueda casi febril de la certeza en las CS, provocó que se perdieran elementos importantes de la subjetividad investigativa y nos interesaran los “marcos teóricos”, las “técnicas investigativas”, el “andamiaje metodológico” y se utilizara toda aquella jerga pseudocientífica que obscureció más el horizonte investigativo de las CS. Lo cual reflejó en buena medida la pobreza creativa del investigador y la pérdida de un rico diálogo entre investigador y la persona ó grupo social que se estudiaba.

Esa falta de inter subjetividad, también hizo que la ética perdiera su principal intencionalidad que es la necesidad de conocer a la persona en su trascendencia social e histórica.

Por esa falta de comprensión de la intencionalidad del sujeto de estudio, hice explicaciones que ponían a la persona no como el protagonista de los hechos sociales, sino como un mero objeto que bordeaba la historia de su sociedad, pero nunca se convertía en el protagonista de los mismos; los intentos desde la micro historia de Giovanni Levi, de la sociología comprensiva de Edgar Morin y de la logoterapia en la psicología de Víctor Frankl - para mencionar algunos- son fuertes varapalos, para volver a tener una ética de las Ciencias Sociales; cual hermenéutica resalte el efecto transformador de no estudiar “hechos sociales”, sino protagonistas sociales en donde el “cientista social” se desdobra en la persona que procesa el conocimiento y a la vez en la persona que resalta el valor de la sociedad que estudia.

Puedo decir –entonces- que para hablar de una ética en las (o para las) ciencias sociales, debemos de tomar en cuenta los siguientes corolarios:

1) No hay que desobjetivizar la investigación social, porque esto limita el conocimiento de los actores y de sus imbricaciones y protagonismos en la sociedad.

2) El sujeto de la ciencia social es un ente ético y moral no una abstracción impersonal, y no debe de apoyarse en una neutralidad axiológica; como tampoco en una ciencia única que se convierte en inaccesible por los postulados metodológicos y teóricos que se sustentan.

3) No deben tampoco eludirse las determinaciones históricas de la ciencia, del investigador y de las posturas éticas que este asume: La “ciencia tiene conciencia” nos dice por allí Cornelius Castoriadis.

4) La ética en las ciencias sociales es una comprensión empática entre el agente que estudia los temas sociales y el ser humano protagonista de los hechos que se le atribuyen y se estudian.

Estos breves punteos son importantes para hablar de la dimensión ética del conocimiento, comprensión, acción de las disciplinas sociales, porque cualquier posicionamiento ético debe de encarnarse en la vida cotidiana de la sociedad, en las intervenciones de los agentes sociales y sus efectos en los pueblos. La construcción de cualquier modelo investigativo debe transitar, por las creencias y saberes de los pueblos, por sus trascendencias, inmanencias y cosmovisiones, hasta encontrar el componente humanista y moral que la sociedad nos brinda y que debemos de incorporar a nuestro estudio de campo, de gabinete o académico-educativo.

Desde esta atalaya, no podemos dejar por fuera al Maestro Max Weber, quien desde el concepto de la legitimidad de las ciencias sociales, nos brinda un valioso aporte a la ética de las mismas.

La idea weberiana de tener un distanciamiento para ver los hechos sociales, es en buena medida una respuesta al marxismo, que obligaba al estudioso social a tener un absoluto compromiso, no solo con lo que es objeto de su estudio, sino mas allá, con la clase obrera a la que se le debía moral e históricamente cualquier investigación que se realizara; es decir, es tener un compromiso ideológico, que deriva en una militancia política, que a su vez se muestra con una fidelidad metodológica y teórica. Weber, formula su Tipo Ideal, que es más una premisa metodológica, que una postura ética; es más bien un imperativo pedagógico el cual debe de tener un investigador a mano para evitar la emisión de juicios de valor sobre lo que se estudia.

De esta forma el ideal ético weberiano, busca perfeccionar cierta autoconciencia investigativa, que busque en la empíria aquello que nos explique la realidad, pero que espartanamente nos inhibamos de emitir cualquier criterio personal y dejemos que los hechos sociales hablen, es : “ una acción racional cuando puede ser descripta de acuerdo a los cánones de la lógica de los procedimientos de la ciencia o del comportamiento económico; es racional cuando se han logrado los fines de acuerdo con las intenciones , en total acuerdo con el conocimiento basado en los hechos y con la comprensión teórica de sus medios... Pero por otra parte, tenemos un comportamiento racional valorativo, cuando los fines están cargados de valor religioso, moral, estético o cuando dichos valores afectan la elección de los medios”. (15)

Esta ética de los tipos ideales permitió crear modelos investigativos que dieron muy buenas explicaciones de los hechos y lograron identificar los “conceptos genéticos” de la diversidad social, pero dejaron por fuera a la persona, sus costumbres, temores, ansiedades y los mas importante llevaron la generalización abstracta a una invariancia de criterios, que se derrumbaba ante la diversidad, multicultural e histórica de los pueblos.

Esta forma de desarrollar constructos teórico limitados a una particularísima realidad, creo una moral en la investigación social, en donde la asepsia de estar “libre de valores” hace del investigador un mero recopilador de información clasificada, ordenada, pero dejando por fuera todo el logos social que enriquece lo investigado y lo más importante enriquece al estudioso de la realidad social.

Algunas Conclusiones.

En mi opinión, modesta por demás, la construcción de la ética de las CS, no solamente en una tarea pendiente de los estudiosos de estas disciplinas; sino que solamente será posible cuando eliminemos el viejo prejuicio de que estudiamos “Hechos Sociales”, y entendamos que estamos siempre al frente del espíritu humano en sus múltiples manifestaciones y que debemos de trabajar bajo la categoría razón-sensibilidad y no solamente bajo la premisa razón-empíria. Entender que hay una vida moral, afectiva, de naturaleza cósmica que está en la sociedad y en lo que estudiamos de la misma; si bien es cierto que es bueno que haya una separación en el pensamiento sobre aquello que especulamos, no nos debe de hacer perder de vista el sentido de unicidad que existe en la sociedad y; es hacia ese horizonte axiológico que debemos de ir en las ciencias sociales.

No olvidando que el investigador intelige en lo individual y la sociedad también lo hace en lo plural, de tal forma que la religación estudioso/sociedad debe producir un bien moral necesario para ambos; porque el divorcio que nos induce el empirismo neopositivista, solo nos hace elaborar vademecúm sociales de aquello que estudiamos.

Que no nos pille por desprevenidos la retórica empírica de corte post-moderno que nos ilusiona con el dato, la cifra, la tecnología, pero trata de esconderos la realidad total, la cual no debemos de perder de vista principalmente en esta hora de globalización y crisis económica mundial.

Alerto también sobre aquella “ética aplicada” a las ciencias sociales, que hace referencia al análisis social de situaciones precisas de donde nace una ética relativa que busca imponer soluciones prácticas a lo estudiado y no posee un análisis secuenciado de las relaciones socioeconómicas e históricas de lo que se estudia.

También es importante alertar sobre cierta entropía social, muy de moda, que vuelve la investigación social en un acto concupiscible, atando la investigación solamente a un dictum metodológico, y perdiendo de vista que los agentes morales (personas) que actúan en la sociedad

Son más importantes que ese monismo investigativo que pretende adocnar la información y construir una “realidad investigativa” olvidándose de toda la ontología que se encuentra presente en la vida de una sociedad.

También hay que recordar que las sociedades son identidades morales, que viven en ciertas coordenadas espacio/temporales y que estas son determinantes en cualquier estudio que realizamos; por ello el reto es que las ciencias sociales conozcan estas identidades, revisen la ética de la sociedad y después, solo después, se inicie la investigación social. Debemos de comprender que la investigación es contingente, constructiva, cognitiva, empírica, pero fundamentalmente reflexiva, producto más de razonamientos cotidianos que de estructuras metodológicas de orden normativo.

Para mí los estudios sociales deben de ser crítico-hermenéuticos; es decir que se tiene que utilizar tanto la interpretación, como la explicación de las causas y deben dirigirse hacia las personas que construyen en la sociedad todas las interrelaciones, culturales, de poder, de clases sociales, políticas, etc., etc.

Por ello es que me atrevo a decir, que no hay un método monista de investigación, sino una variedad de los mismos que se construyen desde la unidad de lo empírico, para que las hipótesis sean más asertivas y fructíferas en sus explicaciones.

No comparto la neutralidad de la ciencia, por que esta tiene una dimensión evaluadora por sí misma; y sus resultados son relativos por que los procesos sociales son transhistóricos, como lo es la historia humana.

Estoy –entonces- en la tradición interpretativa que establece una relación entre la ciencia y la sociedad, en donde las incertidumbres epistemológicas sirven precisamente para darle al estudioso un conocimiento falible, modificable y contingencial.

Finalmente, asumo una visión – para el estudio de la sociedad- de carácter causal en donde cada ciencia humana se apoya en un conjunto de discursos científicos, en donde lo empírico, inmanente y trascendental son determinantes para conocernos, entendernos y así poder buscar esas armonías que nos lleven a convivir mejor en un mundo donde necesitamos incluirnos todos.

Quantum mutatus ab illo.

Citas

- 1- Comte, Augusto. Curso de Filosofía Positiva. Madrid, 1978.
- 2- Durkheim, Emile. Las reglas del método sociológico. México, 2001.
- 3- Descartes, René. Obras. México, 2000.
- 4- Popper, Karl. La lógica de las Ciencias Sociales. México, 2004.
- 5- Wittgenstein, B. Tractatus Lógico-Philosophicus, Madrid, 2006.
- 6- Bunge, Mario. Las Ciencias Sociales en Discusión: una perspectiva filosófica. Buenos Aires, 1999.
- 7- Feyerabend, Paul. Contra el Método. Barcelona, 1998.
- 8- Foucault, Michel. Las Palabras y las cosas. Madrid, 1997.
- 9- Cortina, Adela, Ética Mínima. Madrid, 1986.
- 10- Montenegro Ríos, Carlos Roberto. Revistas Política y Sociedad, N°s. 45-46. USAC-ECP-IIPS.
- 11- Boecio. De persona et duabus naturis. Patrologia. Madrid, 1968.
- 12- Lukács, Georg. Historia y Conciencia de Clase. México. 1968.
- 13- Gramsci, Antonio. Cuadernos desde la Cárcel. México, 1978.
- 14- Althusser, Louis. Lénine et la philosophie. Paris. Maspero, 1969.
- 15- Hennis, Wilhelm, Estar libre de valores como un precepto de distanciamiento. Madrid, 1990.
- 16- Delanty, Gerard, Filosofía de las Ciencias Sociales. USAC, 2009.
- 17- Benedicto XVI, Caritas in Veritate. Encíclica, 29 de Junio, 2009.

Guatemala: De la clase ociosa a la clase del consumo diferencial

Por: Mike Hangelo Rivera Contreras¹

Después de la reciente crisis económica mundial, los debates relacionados con las economías con predominio del libre mercado, así como la globalización y el neoliberalismo, han vuelto a la palestra ideológica y al replanteamiento de la política económica mundial. Las desigualdades producidas a partir del readecuado modelo económico y político, rebautizado con el nombre de globalización, han producido como resultado, según las mismas instancias impulsoras, como el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, más desigualdades que beneficios en términos sociales.

El presente ensayo no tiene como objetivo adentrarse a la discusión o ampliación teórica del modelo económico actual y sus consecuencias. Otros investigadores y académicos, con mucho detalle nos han acercado a los resultados negativos producidos por la globalización, principalmente para las economías subdesarrolladas.

1. Sociólogo, Docente Universitario

Cuando la sociología tiene un acercamiento con ésta temática, existe un importante predominio en acentuar una oposición al actual modelo económico debido a los resultados, como insistimos, poco favorables en términos sociales. Si bien es cierto, que se profundiza sobre las consecuencias del modelo económico imperante, alrededor del mismo se desarrollan una serie de códigos, simbología, signos y psicología que construyen e impregnan cargas valorativas y emotivas relacionadas con el materialismo, el egoísmo y el hedonismo. De allí la importancia de la cultura del consumo, la cual, dentro de sus elementos se ve conformada por la relevancia que da a la propiedad privada, la riqueza y la acumulación dineraria. De esta manera delimitamos la propuesta a analizar y a trazar algunas ideas que vinculan el desarrollo de una cultura del consumo en una sociedad sui generis como la guatemalteca.

Guatemala ha sido un país históricamente caracterizado por la ostentación económica que realza a ciertos sectores sociales, situación que riñe con la realidad que imprime la pobreza y la desigualdad social. Un conjunto importante de códigos, signos y simbología son empleados por diferentes grupos sociales en un mundo moderno, donde el dinero se transforma en supremo y la acumulación de bienes, que a través de construcción de la cultura del consumo, consume tradiciones e impone renovadas relaciones sociales.

En el presente trabajo, el análisis y exposición de ideas se desarrollan bajo la construcción de tres pilares: a) la utilización de la obra de Thorstein Veblen, Teoría de la clase ociosa b) la cultura del consumo, simbología y signos, hábitos y prácticas del modelo capitalista, y c) una revisión histórica que contempla la transición de la clase ociosa guatemalteca a la clase del consumo diferencial, que como veremos, constituyen el mismo grupo social.

De esta manera en una primera parte encontraremos la justificación del porqué puede llamarse clase ociosa a los primeras familias españolas que se asentaron en el país. Posteriormente haremos un puente en donde se plantea la transición de la tradicional clase ociosa a la que en la actualidad denominaremos clase del consumo diferencial. Y finalmente, expondremos como son diseñadas ciertas pautas de comportamiento social estrechamente vinculadas a la percepción que se tiene del dinero, la acumulación de riqueza y la diferenciación racial.

Diferentes estudios e investigaciones nos dejan claro que en el país hay altos niveles de desigualdad social y pobreza. En esta impecable transición democrática, los problemas sociales en lugar de mejorar se han agudizado. La herencia histórica, sumado a la actual modelo económico mundial, son dos de los factores para comprender el fenómeno. En nuestras relaciones cotidianas, somos espectadores de cómo se van desenvolviendo las diferencias sociales en el país². Por ejemplo, monumentales centros comerciales son expuestos, similares a los más suntuosos de Estados Unidos, como símbolo de orgullo para los guatemaltecos, en una sociedad donde el 67.2% de la población vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza³, además, de altos índices de desnutrición. Condominios habitacionales⁴ que se expanden desordenadamente por toda la ciudad, se transforman en arquitectura que exaltan a la violencia para una amplia parte de la población que no tiene acceso a la vivienda, y de otros tantos que viven en aparentes casas construidas de lamina, en las decenas de asentamientos que se ubican alrededor del área metropolitana. Automóviles lujosos circulando por las calles de la ciudad, las mismas que dan cobijo a cientos de niños y vendedores callejeros que deambulan en ellas. Ejemplos todos, de una de las sociedades más desiguales del mundo.

Al adentrarnos a la revisión de las pautas de comportamiento de la clase del consumo diferencial, obligadamente nos conduce a buscar algunos antecedentes, que solo se logran encontrar con la revisión histórica, que como veremos, es donde localizamos a la clase ociosa del país. Al respecto, interesante es la consulta de las ideas basadas en el libro que desde mi percepción se constituye en un auténtico baluarte de la sociología clásica, *Teoría de la clase ociosa*, publicado en 1899, por el economista y crítico social Thorstein Veblen (1857-1929). Autor injustamente poco citado y reconocido. Su obra tiene más de un siglo de haber sido publicada y su vigencia actual es sorprendente.

2. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su capítulo “Guatemala”, recientemente presentó un informe denominado: *Guatemala: ¿Una economía al servicio del desarrollo humano?* (2008), en el que se realiza un diagnóstico social y económico del país. Entre otros aspectos destaca que Guatemala es el país más desigual de América Latina y el Caribe, a pesar de que cuenta con la economía más grande de Centro América (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), el 60% de la riqueza que se produce queda en un porcentaje muy pequeño de la población.

3. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, realizada en el 2006 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la pobreza en el país alcanza a un 52% de la población, unos 6.6 millones de personas y un 15.2% en pobreza extrema, aproximadamente 2 millones de personas. Los indicadores apuntan a un crecimiento de la pobreza en el país para los próximos años.

4. Conocidas también como colonias privadas.

Una importante cantidad de ideas hábilmente ordenadas, así como un perspicaz análisis sobre un grupo social económicamente solvente, entregado a la acumulación de la riqueza y a su reproducción simbólica y material a través de la emulación, que incentiva el consumo de otras clases, nos conducen a interesantes coincidencias con la sociedad guatemalteca. Veblen, quien hace un análisis de la clase que luego de alcanzar un elevado nivel económico en la Europa post-industrial, va adquiriendo formas propias de ocio, normas exclusivas de conducta y de prestigio social.

La riqueza, el estatus, el poder, la etiqueta, el ocio y los buenos modales, no son referentes simbólicos exclusivos de un grupo histórico específico. Al contrario, al revisar diferentes grupos sociales, en diferentes períodos de tiempo, nos encontramos con extraordinarias coincidencias. En este sentido Guatemala no es la excepción. A partir del proceso de conquista y la subsiguiente colonización se forma un grupo social, cuya opulencia, distinción, riqueza y poder, podemos denominar como: la clase económica, la clase pudiente, la clase oligarca, y ¿por qué no?, la clase ociosa del país. El análisis se centra en desarrollar algunas reflexiones de sus pautas de comportamiento, cómo se van configurando históricamente y como esa conformación a pesar del paso de los siglos, aún mantiene una notoria vigencia en la actualidad. Especialmente reforzado por un sistema económico y político que en la actualidad demarca aún más esa estratificación social.

Históricamente se han construido agudas diferencias sociales, incluso, geográficas entre una clase social y otra. Aunque en Guatemala como veremos, esa distinción de grupo social honorífico ha sido también racial. La discriminación y la desigualdad social no nacen con el neoliberalismo y la globalización, aunque si las acentúa. Su verdadero origen, sin embargo, está en los periodos de conquista y colonia. Es debido a esta conclusión que iniciamos una breve búsqueda del origen de las formas de comportamiento de la clase oligarca del país. Varios referentes nos llevan a pensar que fueron durante siglos, la otrora clase ociosa del país.

Veblen inicia su análisis diciéndonos que en una fase posterior a la revolución industrial en Europa, el trabajo como un acto reconocido por la sociedad pasa a tener un carácter irritante, consecuencia de la indignidad que se le imputa. Es una etapa donde se trata de probar que no se trabaja, o que se trabaja menos, esto da como surgimiento lo que Veblen denominaría: La clase ociosa, alejada de las actividades laborales industriales. El trabajo implica entonces indignidad. La ociosidad es

una prueba de que se tiene el suficiente poder económico para llevar una vida sin trabajar. El autor estadounidense, hijo de inmigrantes noruegos nos indica:

El surgir de la clase ociosa está vinculado al hecho de la propiedad. Lo mismo que en la cultura bárbara la apropiación fundamental del varón dominador consistía en tener mujeres y esclavos, la nueva cultura sigue una pauta semejante con la única diferencia de que ahora la propiedad incluye una notable variedad de bienes; no se limita a la posesión de las personas, sino que se extiende también a las cosas. La riqueza se convierte, así, en un símbolo máximo de reputación honorífica (Veblen, 2008:16-17).

Aunque Veblen nos habla de una transición de la clase ociosa europea, veremos como muchos de estos elementos van encajando en la conformación de estos mismos patrones asumidos por los españoles en Guatemala desde el periodo de conquista. Resguardando obviamente, importantes diferencias diacrónicas. Es necesario agregar, que en nuestro proceso de conformación social, el indio constituyó un elemento importante para la acumulación de riqueza de la clase dominante, lo cual se intensificó con los procesos de repartimiento y encomienda. El español que vino a Guatemala, tenía como incentivos la extensión de tierras, y una cantidad importante de indios que las trabajaran, lo cual en principio nos lleva a asumir que se convirtieron en la clase ociosa guatemalteca, pues tenían tierras y quien se las trabajara. Otra marcada diferencia, en comparación a lo sucedido en Europa, es que la naciente clase ociosa guatemalteca, tuvo un elemento más que a la poste le conferiría prestigio y honorabilidad, la superioridad blanca. La clase ociosa guatemalteca, emuló desde sus inicios de riqueza y destacó un linaje blanco. Al respecto Marta Elena Casaus, en su libro a cerca de Linaje y Racismo nos indica que:

“El afán de hidalguía se da con más fuerza en Guatemala que en otros lugares americanos, va a ser uno de los aspectos sustanciales de la escala de valores en la clase dominante guatemalteca. Su deseo de autoafirmarse como español o descendiente de la nobleza española, no solo por el interés del un título y una encomienda, sino por la necesidad de diferenciarse del indígena y del mestizo...” (Casaus, 1995:36-37).

El título de familia hidalga fue un referente importante en el proceso de conquista y colonia en Guatemala. Lo anterior conduce a analizar que durante esa época se estableció una pugna entre familias con el título hidalgo y las que no lo tenían, compitiendo por hacerse acreedoras de tierras e indios. El título hidalgo hacía

merecedor de quien lo ostentaba de una encomienda y por supuesto, de trasfondo la superioridad por el linaje. La herencia hidalga fue tan relevante, que su transmisión aún sin recursos económicos, por sí, podía constituir sinónimo de estatus.

Interesante es revisar como a lo largo de los siglos las familias mantienen como elemento diferenciador el tema racial, o la pureza del linaje español, a diferencia del análisis que hace Veblen donde este elemento no aparece como parte de su exposición. En el caso guatemalteco fue y sigue siendo fundamental hasta en las relaciones sociales actuales, por ejemplo, el blanqueamiento social⁵. Este componente diferenciador sumado a la riqueza de la clase ociosa guatemalteca, nunca pudo resultar tan favorable, la satisfacción de poder clasificarse en un nivel más alto que el resto, a lo cual Veblen llama el prestigio pecuniario. La posesión de riqueza y de indios, aparecieron como acontecimientos que fueron dando forma a la estructura social que conforma nuestra sociedad en la actualidad. Hay que agregar, que en el proceso de conquista una de las primeras formas de propiedad, junto a las tierras y los indios, fueron también las mujeres. En una cita realizada por Marta Elena, citando a Sanchiz, puede encontrarse un pasaje donde cita a Pedro de Alvarado, en 1539, en relación a las primeras mujeres venidas de España:

[...] Beatríz [...] trae 20 doncellas muy gentiles mujeres, hijas de caballeros, y de muy buenos linajes; bien creo que es mercadería que no se me quedará en la tienda nada, pagándomela bien. A lo que Casaus comenta: Pedro de Alvarado al referirse a las mujeres que vienen con Beatríz [...] se refiere a ellas como simples objeto de valor de cambio. (1995:38-39)

El rol de la mujer, inclusive, hasta nuestros días, ha ocupado un papel poco protagónico en nuestra sociedad. Tanto para la mujer indígena, la ladina, así como a la española, su posibilidad de encontrar diferentes roles en nuestra sociedad, pocas veces se plasmaron fuera de los oficios domésticos. La mujer prácticamente se convirtió en un sujeto de ostentación, especialmente para la clase ociosa. Aunque en la actualidad, la mujer ha venido participando y proyectándose en diferentes ámbitos, aún puede percibirse una fuerte herencia de la construcción de su pasado, esencialmente en el espacio de las actividades domésticas. Aunque no hiciera el

5. Marta Elena Casaus, citando a Alejandro Lipschutz, indica que: La pigmentocracia o el espectro de colores ha servido a la clase dominante para justificar su opresión y explotación de otro grupo étnico, el indio y el mestizo, y relegarlo a los trabajos más inferiores de la estructura social. ...arriba el que se vanagloria de ser blanco, de sangre pura española, abajo el que es indio, y entre ellos el mestizo (Casaus, 1995:37)

trabajo doméstico, como lo realizaban la mujer ladina e indígena, la mujer española, se dedicaba a su dirección. Así como puede suceder en la actualidad, especialmente en las clases medias y altas, donde la mujer no deja de estar pendiente de este tipo de actividades, garantizando con su intervención el correcto funcionamiento de la casa.

A principios del siglo XVI, las pugnas entre las familias españolas y sus descendientes por el estatus, el prestigio, el poder económico y político, así como de ostentar el linaje español, fueron una constante que puede traerse hasta nuestros días. Puede pensarse que eran grupos de familias que acumulaban riqueza, no precisamente para mejorar el nivel de comodidades sino para competir con otras familias en búsqueda de reputación y prestigio. Se obtenían propiedades, objetos y personas para hacer alarde de ellas. La posesión de la riqueza es muy importante porque confiere honor. Agrega Veblen: ...da lugar a una distinción odiosa para quien no posee tal riqueza (2008:18). Sin embargo, merece apuntar que en el caso de la conquista guatemalteca esto implicó la reestructuración de la posesión de la tierra, así como el consecuente reacomodo de la conformación social. Este criterio de posesión es analizado por Veblen:

La posesión de bienes, ya sean adquiridos agresivamente mediante el propio esfuerzo o de manera hereditaria, se convierte en el convenido elemento principal de prestigio [...] La posesión de riqueza se convierte ahora, según el sentir popular, en un acto meritorio de por sí. La riqueza es ahora intrínsecamente honorable, y confiere honor a quien la posee [...] La riqueza adquirida pasivamente por herencia recibida de los antepasados se convierte en algo incluso más honorable que la riqueza adquirida por propio esfuerzo (2008:54).

En cualquier parte donde predomine el sistema de propiedad privada, implica siempre una lucha por la posesión de bienes, que en principio fue el principal atractivo para los exploradores que vinieron atraídos por las riquezas, que posteriormente se estimularían con los mecanismos de repartimiento de tierras y encomienda de indios⁶. La búsqueda y apropiación de la riqueza es la búsqueda del estatus, posición que encuentra como su mejor aliado en el servilismo. Como en muchas otras sociedades, en Guatemala el servilismo es visto como un acto poco decoroso, aunque nuestras relaciones sociales se han construido a partir de la venida

6. Al respecto puede profundizarse con la obra de Severo Martínez y Peláez, "La Patria del Criollo".

de los españoles de la servidumbre, esencialmente a razón del trabajo del indio. En la actualidad fácilmente eso se ve manifestado en expresiones cotidianas que son resultado de esa construcción social. En cualquier conversación empleamos frases como: ¡que manda...!, ¡con-permis...!, ¡Sería tan fino...!, ¡perdone...!, ¡sería tan amable...!, ¡va a disculpar...!, ¡quería pedirle de favor...!, ¡Disculpe jefe...!, ¡vengo a molestarle...!. Además, ¡muy fino...!, ¡le agradezco bastante...!, ¡Dios se lo pague...!, ¡para servirle...!, ¡a sus órdenes...! Algunas de estas expresiones son utilizadas con educación y como un gesto de amabilidad, sin embargo la mayoría de ellas lleva una carga servilista, que conjuntamente con los ademanes y el tono de voz bajo y sumiso, característico de los guatemaltecos, nos remontan a la patria de la clase ociosa. Clase, que mientras no tuvo necesidad de trabajar, procuró educarse y adquirir algunos modales y hacer alguna actividad que le diera renombre y prestigio, aunque esto no siempre se consiguió. Recordemos que el ocio generaba estatus, porque quien no podía hacerlo era porque tenía que trabajar. Aunque el servilismo se mantiene, siempre es percibido como indigno, denigrante e innoble⁷.

La clase pudiente de Guatemala, a través de los siglos ha estado exenta del trabajo forzado. Se han reservado empleos más bien que dan cierto nivel de honorabilidad, lo que implicó un rango de superioridad. A diferencia de lo que sucedió en Europa donde la clase ociosa no ocupó cargos industriales, en Guatemala, predominaron formas de trabajo relacionadas con el trabajo en el campo, el cual fue destinado a los mestizos e indios. Dedicándose la clase oligarca guatemalteca a actividades de dirección política, administrativa y religiosa, además, el ejercicio de las armas, actividades deportivas y educativas. La conformación de esta estructura social, aún mantiene sus resabios en las relaciones cotidianas actuales, prueba de ello, es que los trabajos socialmente menos apreciados, son realizados por los mismos grupos sociales que han servido a través de los siglos. Por otra parte, las familias tradicionales de origen español, siguen desempeñando actividades de dirección comercial, financiera y agrícola. Otros siguen en los cargos tradicionalmente ocupados, de influencia, injerencia y dirección política, como es el caso de varias familias de origen vasco.

Durante el siglo XX, atravesamos por una nueva modalidad de reconocimiento social. Pasamos del ocio que daba prestigio, a la acumulación de bienes, esto es,

7. Una primera aseveración es que el servilismo ha sido una relación del indio sirviente al patrón blanco, sin embargo subyace otra forma de servilismo menos estudiada, el de la mujer.

el consumo. A pesar de la metamorfosis vivida a partir de la revolución industrial y las ideas políticas, las clases económicas, no dejan de incidir en nuestros actos. A lo largo del siglo XX, desde la puesta en marcha de la taylorización, el fordismo y el keynesianismo, hasta la globalización, nuevas pautas de comportamiento se fueron expandiendo por el mundo. En la sociedad guatemalteca, se dejó de exaltar la tradicional forma de vida de la clase ociosa, debido a que recientes formas de vida se abrían paso, el europeo y estadounidense. Se inició una nueva fase de ostentación, la occidental, que nos conduce a valorar y apreciar todo aquello proveniente de Estados Unidos y Europa que en un primer momento se convirtieron en el prototipo a imitar por la clase ociosa guatemalteca.

De esta forma, la clase ociosa guatemalteca, asumió imitar todas aquellas actitudes provenientes de los centros del poder político y económico de origen Europeo y Estadunidenses. En la actualidad, esa devoción, inspira también a las clases medias y bajas. Para esto, ha sido indispensable la masificación de los medios de comunicación, medios, que son amplia y abiertamente influidos por la clase pudiente del país. De allí, que nos impongan los parámetros de lo que debemos ver por la televisión, que debemos comer, a que bienes aspirar, que estudiar, como hacer la política y hasta como vestir. La clase media los imitamos, queremos ser como ellos, queremos hacer el viaje a Disneylandia, comprar el auto nuevo⁸. Queremos vivir y hasta ser como ellos. De igual forma ellos emulan también el estilo de vida europeo y estadounidense.

En el libro *Guatemala capital Miami*, el autor indica refiriéndose a la elite del país:

[...] tienen apartamento en Miami, realizan operaciones médicas y van de shopping a los Estados Unidos, piensan que el techo del mundo es el american way life y viviendo aquí (Guatemala), viven en realidad allá... para ellos Guatemala no es un país, es un paisaje [...] Así también para los pobres, y no sólo para los acaudalados, Estados Unidos es el american dream (Asturias,2004:9-12).

8. En los medios escritos se anuncia la camioneta Land Rover a un precio de \$56,990.00 dólares equivalente al tipo de cambio actual (8.30) a: Q.473,017.00 quetzales. Es decir si un guatemalteco que gana al mes Q.2,500.00 se dedicara exclusivamente a ahorrar su sueldo, con aguinaldo y bono 14, tardaría aproximadamente 13 años en comprar el vehículo. En las mismas condiciones, un trabajador que destine todo su dinero y bonos, que mensualmente recibe un salario de: Q2,000.00 quetzales, necesitaría cerca de 17 años para comprar el mismo vehículo. Lo interesante sería profundizar sobre los posibles fenómenos relacionados con la frustración social y la anomia.

En nuestro sistema social todos buscamos la acumulación de bienes, porque ello denota riqueza, principalmente en esta agresiva y expandida fase del consumo. La riqueza se constituye en una evidencia honorífica de prepotencia de quien la posee. Al respecto nos indica Veblen: Dondequiera que encontramos la institución de la propiedad privada... el proceso económico asume el carácter de una lucha entre hombres por la posesión de bienes (2008:50).

En la etapa moderna, con la masificación de los bienes de consumo, principalmente en la fase postfordista, nos vemos inmersos en una competencia desmedida por mejorar nuestras comodidades y formas de vida, donde el fin justifica de buena manera los medios (corrupción, crimen organizado, robo, estafas, etc). El capitalismo expandido en nuestra sociedad, sumado a la ostentación continua de la clase consumista, hace razonable, que todos queramos reconocimiento y estatus, para muchos a cualquier coste y bajo cualquier mecanismo. Nadie desea ser el otro, el fracasado. No es de extrañar que nuestra sociedad desarrolle niveles importantes de rasgos anómicos⁹. Por otra parte, se fomenta el individualismo y egoísmo, en una interminable competencia con los demás, a la vez que se van diluyendo identidades y nos alejamos de tradicionales formas de socialización solidaria. No debemos olvidar que el móvil que subyace en la acumulación de la propiedad es la emulación, esto es sinónimo de éxito. Basamos nuestra autoestima en los criterios establecidos por los vecinos. Es grato poseer un poco más de lo que poseen los otros, o poseer algo, a lo que los otros no fácilmente tienen posibilidad de acceder.

[...] en una comunidad donde casi todos los bienes son propiedad privada, la necesidad de ganarse la vida es un incentivo poderoso y permanente para los miembros más pobres de la comunidad. (Veblen: 2008: 50-51).

En las sociedades como Guatemala, donde las diferencias sociales han sido históricamente heredadas y ampliamente marcadas, el reconocimiento social, el prestigio y el estatus se asumen como valores primordiales y socialmente reconocidos. Tanto Simmel, como Veblen, analizaron en su momento una sociedad en la que la acumulación dineraria de la industrialización engendraría una nueva clase ociosa. Y sobre todo, proponen un nuevo modelo de socialización: el consumo elitista que se da como espectáculo a la emulación de las nuevas capas sociales de trabajadores a los que inquietan y atraen con los signos de la nueva riqueza.

9. Al respecto puede revisarse el trabajo realizado por Robert Merton sobre la anomia y sus tipologías.

Veblen, claramente apunta que lo que está en juego en el mundo del consumo y el dinero es una cualidad estrictamente sociocultural: el poder, la jerarquía, dominio y la ostentación y Guatemala es un país históricamente construido a partir de las pugnas y las relaciones de poder desde la conquista hasta la actualidad. Condensaría el autor su propuesta teórica al indicar que, la posesión de la riqueza confiere honor (Veblen, 2008:51). Al respecto indica que la importancia de acumular es más importante que el bien mismo, se necesita mostrar al otro que se tiene en cantidad. En Guatemala se arrastran resabios históricos de ostentación muy marcados, se utilizan todas las formas y medios para demostrar que se es alguien.

Esta constante búsqueda por el prestigio a través de la riqueza, tiene otra consecuencia. Utilizamos cualquier mecanismo para la obtención de la misma. Nos encontramos dispuestos a imponer nuestro interés personal en detrimento de los demás, para alcanzar dicha finalidad. Egoísmo, un rasgo característico del modelo económico actual que implica una competencia social excesiva.

No olvidemos que la clase ociosa ostenta y exhibe a través de diferentes mecanismos su poder y riqueza al resto de la sociedad. Esto, para captar y mantener la admiración y estima hacia dicha clase. Pero por otro lado, permite en términos de quien ostenta, un nivel de autocomplacencia personal, la admiración y aprobación de los otros, reconfortando con ello, su autoestima. La clase ociosa del país, actualmente clase del consumo diferencial¹⁰, siempre ha demarcado geográficamente su territorio. En periodos de la conquista, la colonia y la independencia, el vulgo, el servil, tuvo demarcado geográficamente el espacio físico donde debían vivir y trabajar, así como sus roles. Visto de otra forma, apartheid no decretado. Sin embargo, con la masificación de los bienes de consumo se vino dando también cesión de los espacios físicos, así, hoy puede coincidirse en un mismo centro comercial, en un complejo residencial, en el teatro, la iglesia, un concierto y hasta en un encuentro de fútbol. Sin embargo, el miembro heredero de la clase ociosa, no está dispuesto a acudir a todos los sitios. Puede que perciba con desprecio determinados espacios físicos. Los ambientes vulgares, sitios de los pobres y baratos, lugares de residencia

10. Es una denominación actual de la antigua clase ociosa, son sus herederos. Al analizar ampliamente el tema, en la actualidad todos formamos parte de una clase social destinada al consumo de bienes, que implica básicamente todos los estratos sociales. Sin embargo lo diferencial lo constituye en que hay determinados tipos de bienes al que la mayoría de la población no tiene acceso, acá me refiero a algunos tipos de vehículos, educación, residencias, turismo, etc.

y ocupaciones productivas de tipo grosero son inmediatamente evitadas y hasta condenadas, acto, que entre muchos otros, imitamos también la clase media.

Hay una bisagra que vincula por un lado a la clase ociosa de la época de la conquista y la colonia, a la actual. Aunque reproducen y mantienen viejos esquemas diferenciadores principalmente económicos y raciales. Hasta hace algunas décadas, varios de los bienes que fueron sinónimo de decoro y estatus, empiezan un proceso de masificación. Por ejemplo, los vehículos, televisores, radios, computadoras, teléfonos residenciales y móviles, lavadoras, y la vestimenta entre muchos otros objetos, pertenecían con exclusividad a la clase ostentosa guatemalteca. En la actualidad un indio, un narcotraficante y un político visten, viajan y llevan los mismos automóviles de la otrora clase ociosa. De allí que el único resguardo que le queda la clase económica es insistir en el origen español, preciarse de los buenos modales¹¹ y tener como referencia Estados Unidos y Europa.

Un elemento importante lo constituyeron también las migraciones. Con las migraciones masivas hacia Estados Unidos, los inmigrantes se convierten en los principales agentes de cambio y transmisores del estilo de vida americano¹². Si sumamos, la masificación y expansión de la televisión por satélite y más recientemente el internet, nuestro referente del ideal de vida a seguir lo imponen el club político y económico de Estados Unidos y Europa, situación, que hasta hace algunas décadas era exclusividad de la ostentosa clase ociosa guatemalteca.

Afirma Veblen que la clase ociosa rica impone el patrón y pautas que los demás deben seguir. Imitamos conducta y patrones de aquellos que para nosotros son un punto de referencia (2008:108). Veblen, para sus conclusiones, utiliza en buena parte de la obra el análisis histórico, donde son perceptibles antiguas formas de

11. Veblen nos indica que los buenos modales son elaboración del gesto, y en parte reliquias simbólicas y convencionalizadas que representan acciones pasadas de dominio, o servicio personal o de contacto personal. En gran parte son, agrega el autor, expresión de relaciones basadas en el estatus, una pantomima histórica de señorío, por un lado, y de servidumbre, por el otro (2008:71). Los gustos refinados, los buenos modales y costumbres de vida son prueba que se es de buena familia, pues ese tipo de educación requiere tiempo, aplicación y gasto, y no puede ser adquirido por aquellos cuyo tiempo y energía han de dedicarse al trabajo. Debido a que hay muchos bienes del consumo diferencial a los que la clase media y baja no tiene acceso, se limitan a imitar a la clase económica, con los modales, gestos y la etiqueta que ésta nos impone.

12. En la película *El Norte* de Gregory Nava (1983), los hermanos Rosa y Enrique, de una comunidad indígena, viajan a Estados Unidos debido a la guerra interna de los años ochenta. Se ven atraídos por lo que escuchan en la comunidad de las bondades tecnológicas, de moda y de forma de vida del país del Norte de América.

socialización, varias de ellas rurales. Guatemala, a diferencia de los procesos de cambio social experimentados en Europa y Estados Unidos, mantiene aún, una importante persistencia en sus relaciones sociales basadas en el trabajo en el campo, en la agricultura, en general, en lo rural. Sin embargo, nos encaminamos a procesos de cambio que tienen en la actualidad como principal protagonista el urbanismo, y con éste el distanciamiento de las personas y sus relaciones, como atinadamente nos adelantaría Simmel hace un siglo, al analizar las posibles consecuencias negativas en las relaciones sociales del crecimiento urbano. De esta forma, nuestras relaciones sociales rurales, se han visto ampliamente influenciadas por un creciente y acelerado proceso de urbanización, que entre otras cosas, con sus automóviles, centros comerciales, consumo, y una nueva valoración del dinero, han reconfigurado nuestra forma de pensar y de relacionarnos. Aquí, lo exclusivo, lo VIP, lo prestigioso y elegante, se constituyen en los referentes simbólicos a alcanzar.

No hay ninguna clase social, ni siquiera la más pobre, que abandone por completo todo consumo ostensible habitual (Veblen, 2008:105). En la ciudad capital la clase ociosa tradicional emula con mansiones que, en la actualidad imitan las más ostentosas de Estados Unidos. Aunque en el período de Veblen, no existían los automóviles, ni los teléfonos móviles, porque seguramente hubiera realizado un interesante análisis en relación a la ostentación de estos dos importantes bienes de consumo, que considero, se constituyen en los mejores ejemplos del consumo moderno. Nos encontramos con bienes de consumo de fácil acceso, como un móvil, una cartera de diseñador (o su imitación), o unos zapatos de marca, a los que puede acceder cualquiera persona (seducidos bajo una constante y persistente campaña publicitaria). De esta manera se puede acceder a los mismos bienes que, en otro tiempo eran exclusividad de la clase ociosa. Sin embargo por otra parte encontramos, bienes de consumo de difícil acceso, que son aquellos bienes de uso exclusivo de la clase del consumo diferencial. Es allí donde marcan las distancias, con las clases medias y bajas. Es así como nos encontramos en una fase, donde el consumo empieza a superar al ocio, como medio de mostrar riqueza y decoro.

Los medios de comunicación y la movilidad de la población exponen ahora al individuo a la observación de muchas personas, las cuales no tienen otro medio de juzgar acerca del prestigio de dicho individuo, que el ver los bienes que este demuestre poseer. El único medio practicable de convencer a estos exigentes observadores diarios de que nuestra situación pecuniaria es solvente, es demostrar constantemente nuestra capacidad de pagar (Veblen, 2008:106-107).

Es común que asistimos a lugares donde se sitúan grandes aglomeraciones de personas, para impresionar con nuestra ropa, teléfono, y hasta de la pareja, Con la finalidad de captar la atención de momentáneos observadores, y sentirnos así auto complacidos, luego de haber sido sujetos de observación. Es aquí, cuando nos acercamos a la conclusión que nos comparte Veblen... la actual dirección que ha tomado el desarrollo es la de dar mayor relevancia a la utilidad del consumo ostensible que a la del ocio (2008:107). Sin embargo, este caso se acerca más a las relaciones donde se busca un prestigio en entornos urbanos, de esta manera se convierten, el centro comercial¹³, ir a determinado restaurante, acudir a determinada Iglesia, como los espacios donde se puede concretar la autorrealización personal a base de ostentar riqueza, y de ésta el prestigio, aunque no se conozca a nadie que nos observa. Esto explica en parte, el porqué se requiera mayor cantidad de dinero en espacios urbanos que en rurales. Detengamos únicamente para remarcar, que este tipo de consumo dejó de ser exclusividad de la tradicional clase ociosa del país, aunque son ellos quienes construyen la infraestructura, diseñan la ciudad y los centros comerciales, y nos conducen a través de los medios de comunicación a lo permisible y obligatorio para el consumo.

Baudrillard, nos agrega, que el consumo es una institución clasista, la clase determina lo que se consume. Por lo tanto adquiere la forma el consumo de diferenciador social a través de la simbología de signos, que se hacen más manifiestos en los espacios urbanos a lo que el autor llama: alienación urbana (1974:85-95). El concepto de consumo conspicuo es visual, espectacular. Es una pauta vestimentaria u objetual destinada a entrar por los ojos de las masas populares. El estilo alto se convierte en modelo y en norma, la estilización de la vida se da como espectáculo y como forma principal de ser del presente, todos han de imitarlo en la medida de lo posible.

Por otro lado, la búsqueda de la autorrealización en un entorno rural, o en un ámbito más pequeño como una comunidad, adquiere forma de prestigio honorífico. A diferencia de un espacio urbano, en la comunidad, todos se conocen entre sí, observan y a la vez son observados. Acciones como acudir a la plaza del parque central, un evento deportivo y la fiesta del pueblo, son los eventos más importantes del proceso de observación. No el centro comercial,

13. En esta era del consumo, en Guatemala, nuestras relaciones sociales urbanas, se desenvuelven casi exclusivamente en los centros comerciales o Megatemplos como les llama George Ritzer. Así, de unas décadas a la fecha, pasamos de valorar los espacios verdes y públicos al espectáculo privado del consumo.

como sucede actualmente en las ciudades. Lo que está en juego en el contacto con los demás es nuestro honor, aunque éste se construya no necesariamente a partir de la riqueza. Se desenvuelven entonces, acciones relacionadas con el derroche, utilizar ropa de marca¹⁴, el teléfono móvil y la televisión plasma¹⁵, etc. Es decir, desarrollamos nuestras relaciones de apariencias, aunque esto no deja de ser aplicable en espacios urbanos. Aquí juegan un papel importante la familia, porque no está en juego únicamente el honor personal, sino el de todo el grupo familiar. Recordemos que los nexos de solidaridad, cercanía y del contacto cara a cara son mucho más fuertes en los poblados o entornos rurales. En estas sociedades donde predomina el consumo para conferirse prestigio, reconocimiento y honor, se obliga a los pobres a consumir en objetos sin valor para no caer como grupo estigmatizable y ridiculizado¹⁶. Hay muchos objetos que se consumen que pueden no tener utilidad alguna. Las fiestas y reuniones son un momento para la ostentación. En estas, las normas de etiqueta, la ropa y los regalos son destacados elementos simbólicos para ostentar, presumir.

De esta manera la gente más pobre emula a la elite del consumo conspicuo, a la vez que se liberan del ridículo. Lo mismo sucedió con las tarjetas de crédito, promovieron el consumo y daban estatus. De esta manera los valores de la sociedad del consumo se orientan a corto plazo (a diferencia de la sociedad de producción) y a la gratificación inmediata. Se pierden los límites perdurables del ahorro, dando lugar al endeudamiento, la incertidumbre, la falta de arrepentimiento y el gasto continuo.

Uno de los aportes más importantes realizados por Veblen lo constituye el relacionado al gasto honorífico, que tiene una relación directa con observar y ser observados. Así nuestro consumo en buena medida se define por eso. Es una

14. Las marcas son un signo distintivo, visibles que configuran signos de gusto decoroso, asociándolas al mérito, el honor y el costo, sirven además como un escudo para colocarnos a la defensiva de lo barato.

15. Es común encontrar televisores y aparatos tecnológicos costosos en casas rústicas, ubicadas en aldeas y comunidades rurales. Esto es para mostrar a los demás que a su familiar, que vive en Estados Unidos, independientemente de lo que realmente sucede, “le va bien, tiene éxito”. El honor en este caso es familiar. De igual manera puede suceder con quienes no tienen familia en Estados Unidos.

16. En los últimos años en Guatemala se volvieron comunes los préstamos bancarios para la compra de teléfonos móviles que podían a llegar a tener el mismo valor económico de una computadora. Sin embargo la demanda era de los primeros pues el ordenador no se puede presumir, ostentar, es un tipo de consumo invisible, que no confiere nada.

manera de acoplarse a los usos establecidos, procurando evitar ser descalificado por la ausencia de ese gasto que confiere prestigio. En esta construcción mental que busca un reconocimiento social, el significado de lo costoso está magnificado o tergiversado. Se compra lo costoso, que no necesariamente es lo mejor. Sin embargo, si socialmente es aceptado como bueno, entonces dará reputación. Un perro puede ser sinónimo de estatus, siempre y cuando sea costoso, de buena raza, convirtiéndose en un artículo de consumo ostensible (Veblen, 2008:114-151). La cultura del consumo insta una racionalidad nueva que incluye el gasto y el despilfarro como funciones centrales.

Esa búsqueda del reconocimiento social a la par de un sistema que promueve un consumo pecuniario ostentoso ha provocado una forma global de ostentar. A partir de esta nueva dinámica económica mundial lo relacionado con el buen gusto y lo estético se impone, especialmente lo estadounidense. En esta globalidad cultural se replantea la identidad local. El guatemalteco con facilidad puede identificarse con todo aquello que no le es propio, idealiza lo estadounidense y europeo y más recientemente con la constante incursión de los medios televisivos mexicanos ha acoplado a su léxico modismos de ese país, así como asume cool utilizar un lenguaje mixto entre castellano e inglés (Asturias, 2004: 127) colocando en entredicho su identidad. Recordemos que a la par del consumo, se desarrolla también la pérdida de las costumbres. Hay un constante y acelerado proceso de aculturación.

Podemos percatarnos que la ostentación invoca entre otras muchas cosas en las sociedades actuales, honor, respeto y estatus, y es de tanta valía que es más importante que el trabajo mismo. El dinero se convierte así, en nuestros días, en el tesoro máspreciado, en la deidad a venerar. Confiere honor y prestigio. Hoy en día quien tiene dinero es gratificado y socialmente compensado, sin importar su trabajo y algunos cuestionados gustos. Esto ha llevado a premiar de manera sutil actividades ilícitas como el crimen organizado, el narcotráfico y otras, porque son actividades que recompensan con dinero, fácil y rápido. Mientras, por otro lado, la sociedad puede castigar oficios y profesiones que si no dan las recompensas económicas necesarias, no son socialmente aceptadas, ni recompensadas. Así en los últimos años, se asume como premisa que el valor de la persona radica en lo que ostenta, es decir, en su dinero. En Guatemala puede clasificarse incluso

otro tipo de ostentación asociado al color de piel, que asume un blanqueamiento honorífico, que no necesariamente premia lo blanco, sino que elude lo indígena¹⁷.

Otro elemento importante es el derroche. El derroche evoca riqueza y ésta honor. Aunque en muchos casos este derroche implique el gasto en elementos de mal gusto e innecesarios. El derroche es un aspecto importante en nuestras relaciones. Es necesario. El no derrochar puede ser castigado socialmente como tacañería. Quien se ve más alto en la pirámide no es quien más atesora, sino quien más puede derrochar¹⁸. En contextos rurales, por ejemplo es aún más importante, todos se conocen y están expectantes unos de otros, expuestos a lo que dicen los demás. Aunque en muchos de estos casos, no se tienen los medios económicos para el derroche, se realiza la acción como un signo de prestigio, es una cuestión de honor frente a los demás. No consumir en la calidad y cantidad debidas se convierte en un signo de inferioridad y desmérito. En el caso quienes regresan de Estados Unidos, se ven en la obligación social de derrochar frente a los amigos, la familia y la comunidad. El no hacerlo podría insinuar fracaso. Es una cuestión de honorabilidad, principalmente en comunidades rurales donde hay una fuerte carga machista. En el ámbito urbano, el derroche adquiere las mismas características, con la diferencia que el honor se adquiere, frente al desconocido, aunque en el fondo siempre el derroche se hace por esa búsqueda de prestigio. Inclusive, el derroche puede manifestarse a través de la mujer. Lo que vista y compre, es un reflejo de la riqueza de su marido.

Otro elemento que por la época, no pudo ser analizado por Veblen, es el fenómeno de la propina. Este es un acto que se presenta con frecuencia en nuestras relaciones sociales cotidianas actuales. Confiere también estatus para quien la otorga. El dar una propina en cantidad abundante implica derroche, lo cual como hemos repasado, denota riqueza y capacidad de pago. En muchos de los casos la propina no implica

17. El Sociólogo guatemalteco Edelberto Torres-Rivas, publicaría un interesante artículo donde caracterizaría la sociedad de Guatemala, ejemplificándola con un edificio de 5 niveles. Allí menciona que los dos niveles más altos del edificio es donde “vive”, la clase media y alta del país, son grupos que practican el racismo y la endogamia en las relaciones sociales, procesos de “blanqueo social”. (El periódico, Guatemala, 2004, págs. 16 y 17)

18. En la película, “El ciudadano Kane”, Orson Welles protagoniza al magnate Charles Foster Kane, (1941, Estados Unidos, Orson Welles,). Nos facilita una perspectiva, donde la ambición, el derroche, el despilfarro, la riqueza y el consumo honorífico son elementos que dan vida a la trama. El personaje se da cuenta que a pesar de tener los medios económicos, existen sentimientos que no tienen valor pecuniario.

una gratificación por la atención recibida, es más bien, una respuesta para quienes nos observan y acompañan en el acto. A diferencia de otros actos, estamos abiertamente expuestos a los demás. Lo mismo puede aplicarse al diezmo y las ofrendas en las iglesias.

Es importante anotar, que en ésta búsqueda por el reconocimiento social, se ha venido desvirtuando gradualmente todo lo relacionado con lo proporcionado por el Estado, por lo público. Y es, todo lo relacionado con lo privado, lo que denota prestigio. Esto lo vemos en la educación, la salud, la seguridad, la vivienda, las comunicaciones y el ocio, entre otros. Y dentro de la competencia suscitada en el ámbito privado, lo que es extranjero (primordialmente lo europeo y estadounidense) es aún más codiciado, aunque no necesariamente sea lo mejor. Este es uno de los signos más sobresalientes del modelo capitalista, lo privado confiere honor, lo público, desmérito.

De esta manera retomamos algunas ideas de uno de los escritores, más agudos y críticos de la sociología clásica. Con este breve trabajo reconocemos el valioso aporte realizado por el autor. Como podemos percatarnos, en el libro de: *Teoría de la clase ociosa*, son varias las ideas desarrolladas y en esta ocasión compartimos algunas de ellas. Se debe tener presente que la ociosidad ocupó un lugar preponderante y llegó a poseer un rango muy encima del ocupado por el actual consumo derrochador de bienes. El ocio siempre fue asociado a la nobleza. Con el consumo se diluyen en apariencia esas distancias entre el servilismo y la clase ociosa, aunque en sociedades como la guatemalteca, son todavía perceptibles. Por otra parte este conjunto de ideas son una breve pincelada que puede inquietar a profundizar de una manera más perspicaz a quien las lea, así, como al mismo tiempo nos plantea una visión complementaria que nos sirve para comprender otros elementos de carga simbólica que rodean la cultura del consumo y por ende el modelo neoliberal.

Bibliografía:

ALEDO Tur, Antonio. Globalización y pobreza urbana. Las culturas de la sociedad 1, en Zainak, Cuadernos de Antropología-Etnografía, Eusko Ikaskuntza, España, No. 23, año 2003

ASTURIAS Montenegro, Gonzalo, Guatemala capital Miami. Artemis Edinter, Guatemala, 2004

BAUDRILLARD, Jean. La sociedad del consumo: sus mitos, sus estructuras. Primera edición, Editorial Plaza y Jánés, 1974

CASAUS Arzú, Marta. Guatemala: Linaje y Racismo. Segunda Edición, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-, Costa Rica, 1995.

MARTÍNEZ, Peláez, Severo. La patria del criollo. Decimotercera edición. México, 1994

SIMMEL, Georg. El individuo y la libertad: Ensayos de crítica de la cultura. Ediciones península Barcelona, segunda edición, 1998

VEBLEN, Thorstein. Teoría de la clase ociosa. Alianza Editorial, primera reimpresión, España, 2008

WIRTH, Louis. El urbanismo como modo de vida. Ediciones 3, Argentina, 1962

La reclamación de Belice durante el decenio revolucionario guatemalteco (1944-1954)*

Por: Sara Solís Castañeda¹

Los principales objetivos de la Revolución Guatemalteca (1944-1954), fueron expuestos en la Constitución de 1945, aprobada el 13 de marzo de ese mismo año. Dicha constitución, que estaría en vigor hasta 1954, durante los períodos presidenciales del Dr. Juan José Arévalo Bermejo y del Coronel Jacobo Árbenz Guzmán, reconoció la necesidad de aplicar importantes y necesarias reformas políticas, económicas y sociales en el país, poniendo fin a la larga etapa liberal.

Aunque esa Constitución solamente estuvo vigente por poco más de diez años, reflejó una de las grandes realizaciones democráticas de la Revolución de 1944, limitando considerablemente los poderes presidenciales y promoviendo la descentralización administrativa. Igualmente, determinó que el Ejército sería

*Con algunas modificaciones, este estudio reproduce una parte del segundo capítulo de mi tesis doctoral intitulada “El Diferendo Territorial Guatemala-Belice: Origen, evolución y perspectivas”, defendida en mayo de 2009 en el Departamento de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana, Cuba.

1. Doctora en Ciencias Históricas (Universidad de La Habana) e Internacionalista (Universidad de San Carlos de Guatemala).

apolítico, obediente y no deliberante, como también reconoció la propiedad privada, condicionada por su función social; así pues, prohibió los latifundios y autorizó la expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social. En el ámbito económico social, surgieron nuevos preceptos sobre las relaciones obrero-patronales, entre ellas, el establecimiento del salario mínimo, los descansos laborales, las vacaciones remuneradas, el derecho a la huelga y al paro, el trabajo de las mujeres y menores de edad, la indemnización por despido injustificado, el acceso al régimen de seguridad social, entre otros.

En la Revolución guatemalteca se distinguen dos etapas: La primera se extendió hasta 1951, bajo la Presidencia del Dr. Arévalo Bermejo; durante ésta sobresalieron conquistas populares como son nuevas regulaciones laborales, electorales y de seguridad social, así como la formulación de una política exterior más independiente. Durante la segunda etapa, bajo la Presidencia de Árbenz Guzmán, de 1951 a 1954, el proceso se radicalizó y el gobierno se orientó hacia el nacionalismo revolucionario, atendiendo el reclamo de las clases desposeídas, adquiriendo ésta un definido carácter agrario, anti feudal y antiimperialista.

La medida más avanzada de este gobierno fue la Ley de Reforma Agraria del 17 de junio de 1952 (según Decreto 900), que expropiaba las áreas ociosas de los latifundios concentrados en manos de terratenientes nacionales y extranjeros (United Fruit Company –UFCO-). La Revolución guatemalteca concluyó con la renuncia del Presidente Árbenz Guzmán y la intervención de los Estados Unidos en Guatemala, el 27 de junio de 1954.

Para entonces, Gran Bretaña y Guatemala se habían disputado Belice por más de un siglo cuando, en 1945, por elección popular y por abrumadora mayoría, llegó a la presidencia el Dr. Juan José Arévalo Bermejo (10 septiembre 1904 – 6 octubre 1990), quien llevó a cabo una política exterior nacionalista mientras que, internamente, alentaba los movimientos laborales e instituía importantes reformas sociales de largo alcance. Después del golpe de estado realizado el 20 de octubre de 1944, que derrocara a Jorge Ubico Castañeda, Arévalo fue electo Presidente en una contienda electoral que le favoreció con aproximadamente el 85% de los votos y en la que los trabajadores organizados desempeñaron un papel relevante. Sus políticas favorecieron a los trabajadores urbanos y agrícolas, así como también a la población indígena del país. Durante su administración se estableció el importante

sistema de seguridad social, se promulgó el Código de Trabajo y se iniciaron relevantes programas en educación, salud e infraestructura; permitió, a su vez, las libertades de expresión y de prensa.

En ese marco y de acuerdo con su política nacionalista, reabrió la disputa de Belice con Inglaterra que había estado suspendida durante la Segunda Guerra Mundial, debido al estado de guerra en que el Reino Unido se encontraba. Arévalo imprimió nuevo vigor al reclamo de Guatemala sobre Belice y procuró inclinar a su favor a Estados Unidos y al resto del hemisferio occidental². En esos primeros años de la postguerra, Argentina, Chile y Venezuela proclamaban sus derechos sobre territorios ocupados por el imperio británico: Las Islas Malvinas (Argentina); Península Antártica (Argentina y Chile) y Guyana Inglesa (Venezuela). Inglaterra se percató de la creciente necesidad de apoyarse en Estados Unidos para defender sus intereses en América y, por ende, debía debilitar la simpatía estadounidense hacia los incipientes movimientos anticolonialistas³. Con este fin, los diplomáticos británicos hicieron creer a Washington que los opositores al imperio británico eran aliados del comunismo soviético⁴.

En “Triángulo de las Relaciones entre Gran Bretaña, Estados Unidos y Guatemala, 1945-1954”, Sharon I. Meers, señala que, aunque los forjadores de la política de Estados Unidos creían que debían apoyar los movimientos independentistas, a menudo les resultaba difícil poner en práctica tales propósitos. En 1947, durante la conferencia de Río de Janeiro sobre Paz y Seguridad en el Continente, se vieron claramente los intereses conflictivos de Estados Unidos, que consideraba el Tratado de Río como un medio para establecer un baluarte contra el expansionismo soviético en el hemisferio occidental. Para lograr el respaldo latinoamericano al Tratado, los Estados Unidos tenían que demostrar que apoyaba los intereses de sus vecinos. Sin embargo, los norteamericanos no quisieron debilitar sus relaciones con Gran Bretaña cuando los líderes

2. Meers, Sharon I.: Triángulo de las Relaciones entre Gran Bretaña, Estados Unidos y Guatemala, 1945-1954, Historia General de Guatemala, Tomo VI, p.41.

3.Op. Cit.

4.Op. Cit.

latinoamericanos manifestaron su oposición a la existencia de colonias británicas en el hemisferio.

Guatemala estuvo anuente a suscribir el Tratado de Río, a condición que éste no limitara sus posibles actuaciones en el reclamo sobre Belice; también hizo una reserva al ratificar el Tratado, la cual indicaba que dicho Tratado no constituía impedimento alguno para que Guatemala pudiera hacer valer sus derechos sobre el territorio guatemalteco de Belice, por los medios que estimara más convenientes; Tratado que, en cualquier tiempo, podría ser invocado por Guatemala con respecto al mencionado territorio.

En relación con la reserva guatemalteca, tras consultar la Unión Panamericana a los Estados Signatarios si la encontraban o no aceptable, en cumplimiento del procedimiento establecido, la Unión Panamericana también les comunicó que la declaración formal de Guatemala de que tal reserva no pretendía constituir alteración alguna al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y que Guatemala estaba dispuesta a actuar siempre dentro de los límites de los acuerdos internacionales que hubiera aceptado.

El hecho de que Guatemala insistiera en condicionar su participación en el Tratado fue aprovechado por los opositores de Arévalo en la región⁵. Éstos insistían en que este comportamiento mostraba el desinterés de Guatemala en la lucha anticomunista del hemisferio. Arévalo era un crítico declarado de las dictaduras que gobernaban en algunos países y facilitó ayuda a perseguidos políticos en la región, como también otorgó ayuda para el desarrollo de acciones de los exiliados dominicanos. En consecuencia, de 1946 en adelante dictadores tales como Rafael Leonidas Trujillo Molina, de la República Dominicana, y Anastasio Somoza, de Nicaragua, intentaron persuadir a las autoridades de Washington de que Arévalo era comunista.

5. Por ejemplo, en 1945, el Presidente Arévalo presentó una resolución ante la Conferencia Interamericana de Chapultepec, México, en la que hacía un llamado a todas las naciones a “abstenerse de reconocer y mantener relaciones con los regímenes antidemocráticos... especialmente (aquellos) ... que llegan al poder a través de un golpe de estado en contra de un gobierno democráticamente electo”.

Piero Gleijeses señala que, en un estudio, Richard Immerman arguye que “la oposición de Guatemala al Pacto de Río se derivaba de su vieja controversia por el control de Belice”, que en ese tiempo era una colonia británica. Finalmente, al ratificar Guatemala el Pacto, se reservó el derecho de liberar el territorio por cualquier medio. Esta enmienda fue rechazada y, señala Gleijeses, por lo tanto se retuvo la ratificación. También se señala que “el retraso no había tenido nada que ver con Belice. En realidad, Mario Fuentes Peruccini, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso guatemalteco, ni siquiera mencionó Belice cuando explicó el retraso; simplemente declaró que el Comité había estado absorto en asuntos más urgentes. La cuestión de Belice sólo fue planteada el día antes de la votación final sobre la ratificación⁶.” Finalmente, el Congreso de la República ratificó el Tratado de Río por mayoría abrumadora, “pasando por encima de la obstinada oposición comunista⁷”.

Algunos opositores de Arévalo falsificaron cartas que lo implicaban en complots conjuntamente con el Kremlin e incluso, se corrió el rumor de que Guatemala planeaba romper relaciones con el Vaticano en concordancia con su credo “ateo”. Sin embargo, aun en este momento, miembros de la administración Truman reconocían que los anticomunistas centroamericanos eran por lo general propietarios de grandes extensiones de tierra, “extremadamente conservadores”, y que intentaban difamar al gobierno de Arévalo⁸.

Cardoza y Aragón señala, acertadamente, que durante el Gobierno del Presidente Arévalo “la conducta de Guatemala fue ejemplar en lo internacional; su lucha contra el colonialismo, uno de sus puntos principales.” Igualmente, refiriéndose a los esfuerzos del primer gobierno revolucionario relacionados con la reclamación de Belice, indicó que “la lucha por la recuperación del territorio de Belice, se mantuvo con mayor empuje, enlazada a la lucha anticolonial⁹...”

6. Gleijeses, Piero; *La Esperanza Destrozada – La Revolución Guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954*; Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2004, p. 115.

7. Op. Cit.

8. Op. Cit.

9. Cardoza y Aragón, Luis: *La Revolución Guatemalteca*, Editorial del Pensativo, Guatemala, 2004, p. 61 y 63.

Efectivamente, con el ascenso al poder del gobierno revolucionario del Dr. Juan José Arévalo, las reclamaciones guatemaltecas sobre Belice fueron mayores. La Constitución de 1945, que como relacionáramos anteriormente representó una de las grandes realizaciones de la época revolucionaria guatemalteca, también estableció que Belice era parte del territorio guatemalteco y el 9 de abril de 1946, el Congreso de la República de Guatemala, por medio del Decreto No. 224, confirmó y aprobó la declaración de caducidad de la Convención de 1859; se mencionó, además, que desde el 5 de abril de 1884, el Ministro guatemalteco en Londres había hecho la comunicación pertinente al Gobierno británico. Asimismo, en 1946 se hizo la denuncia internacional.

El Artículo 1°. Transitorio de la Constitución guatemalteca de 1945, decía: “Guatemala declara que Belice es parte de su territorio, y considera de interés nacional las gestiones encaminadas a lograr su efectiva reincorporación a la República.” Dicho precepto se incorporó en Constituciones sucesivas. Esta disposición provocó, el 13 de marzo de 1945, una protesta de Gran Bretaña porque la estimó injustificable ya que consideraba que Belice era territorio británico, cuyas fronteras habían sido delimitadas por el Tratado de Límites entre ambos países, firmado en 1859.

La protesta fue rechazada por el Gobierno de Guatemala, calificándola de ofensiva, y argumentando que la Convención de 1859 había caducado, y que, por lo tanto, Belice debía devolverse, con la respectiva indemnización por daños y perjuicios. El Congreso de la República oficializó la reclamación el 18 de septiembre de 1945. Consecuentemente, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala comunicó a la Legación de Gran Bretaña en Guatemala la reiniciación del litigio, que Guatemala había suspendido durante la Segunda Guerra Mundial.

En 1946, el Congreso de la República de Guatemala, por iniciativa del Poder Ejecutivo, declaró unilateralmente la caducidad de la Convención reafirmando el gobierno con base en estudios jurídicos que la consecuencia de dicho acto unilateral era la restitución del territorio a Guatemala, con la consiguiente reversión de soberanía. Sin embargo, no esclareció si dicha restitución abarcaría la totalidad o solamente una parte del territorio, la meridional.

Inglaterra respondió, en enero de 1946, que de acuerdo con el artículo 36 (3) de la Carta de las Naciones Unidas¹⁰, la controversia debería ser sometida a la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Gran Bretaña proponía someterse a la jurisdicción de la CIJ y que Guatemala presentara ante ese organismo su tesis sobre la caducidad de la Convención de 1859. Guatemala aceptó la proposición y esperaba que el tribunal actuara con amplitud, o sea, que la Corte decidiera el asunto por el procedimiento *ex aequo et bono*.

Guatemala consideró importante que el Gobierno británico aceptara o rechazara formalmente la propuesta guatemalteca de que el asunto se decidiera por dicho procedimiento, pero éste rechazó dicha propuesta y expresó que los puntos en discusión eran jurídicos y que se referían a cuestiones territoriales; mientras que Guatemala sostenía que tenía soberanía sobre Belice, Gran Bretaña estimaba que su propio título era inobjetable, y que la Convención Límitrofe de 1859 nunca había dejado de tener validez.

La Cancillería guatemalteca rechazó los señalamientos británicos y expresó que el procedimiento *ex aequo et bono* estaba apegado a la Carta de las Naciones Unidas e indicaba que no se podía aceptar un procedimiento limitado, ya que Gran Bretaña había ocultado que el verdadero propósito del Tratado de 1859 era la cesión territorial, aunque se había presentado como un simple tratado de límites. De acuerdo con el Dr. Villagrán Kramer, “La declaración de caducidad de 1946 reanudó la controversia, poniendo de manifiesto que, para el Reino Unido, la soberanía territorial sobre Belice no debería revertir a favor de Guatemala, por cuanto la convención de 1859 establecía, en primer término, límites territoriales por lo que la caducidad no podía afectar un tratado de límites y, luego porque

10. El Artículo 36 (3) de la Carta de las Naciones Unidas de 1945, se refiere en el Capítulo VI al Arreglo Pacífico de Controversias, así: Artículo 33 1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección. 2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios. Artículo 36 1. El Consejo de Seguridad podrá, en cualquier estado en que se encuentre una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 o una situación de índole semejante, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados. 2. El Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración todo procedimiento que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia. 3. Al hacer recomendaciones de acuerdo con este Artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte.

Guatemala, según Inglaterra, no había ejercido, antes de y hasta 1859, soberanía en y sobre dicho territorio. Posteriormente, dos distinguidos juristas británicos —el ex presidente de la Corte Internacional de Justicia Lauterpacht y el abogado inglés, Derek Bowet— esclarecieron el punto al señalar que los derechos de Guatemala habían prescrito en virtud de lo tardío de la declaración de caducidad¹¹.”

El 27 de enero de 1947, Guatemala presentó una declaración a las Naciones Unidas, por medio de la cual aceptaba ipso facto y sin necesidad de un convenio especial, la jurisdicción de la CIJ en las controversias de orden jurídico. Naturalmente, la declaración contenía una excepción, que era el caso de Belice, cuyo sometimiento a la Corte se aceptaba, si el litigio fuese juzgado por el procedimiento ex aequo et bono. Esta declaración estuvo vigente durante una década, hasta el 27 de enero de 1957.

En febrero de 1948, la Cancillería británica fue alertada sobre rumores acerca de un plan guatemalteco para atacar el territorio de Belice. Esto sucedió después de un mes de continuas protestas latinoamericanas contra el colonialismo británico, durante las cuales Chile y Argentina realizaron maniobras navales en las costas de la Antártica y de las Islas Malvinas o Falkland¹², y Venezuela protestó contra el control inglés en la llamada Guayana Inglesa. Gran Bretaña respondió con el envío de dos buques de guerra a las costas de Belice y a los pocos días, también fueron enviadas tropas británicas para reforzar la defensa de la colonia.

Al negar todo intento de agresión, la administración de Arévalo declaró que las maniobras militares inglesas constituían una provocación indebida y solicitó la asistencia de Estados Unidos. Sin embargo, la respuesta oficial estadounidense fue tibia¹³. Con la intención de persuadir a Guatemala de que las prioridades de la Guerra Fría así lo requerían, el Departamento de Estado insistió en que un arreglo pacífico sería “especialmente deseable en vista de la crítica situación mundial, en la cual la necesidad de unidad entre las naciones democráticas del mundo es

11. Villagrán Kramer, Francisco; Elementos para el Análisis del Caso de Belice, Guatemala, 1997. P. 119.

12. Op. Cit.

13. Op. Cit.

cada vez más urgente y visible¹⁴”. Sin embargo, detrás del escenario, muchos miembros del cuerpo diplomático estadounidense simpatizaban con Guatemala.

El Embajador de Estados Unidos en Colombia, Willard L. Beaulac, sostuvo reuniones con el Representante Permanente de Guatemala, Jorge García Granados, durante los preparativos de la Conferencia Interamericana de Bogotá. El Embajador García Granados explicó que la administración de Arévalo estaba anuente a permitir que la CIJ resolviera el asunto de Belice y propuso que una comisión permanente de países americanos examinara el colonialismo europeo en América y que dicho organismo decidiera sobre los méritos de este caso particular. Beaulac se percató de la embarazosa situación de Washington y solicitó al Secretario de Estado, George Marshall, que el Departamento de Estado “se comunicara de urgencia con el gobierno británico e insistiera en tomar medidas y llegar a acuerdos conforme a la sugerencia guatemalteca.”

También hubo posiciones como la del Embajador de Estados Unidos en Guatemala, Edwin J. Kyle Jr., quien consideró absurdo que se solicitara a diplomáticos estadounidenses dedicar tanto tiempo a un asunto que parecía tan fácil de resolverse. Sostenía que, desde la segunda posguerra, Estados Unidos habían subsidiado la economía británica e, indirectamente, los costos del aparato imperial. Kyle propuso que Washington ofreciera un trueque. “Estados Unidos condonaría una parte de la deuda británica a cambio de que Londres le cediera Belice. Por su parte, Estados Unidos negociaría un acuerdo mediante el cual éste cedería a Guatemala el territorio beliceño a cambio de permitir allí la instalación de una base militar permanente. La propuesta de Kyle nunca salió del Departamento de Estado¹⁵.”

A pesar de que Estados Unidos finalmente convenció a Inglaterra para que se retiraran los buques de la costa beliceña, las relaciones entre la administración Truman y el gobierno de Arévalo se debilitaron. A Estados Unidos le preocupaba cada vez más el expansionismo comunista, a medida que la Guerra Fría dividía Europa, y China caía en manos comunistas. El temor causado por la Guerra Fría logró cambiar la forma de pensar de Washington, al reforzarse el cabildeo agresivo de la UFCO y de los enemigos de Arévalo en Centro América.

14. Op. Cit.

15. Op. Cit.

A finales de 1948, Kyle se retiró y fue reemplazado por Richard Patterson quien, a diferencia de su predecesor, consideraba que los intereses angloestadounidenses en Guatemala eran idénticos. Patterson había sido Embajador en Yugoslavia y, dada su experiencia en ese país, consideraba conocer el “sutil método de los complotistas marxistas” y también consideraba que las reformas del Presidente Arévalo, sobre todo el Código de Trabajo de 1947, no eran más que un ardid comunista. Defendía agresiva y vehementemente el criterio de la UFCO de que el código laboral vulneraba los intereses estadounidenses y, por supuesto, también se oponía a la posición de Arévalo con respecto a Belice.

A pesar de que un Subcomité Interamericano sobre Territorios Dependientes votó a favor de la posición guatemalteca, Patterson opinó que la insistencia de Arévalo en el asunto de Belice era una muestra más de sus inclinaciones comunistas. A principios de 1950, Patterson acusó de “comunistas” a varios miembros del gabinete de Arévalo y pidió sus renunciaciones. El Presidente Arévalo, acertadamente, exigió el retiro de Patterson, lo cual obtuvo, pero las relaciones entre Guatemala y Estados Unidos ya se habían deteriorado considerablemente. A finales de 1950, Washington informó al Gobierno de Guatemala que cesaría su envío de armamento y, además, instó a Gran Bretaña a continuar el embargo de armas impuesto en 1948, durante el enfrentamiento por el asunto de Belice¹⁶.

Así las cosas, en 1950 se eligió en Guatemala como Presidente al Coronel Jacobo Árbenz Guzmán (14 septiembre 1913 - 27 enero 1971), un militar y político que fue Presidente de Guatemala de 1951 a 1954 y cuyas reformas económico-nacionalistas alentaron a los terratenientes locales, elementos conservadores del Ejército guatemalteco y al gobierno de los Estados Unidos a su derrocamiento. Árbenz había sido educado en la Academia Militar de Guatemala (Escuela Politécnica) y se unió a un grupo de oficiales militares de izquierda que derrocó al dictador guatemalteco Jorge Ubico Castañeda en 1944; fue Ministro de la Defensa en el Gobierno de Juan José Arévalo, a quien en marzo de 1951 le sucedió en la Presidencia, apoyado por el Ejército de Guatemala y los partidos políticos de izquierda.

16. Op. Cit.

En su discurso de toma de posesión, el Presidente Árbenz manifestó que dentro de los objetivos principales de su programa de gobierno se encontraban: a) transformar a Guatemala de una nación dependiente con una economía semicolonial, en un país económicamente independiente; b) transformar a Guatemala de país atrasado con una economía predominantemente feudal, en un país capitalista moderno; y c) proceder de manera tal que esto asegurara la mayor mejoría posible del nivel de vida de las grandes masas guatemaltecas¹⁷. La reforma agraria era el centro del programa del Presidente Árbenz, pero también puso énfasis en la necesidad de modernizar la infraestructura física de Guatemala.

Después de la toma de posesión de Dwight D. Eisenhower, en 1951, la UFCO encontró un aliado en el nuevo Secretario de Estado, John Foster Dulles, quien era el hermano mayor de Allen Welsh Dulles, que se desempeñó como Director de la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.) durante el gobierno de Eisenhower. Allen Welsh Dulles era, a su vez, miembro de la Junta Directiva de la UFCO.

El nuevo Gobierno revolucionario en Guatemala abogó por reformas progresistas. En 1952, promulgó una Ley de Reforma Agraria que postulaba la redistribución de tierras ociosas entre los campesinos desposeídos. Este programa empeoró aún más las relaciones entre el Gobierno y la UFCO, la cual duplicó sus esfuerzos para lograr el apoyo del Departamento de Estado en defensa de sus intereses en Guatemala.

Mientras tanto, en Belice había surgido un movimiento independentista no violento, que tuvo que enfrentarse a la intolerancia de la administración colonial británica. Estos acontecimientos alimentaron el surgimiento del Partido Unido del Pueblo (People's United Party, PUP), que había sido fundado en 1950 y que logró ese mismo año el control del Consejo Municipal de la ciudad de Belice, lo cual provocó un profundo impacto en la administración colonial. Los independentistas beliceños se declararon herederos de los líderes de la emancipación de Estados Unidos y trataron de obtener el apoyo de Washington.

17. Arévalo Bermejo, Juan José; Discursos del doctor Juan José Arévalo y del teniente coronel Jacobo Arbenz, p.26.

Por otro lado, observadores del Departamento de Estado opinaban que el deterioro de las relaciones entre Estados Unidos y Guatemala había provocado el acercamiento de este país hacia Gran Bretaña. Sin embargo, la cada vez más difícil relación entre Guatemala y Washington por la disputa de la UFCO¹⁸, hizo que Árbenz reparara en que no podía pelear simultáneamente en dos frentes, y dejó el asunto de Belice en un segundo plano. A principios de 1954, Willfred Gallienne, Ministro británico en Guatemala, complacido con este considerable giro de los acontecimientos, informó que las relaciones angloguatemaltecas marchaban “fenomenalmente bien” gracias a que Washington “había desplazado (a Gran Bretaña) de su posición como “Enemigo Público Número Uno”. Aunque Gallienne nunca se retractó de sus declaraciones en cuanto a que había comunistas en Guatemala, la relativa pasividad de Árbenz en el asunto de Belice hizo al Ministro británico mostrarse más tolerante que con la administración de Arévalo¹⁹.

A principios de 1954, Gallienne se percató de que sus esfuerzos por resucitar las relaciones angloguatemaltecas podrían venirse abajo por las ya muy claras intenciones de Washington de derrocar al gobierno de Guatemala. En enero de 1954, Árbenz acusó públicamente al Presidente de Nicaragua, Anastasio Somoza, al candidato presidencial guatemalteco derrotado, Miguel Ydígoras Fuentes y al Teniente Coronel Carlos Castillo Armas, de conspirar contra su régimen, con la participación del Gobierno de Estados Unidos. Gallienne consideró que los temores de Árbenz estaban bien fundados, y en información enviada a Londres aseveró que: “...aún los miembros más moderados del gobierno están convencidos de que Guatemala es víctima de una conspiración de Estados Unidos para tildarla de comunista y preparar el camino para una intervención por la fuerza²⁰.”

18. La UFCO controlaba directa o indirectamente aproximadamente 40,000 empleos en Guatemala. Su capital invertido en el país estaba valuado en cerca de \$600 millones, tenía el control de unas 225,000 hectáreas de tierra, de las cuales apenas explotaba 15%. Funcionaba como un Estado dentro de otro Estado; poseía teléfonos y telégrafos de Guatemala; administraba el puerto en el Atlántico y monopolizaba sus exportaciones de banano (plátano). La subsidiaria de la compañía, la International Railways of Central America, IRCA, poseía 1500 kilómetros de líneas férreas en Guatemala, casi todas las del país.

19. Op. Cit.

20. Op. Cit.

En virtud de las graves circunstancias políticas durante el gobierno de Árbenz, las cuales permitieron que a las reclamaciones sobre Belice se le brindaran menos atención, comparado con el gobierno predecesor de Arévalo, Gallienne consideró que Gran Bretaña no tenía ningún interés en impulsar su derrocamiento. La política de Estados Unidos hacia Guatemala la estimaba mal dirigida e “inmoderada”. Sin embargo, la opinión de Gallienne ya no tuvo mayor importancia o influencia, pues fue trasladado a Cuba, en el segundo trimestre de 1954.

Después de Patterson, Estados Unidos nombró a un nuevo Embajador, John Peurifoy, conocido por su profundo sentimiento anticomunista y quien, adicionalmente, había prometido que ese país “no permitiría una república soviética entre Tejas y el Canal de Panamá.” Peurifoy no dejó lugar a dudas de que Estados Unidos intervendría. El Secretario de Estado, John Foster Dulles, también reforzaba la misma idea en sus discursos pronunciados, en marzo de 1954, en la Conferencia Interamericana de Caracas.

En esta ocasión, Dulles condenó la intromisión comunista en América, a pesar de las protestas del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Guillermo Toriello, quien declaró que Washington catalogaba “de comunista cualquier manifestación de nacionalismo o independencia económica²¹”. En esa misma ocasión, Toriello, refiriéndose a la inversión de capitales extranjeros, indicó que Guatemala no era contraria a dicha inversión en su territorio, sino que exigía únicamente a los inversionistas del exterior una sujeción leal a las leyes del país, en igualdad de condiciones con los propios guatemaltecos; también indicó que Guatemala rechazaba terminantemente toda inversión de tipo colonial, así como la pretensión de que el capital extranjero gozara de privilegios que la ley no otorgaba a los nacionales.

En su memorable discurso como Jefe de la Delegación de Guatemala ante la misma X Conferencia Interamericana de Caracas²², Guillermo Toriello se refirió

21. Op. Cit.

22. El discurso es un documento histórico sumamente valioso y es el que le valió el título de “canciller de la dignidad” al Dr. Guillermo Toriello Garrido (1911 – 1997), quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores en los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz; también ocupó diversos cargos en el servicio exterior de Guatemala: fue Embajador en Estados Unidos, Embajador ante la OEA, Presidente de la delegación de Guatemala ante la ONU.

al asunto de Belice en los siguientes términos: “Confiamos en que la acción de los países libres de este hemisferio habrá de lograr la liberación definitiva de todos los pueblos americanos sujetos aún a la denigrante condición de colonias, y América habrá de ser, en su totalidad, el continente de la libertad. Especialmente se preocupa Guatemala que se ponga término a la ocupación ilegal de territorios americanos por parte de potencias extracontinentales, porque la persistencia de estos hechos es una afrenta a todo el continente y una burla a los derechos que naciones americanas han venido reclamando con toda justicia. Guatemala nunca se ha conformado ni podrá aceptar jamás la mutilación de su territorio en el caso de Belice que, por razones históricas, jurídicas, económicas, geográficas y morales, es parte integrante de su territorio, indebidamente ocupado por una potencia extra continental. Tal ocupación por parte de la Gran Bretaña, no tiene más fundamento que la prevalencia de la fuerza sobre el derecho. Guatemala espera que la solidaridad continental y los principios que rigen la fraternidad americana habrán de funcionar eficazmente para la solución justa, pacífica y pronta de los problemas del coloniaje en América, y para que terminen definitivamente situaciones como las que prevalecen en Belice y en las Islas Malvinas.”

Posteriormente a esa fecha, las intenciones de la administración Eisenhower para derrocar a Árbenz eran más que obvias. Sin embargo, el plan de la CIA, denominado Operation Success (Operación Éxito), estaba condicionado militarmente, pues dependía en gran parte del embargo de Gran Bretaña y Estados Unidos. Quienes planificaron y crearon dicha Operación se preocuparon cuando fuentes de la inteligencia estadounidense descubrieron que Guatemala estaba recorriendo el globo en busca de nuevos proveedores de armamento²³. Cuando el buque sueco Alfhelm atracó en Puerto Barrios, Izabal, cargado de armas checoslovacas, el 15 de mayo de 1954, allí estaba presente el Embajador de Estados Unidos, Peurifoy, con el propósito de denunciar el cargamento como evidencia clara de los lazos soviético-guatemaltecos y de las intenciones agresivas contra las repúblicas vecinas. A los diplomáticos británicos no les sorprendió ni alarmó el hecho de que Árbenz hubiera comprado armas checas. Los tradicionales lazos comerciales entre Londres y Checoslovaquia permitían a la Cancillería británica una perspectiva muy diferente de la que tenía Estados Unidos²⁴.

23. Op. Cit.

24. Op. Cit.

La Operación Éxito se inició el viernes 18 de junio de 1954. El Presidente Árbenz y su Ministro de Relaciones Exteriores, Guillermo Toriello, reaccionaron de inmediato. Este último pensaba que Estados Unidos quería provocar una reacción de Árbenz, con el objeto de manipular a la opinión internacional si el ejército guatemalteco sofocaba la rebelión violentamente. En consecuencia, Toriello prefirió defender a su Gobierno en el frente diplomático. Toriello, ante los diplomáticos europeos, acusó a Estados Unidos de conspirar para derrocar a Árbenz, y pidió a aquéllos que insistieran ante sus gobiernos para apoyar a Guatemala²⁵.

El Presidente Árbenz presentó su renuncia, sintiéndose abandonado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por su propio Ejército. El Consejo de Seguridad de la ONU estuvo presidido, en junio de 1954, por el Representante Permanente de Estados Unidos, Henry Cabot Lodge. El Secretario General de la ONU era Dag Hammarskjöld, “quien se oponía amargamente a la posición norteamericana y estaba, a su vez, sometido a una presión durísima y constante de Lodge para que se mantuviera en silencio²⁶.”

Hammarskjöld le dijo al delegado británico que asistió a una reunión del Consejo de Seguridad, la noche del 25 de junio de 1954, que la actuación norteamericana “había sido el golpe más duro que las Naciones Unidas habían recibido hasta aquel momento²⁷.” Árbenz estuvo convencido de que el Gobierno de Estados Unidos lo quería derrocar a toda costa. Dejó el país en manos de sus militares y se asiló en la Embajada de México. El Embajador Peurifoy, por su parte, inició las negociaciones para entregar el poder a Castillo Armas²⁸.

En su autobiografía²⁹, el principal rival de Castillo Armas, el General Miguel Ydígoras Fuentes, trató de explicar porqué la administración de Eisenhower había despreciado a un hombre de su capacidad: “Walter Turnbull, antiguo

26. Op. Cit.

27. Gleijeses, Piero: *La Esperanza Destrozada, la Revolución Guatemalteca y los Estados Unidos 1944-1954*, Prólogo a la edición en español, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004, p.XXX.

28. Op. Cit., p.XXXI.

29. Miguel Ydígoras Fuentes: “My War with Communism”, pp. 49-50.

ejecutivo de la United Fruit Company, ahora jubilado, vino a verme con dos señores a quienes presentó como agentes de la CIA. Dijeron que yo era una figura popular en Guatemala y que querían ayudar a derrocar a Arbenz. Cuando les pregunté las condiciones de su ayuda, las encontré inaceptables. Entre otras cosas, tenía que prometer que favorecería a la United Fruit Company a los Ferrocarriles Internacionales de Centroamérica; que destruiría el sindicato de los ferroviarios; que suspendería las reclamaciones contra Gran Bretaña por el territorio de Belice; que establecería un gobierno de mano dura, al estilo de Ubico. Además tendría que pagar hasta el último centavo que se invirtiera en la operación, con base en cuentas que me presentarían después. Les dije que tendrían que darme tiempo para preparar mis condiciones, ya que las suyas me parecían desfavorables para Guatemala. Se retiraron, prometiendo regresar; nunca los volví a ver³⁰.”

Es muy revelador el contraste entre las reacciones de Estados Unidos y Gran Bretaña hacia Arévalo y Árbenz. Ambas naciones acusaron de “comunistas” a quienes en Guatemala amenazaban sus intereses. Sin embargo, puesto que éstos eran diferentes para ambos países, no se llegaron a poner de acuerdo en cuanto a lo que llamaban “comunismo”.

Para Inglaterra, el anticolonialismo constituía prueba segura de “comunismo”, mientras que para Estados Unidos lo era la oposición a sus intereses comerciales. La participación del entonces Secretario de Estado, John Foster Dulles, debido al parentesco de su hermano menor, miembro de la Junta Directiva de la UFCO, fue crucial en la promoción y ejecución de la Operación Éxito (PBSUCCESS), dirigida por la CIA en Guatemala, que permitió el derrocamiento del gobierno democráticamente electo de Jacobo Árbenz Guzmán.

En consecuencia, las quejas de Gran Bretaña contra el “comunismo” guatemalteco fueron más fuertes durante el gobierno de Arévalo, porque Belice fue el blanco principal del nacionalismo guatemalteco, entendido éste desde el punto de vista del sentimiento nacional. Como Árbenz centró la atención del gobierno en la grave situación provocada por el peligro de intervención de Estados Unidos y no en el caso de Belice, las acusaciones británicas contra el “comunismo” guatemalteco desaparecieron. En cuanto a las reformas sociales guatemaltecas, que eran el

30. Op. Cit.

blanco de las críticas de Washington, los diplomáticos ingleses presentaron pocas objeciones.

Al igual que la Constitución guatemalteca de 1945, los gobiernos revolucionarios aplicaron importantes y necesarias reformas políticas, económicas y sociales en el país y evidencian una de las grandes realizaciones democráticas de Guatemala. Incluso en Belice existen expresiones acerca de la posición adoptada por el gobierno arbencista hacia ese país, una reciente es la publicada en el diario beliceño *Amandala*, que señala que “Hubo una época, a principios de los años 50, durante la presidencia de Jacobo Árbenz, en que la estructura del poder guatemalteco fue amigable a las ambiciones anticolonialistas de Belice. No sé si antes hubo alguien como Árbenz, pero puedo decirles que, desde que la CIA patrocinó su derrocamiento en 1954, no ha habido otro Árbenz en el Palacio Presidencial³².”

32. Hyden, Evan X.; *Amandala Online* (<http://www.amandala.com.bz/index.php?id=8069>); 27 enero 2009. Traducido por la autora.

Estado de Derecho, Normas Paralegales, Derecho Comunitario de la Unión Europea

Por: Mayra Villatoro¹

El presente artículo tiene como objetivo, plantear algunas reflexiones con relación al concepto de Estado de Derecho, entendido como el imperio de la ley² y el concepto de ley cómo una expresión de la voluntad general basada en el Derecho Interno de los Estados, unido a las normas emitidas por las organizaciones internacionales, especialmente organizaciones de integración. Dichas reflexiones se fundamentan en las ideas de varios autores, especialmente en las concepciones aportadas por Liborio Hierro, en el libro Estado de Derecho. Problemas Actuales, en cuanto al apareamiento de normas no legales de carácter paralegal establecidas por organizaciones internacionales de carácter intergubernamental. En este sentido,

1. Internacionalista, Ingeniera, Docente Universitaria

2. El imperio de la ley puede entenderse en términos del principio de legalidad, que señala que toda actuación del poder público se debe fundamentar en la ley. Asimismo, el imperio de la ley es la base del Derecho público, debido a que el ejercicio del poder público debe estar sometido a la voluntad de la ley de su jurisdicción. El imperio de la ley asegura la seguridad jurídica, debido a que hace que el poder público no dependa de la voluntad de las personas, especialmente las que detentan dicho poder.

estas reflexiones van dirigidas a poner en tela de juicio el concepto de Estado de Derecho en su acepción como imperio de la ley, lo cual se deriva del análisis del mecanismo utilizado por organizaciones internacionales para el establecimiento de normas que cobran vigencia al interior de los Estados miembros de dichas organizaciones.

Para entrar en detalle al tema, es interesante observar como el término Estado de Derecho, es un concepto que se ha considerado asociado fundamentalmente al concepto de ley. El Estado de Derecho es el Estado sometido al Derecho o más bien, en esta concepción, el Estado en el que su poder y actividad está regulada y controlada por la ley, como bien señala Liborio Hierro en alusión a Elías Díaz. Asimismo, agrega que esa concepción está unida a cuatro caracteres que son necesarios 1) el imperio de la ley como expresión de la voluntad general, 2) la división de poderes, 3) la legalidad de la actuación administrativa y 4) la garantía de los derechos humanos fundamentales. Todo esto se interpreta de manera que en un Estado de Derecho el imperio de la ley debe reinar. Lo cual es característico del Estado de Derecho en el Derecho europeo continental³.

Ahora bien, desde hace algunas décadas, la ley viene atravesando por una crisis, en la cual es importante analizar detenidamente, según Liborio Hierro, cuatro aspectos fundamentales: 1) la competencia entre distintos tipos de leyes, 2) la aparición de normas no legales de carácter paralegal, 3) la expansión de la fuerza normativa de las constituciones y 4) la expansión de la fuerza normativa de los principios. El segundo aspecto, es decir la aparición de normas no legales de carácter paralegal, es sumamente interesante y se relaciona con el Derecho establecido por organizaciones internacionales. Un ejemplo bastante ilustrativo es el Derecho Comunitario Europeo y es el que se abordará en este artículo.

Como ya se mencionó, es importante recalcar que cuando se habla de Estado de Derecho, forzosamente el concepto es asociado al ordenamiento jurídico de los Estados, al Derecho interno de los Estados, y más específicamente al imperio de

3. Cabe apuntar que el Rule of Law de los anglosajones es diferente, ya que pertenece a otra familia jurídica. El Common law suele conceder mayor atención a la justicia en el caso concreto (realizando el valor de la equidad). En el sistema continental, en cambio, se busca que la seguridad jurídica se realice en el Estado de Derecho (un concepto de factura típicamente alemana). Agradezco estas observaciones al filósofo guatemalteco Jorge M. Rodríguez.

la ley. Sin embargo, según este autor, la ley viene, desde hace ya algún tiempo, atravesando por una crisis, derivada de esa consideración de que es una expresión de la voluntad general, de la voluntad popular. ¿Qué pasa entonces, en el caso de los Estados europeos y su integración en la Unión Europea? Pues bien, algunos autores consideran que un factor de gran relevancia relacionado con esa crisis aludida, se da precisamente con el surgimiento de normas no legales denominadas paralegales, como es el caso de las normas establecidas en el seno de la integración europea. La integración es considerada, como una forma desarrollada y compleja de pertenencia a organismos internacionales de carácter político. Ahora bien, este carácter político se va a encontrar en todas las organizaciones internacionales independientemente de su naturaleza, por lo que el elemento diferenciador entre unas y otras organizaciones es el fin que persiguen. A este respecto resulta útil una de las clasificaciones que Manuel Díez de Velasco hace en su libro *Organizaciones Internacionales*. Este autor indica que se pueden encontrar organizaciones de coordinación y organizaciones de integración o de unificación y es aquí donde se sitúa el caso de la Unión Europea.

En referencia a la materia legislativa, y siendo la Unión Europea una organización de integración, como recién se mencionó, hay una cesión de soberanía o competencia legislativa por parte de sus Estados miembros en ciertas materias, es decir, se da una transferencia de los poderes soberanos de los miembros a la organización. De esto deriva, entonces, una relación entre la legislación nacional y la normativa de la autoridad comunitaria, o sean los Reglamentos y Directivas que provienen del Consejo y/o de la Comisión y que prevalecen sobre la legislación nacional, lo cual se manifiesta por los principios que aplica el Derecho comunitario, entre ellos, el de la primacía. De manera que muchas disposiciones emitidas en el seno de la Unión Europea son de aplicación obligatoria por parte del poder judicial de acuerdo como lo dispone el Tribunal de Justicia de la UE. El juez competente en una determinada materia está obligado a aplicar el Derecho comunitario y proteger así las disposiciones emanadas de éste. De manera que si existiera una disposición nacional contraria anterior o posterior a la comunitaria, tal disposición debe quedar sin aplicación. En caso que el Estado deje de aplicar las disposiciones comunitarias cae en responsabilidad por incumplimiento.

Como se observa, el Derecho comunitario, es un Derecho sui géneris, un Derecho único en su especie, ya que no es Derecho Interno propiamente dicho, tampoco

se considera Derecho internacional, aunque en su desarrollo y aplicación tome elementos de ambos. Esto hace que sea un Derecho muy particular.

Volviendo al concepto de Estado de Derecho, en su identificación con la ley o más bien con el imperio de la ley y la ley como una expresión de la voluntad general, esa transferencia de poderes, que ya se mencionó, y que supone la cesión de soberanía de los Estados europeos a la Unión Europea, supone también que la relación entre Derecho interno y Derecho comunitario, es compleja y se maneja bajo el criterio de competencia. Sin embargo, existe una imprecisión en la delimitación competencial entre ambos Derechos, como bien lo señala Hierro en sus escritos. Lo cierto es que las disposiciones emanadas de órganos comunitarios tienen efecto derogatorio sobre la legislación interna de los Estados miembros cuando esta es contraria a esas disposiciones, pero este efecto derogatorio no sigue un criterio jerárquico sino por efecto de “*lex posteriori*” por lo que en tanto los órganos comunitarios no establezcan tales disposiciones, los Estados siguen teniendo competencia en una gran cantidad de materias.

Ahora bien, y nuevamente en su consideración de la ley como expresión de la voluntad general, representada en los órganos legislativos de los Estados, las leyes son emanadas por ese legislador soberano, provienen de ese poder legislativo. En el caso de la Unión Europea, si bien es cierto que cuenta con el Parlamento Europeo y este es de carácter electivo, no tiene una auténtica competencia legislativa, lo que implica una clara debilidad, ya que el Consejo y la Comisión juegan un papel de fundamental importancia en esta materia, son órganos no representativos de la voluntad general, que establecen normas *supra* o *paralegislativas*. Pero que no cuentan con esa legitimidad indispensable para fundamentar la voluntad general. Aunque el Parlamento cada vez ha ido cobrando un papel más participativo.

Ahora bien, se habla de una Constitución europea que, redactada en el 2004, a primera vista, debería ayudar a resolver en parte estos problemas de falta de legitimidad que tienen las normas comunitarias, sin embargo, esto implicaría una completa autonomización de los aparatos supranacionales, según Grimm (citado por Jurgen Habermas en *La Inclusión del Otro*) y fundamentalmente del Parlamento en su función legislativa.

Como es sabido, la Constitución Europea, firmada en octubre de 2004, planteaba una mayor integración y una mayor participación del Parlamento Europeo, pero no fue ratificada por todos los Estados europeos, lo que implica en cierta medida la falta de legitimidad, esto ha motivado a nuevas negociaciones que han culminado con el Tratado de Lisboa de diciembre de 2007, que modifica los tratados de la Unión Europea y la CE donde también se le da una mayor participación al Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, lo que supone mayor oportunidad para la participación ciudadana. El Parlamento Europeo, directamente elegido por los ciudadanos de la Unión, tendrá nuevas competencias sobre la legislación, el presupuesto y los acuerdos internacionales de la UE, no obstante, no plantea la completa autonomización del Parlamento.

En este sentido, las normas establecidas en el marco de las organizaciones de integración, presentan complicaciones de orden interpretativo a la hora de definir un Estado de Derecho entendido como imperio de la ley como ya se ha definido en el desarrollo de este trabajo. En efecto, se plantea una concepción no clara de la delimitación de competencias entre el Derecho Interno y el Derecho emanado de las organizaciones, especialmente de las organizaciones donde se da una cesión de soberanía. Esto representa, según Hierro, una quiebra del imperio de la ley, en su conceptualización ya aludida en párrafos anteriores, lo que conlleva a una imposición de la vigencia normativa, desplazando así las leyes internas de cada Estado.

Bajo esta perspectiva, se puede decir que existe una crisis de la ley la que se manifiesta, entre otros factores, por el apareamiento de normas no legales de carácter paralegal, verbigracia, el caso del Derecho Comunitario o Derecho de la Unión Europea que es ilustrativo en este caso.

Por último, vale la pena señalar que lo expuesto de alguna manera afecta la Sociología Jurídica, en tanto “disciplina científica que intenta explicar las causas y efectos del derecho, es decir, un conjunto de enunciados que pretenden describir los fenómenos causantes o determinantes del ser así de las normas jurídicas”, y , asimismo, los fenómenos resultantes de esas mismas normas⁴.

4. Según Oscar Correas en su libro *Introducción a la Sociología Jurídica*. P.

En efecto, esta disciplina no puede dejar pasar por alto estos hechos de carácter normativo que vienen a poner de manifiesto esa crisis de la ley, asimismo, el mismo concepto de Estado de Derecho en función de Imperio de la ley como un expresión de la voluntad popular, de la voluntad del pueblo, lo cual de alguna manera se ve afectado con los procesos de integración, de globalización que enfrenta la humanidad, aunque no por ello estos procesos dejan de ser importantes y necesarios para el desarrollo de los pueblos.

Otro comentario que me parece relevante es la consideración de las consecuencias que en materia política representa el establecimiento de este tipo de normas, no en el sentido de restarle importancia a los esquemas de integración, sino en el sentido de la expresión de la voluntad general en estos procesos de creación de normas. Lo que conlleva, como ejemplo, el desplazamiento de la democracia como ideal político. Este cambio, fundamental, debe aún ser teorizado en la ciencia política contemporánea, puesto que representa un cambio real de los paradigmas políticos clásicos del pensamiento político.

Para concluir, también es importante señalar que se ha abordado aquí una concepción de Estado de Derecho únicamente desde una de sus aristas, es decir, desde la perspectiva de la legalidad, pero no se debe olvidar que el Derecho como ciencia cultural, toma en cuenta los hechos sociales, así como los valores, y en materia de la crisis de la ley los otros aspectos señalados por Hierro y referidos ya en este trabajo, también son objeto de profunda reflexión, sin embargo, para el tema que compete, no se han tratado.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACION

Libros

Correas, Oscar. *Introducción a la Sociología Jurídica*. México D.F. Editorial Fontamara, 2007.

Dieter Borchardt, Klaus. *El ABC del Derecho Comunitario*. Quinta edición. Bélgica 2000.

Diez de Velasco, Manuel. *Las Organizaciones Internacionales*. Octava edición. Madrid, España. Editorial Tecnos, 1994.

Habermas, Jürgen. *La Inclusión del Otro*. Estudios de Teoría Política. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 1999.

Hierro, Liborio. *Estado de Derecho. Problemas Actuales*. México: Editorial Fontamara, 1998.

Pastor Ridruejo, José A. *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Sexta edición. Madrid, España. Editorial Tecnos, 1996.

Documentos del sitio de Internet de la Unión Europea.

Constitución Europea de 2004.

Tratado de Lisboa 2007.

Los desafíos de la participación ciudadana de los campesinos guatemaltecos ante los megaproyectos y la minería a cielo abierto

Raúl Zepeda López¹

1. Presentación general

Esta comunicación tiene como propósito introducir al debate académico la cuestión de la participación ciudadana de los campesinos e indígenas guatemaltecos organizados y participantes en los movimientos sociales en los últimos años, en el contexto de los compromisos gubernamentales derivados de las nuevas condiciones sociopolíticas e institucionales generadas por los Acuerdos de Paz (1996) y ante nuevos proyectos económicos del capital nacional y transnacional.

Una de las premisas del trabajo es que los movimientos campesinos e indígenas, en su complejidad y heterogeneidad, no constituyen “nuevos actores sociales”; se asume que se trata de una etapa más en el desarrollo de luchas de larga duración que pueden invisibilizarse por la vía de la omisión de la perspectiva histórica. Y es que una visión de larga duración permite examinar en perspectiva los momentos cruciales de la historia que se caracterizan por la agudización de movilizaciones

1. Sociólogo, Investigador, Docente Universitario.

ante las agresiones que dichas comunidades campesinas e indígenas han sido objeto periódicamente. Esto ha sucedido a través de protestas y gestiones durante más de tres siglos de vida colonial; durante el proceso de construcción y reordenamiento del Estado guatemalteco, como se observa durante las seis décadas que antecedieron a la revolución liberal de 1871.

Los movimientos sociales agrarios apoyaron el impulso del modelo de desarrollo democrático que condujo a la Reforma Agraria (entre 1944 y 1954). Estas gestiones, movilizaciones, propuestas y protestas también se dan antes, durante y después del movimiento popular e insurgente que concluye en 1996. Una lectura diferente de la historia política permite entender a las organizaciones rurales, campesinas e indígenas, como sujetos políticos con menores o mayores coincidencias, convergencias y articulaciones, respecto del conjunto de movimientos sociales en el país, de manera que no han sido ajenas a los procesos históricos que condujeron la formación de la sociedad guatemalteca y de sus instituciones políticas.

Esta presentación se caracteriza por sus planteamientos hipotéticos y polémicos, orientados a fortalecer la discusión y a problematizar concepciones en boga, más que a formular conclusiones que sólo pueden ser resultado de posteriores esfuerzos analíticos, teóricos y metodológicos; del análisis de situaciones, procesos y coyunturas; del seguimiento a estos actores por medio de la sistematización de información documental y empírica. Y pretende defender la hipótesis de la participación ciudadana de los campesinos y comunidades indígenas como elementos constitutivos y potenciadores del “desarrollo rural”. Se asume que la participación política es parte constitutiva del desarrollo rural y de la construcción de legitimidades que puedan ayudar a fortalecer los procesos políticos del país y sus instituciones.

La hipótesis plantea que el proceso histórico de construcción de la ciudadanía de los campesinos mayas y mestizos guatemaltecos no es reciente; que ha transitado, desde hace más de dos siglos, un largo camino. Inicialmente en contra de los obstáculos impuestos por la élite criolla colonial y luego de la propia oligarquía guatemalteca que construyeron la visión finquera-republicana del Estado nacional que defiende la idea de la nación homogénea como “una casa no para todos sino para los escogidos”. Y que el tamaño de aquellos intereses como las implicaciones de proyectos que deterioran la vida de las comunidades, la dependencia directa así

como su visión armónica de la naturaleza, se convierten en palancas capaces de abrir nuevos espacio en favor del desarrollo de nuevas y más profundas formas de ejercicio de una ciudadanía más participativa, legítima y legitimadora de las grandes decisiones que tienen que tomar los estados nacionales.

Sostenemos que los campesinos y obreros, rurales y urbanos son importantes sujetos económicos, sociales y políticos, pero que la visión reduccionista y empresarial del modelo de desarrollo imperante ha repercutido en la construcción de una política que favorece la reproducción ampliada y excluyente de la riqueza. O sea que la forma en que se expresan las tendencias del desarrollo rural también expresan la forma en que se articulan los intereses y las fuerzas políticas en correlaciones que no favorecen a los medianos y pequeños productores, ni a los trabajadores asalariados temporales o permanentes. El control de la tierra y de los bienes productivos, de los recursos hídricos y de la fuerza de trabajo, son manifestaciones epidérmicas de aquella tendencia estructuradora.

Y es que la denominada ciudadanía formal, asignada a los denominados “sectores subalternos”, viene siendo profundamente cuestionada por la población rural como urbana, en tanto que la élite política que controla el ejercicio del poder ha agotado su iniciativa y espacio político para atender las crecientes demandas. Las expresiones de participación ciudadana de parte del campesinado y de los trabajadores rurales, de sus hijos e hijas menores de edad, de sus abuelos y abuelas, ponen de manifiesto la necesidad de una ciudadanía plena, para todos y todas, al tiempo que identifica las limitaciones de una política que utiliza en forma periódica el discursos electorero, cooptativo y populista, así como el desdibujamiento de las necesidades concretas, junto a la represión institucionalizada. Estos sectores demandan una participación ciudadana de todos los días, en todos los espacios de la vida, como cotidiana es la participación ciudadana de los sectores empresariales. Y es más, buena parte de las comunidades y organizaciones del país plantean demandas que incluyen la necesidad de tener no solo acceso a la tierra sino control del territorio. Se articula acá, por este medio, una demanda histórica, de amplio espectro y complejidad, que tampoco los sectores gobernantes pueden asimilar.

2. La necesidad de reconsiderar conceptos y concepciones:

Admitir lo antes planteado implica repensar y revisar las interpretaciones y significados de categorías del análisis político, teniendo en cuenta los movimientos sociales de largo aliento que se han exacerbado a partir del reconocimiento de las consecuencias negativas que ha tenido la política contrainsurgente promovida durante cuatro décadas y de 20 años de política neoliberal. Proceso que se consolida a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos, la República Dominicana y los Estados Unidos.

El tratamiento del Desarrollo Rural (DR) en el país se ha centrado en el análisis del dinamismo de los procesos productivos agrarios, en la interpretación de las tendencias de las exportaciones, en la descripción de las políticas y análisis de las funciones de las instituciones públicas y privadas que promueven dichas políticas económicas y procesos. Se trata de un DR sin obreros y obreras agrícolas, sin campesinas, sin rostro étnico y sociocultural. Estos actores son subsumidos en el concepto de “población económicamente activa” (PEA), y en los últimos años, como beneficiarios de las ayudas condicionadas que en apariencia pretenden superar la inequidad social construida a través de las asimetrías, invisibilizando los calculados sistemas de explotación, que entre otras cosas se traduce en un país con los salarios más precarios y la más profunda desigualdad en América Latina.

El análisis de la ciudadanía se ha centrado en la descripción de las dinámicas cuantitativas de los procesos electorales de cada cuatro años. Tal pareciera que ésta se agota en las elecciones, sin que sea objeto de estudio la dinámica cotidiana en su interacción con el Estado y mucho menos los dinamismos que se dan en el interior de los partidos políticos, cuya vida también se concentra en estos períodos y languidece o desaparece en el resto de los mismos. Se pretende rebatir la noción electoral de una ciudadanía sin rostro étnico y sociocultural, dentro de un enfoque epistémico en que los ciudadanos, cautivos en procesos promovidos del marketing político, cuentan por los porcentajes de votos que obtienen los candidatos, independiente de sus contextos y condiciones específicas. Tal tendencia se sacraliza con definiciones ambiguas como “democracia electoral”, en referencia a los ritos que asume la formalidad de la práctica política en la democracia liberal o neoliberal, apelando a una ciudadanía que vota pero no decide, porque tampoco los ejes del ejercicio del poder se ubican en los intersticios del Estado, de sus instituciones y de los partidos políticos.

El campesino vota pero no elige, por lo que el espacio de realización de sus vidas no se ubica en la esfera política sino en la producción. Minimizar la diversidad de formas en que se puede expresar la ciudadanía de los actores políticos, sin tener en cuenta que los sectores productivos hegemónicos la ejercen de manera cotidiana, es parte de la misma lógica discursiva dominante que disuelve en el eufemismo de “la democracia electoral” los aparentes procesos decisorios.

El desarrollo económico y social también es definido de manera ambigua como “el mejoramiento” de determinadas condiciones sociales y que se espera lograr por la vía de una supuesta distribución de beneficios del “derrame”, que en los espacios académicos se traduce en indicadores que, para empeorar las cosas, cada vez expresan mayor desigualdad, inequidad y pobreza, que en Guatemala ha alcanzado más del 70 por ciento y que en los últimos años se ha traducido en “normales” expresiones de hambruna. Y es que cuando el hambre comprende a alrededor del 50 por ciento, no puede decirse que “se descubre” sino que está ahí, como expresión inequívoca lacerante de las políticas que concretan el modelo de DR constructor de las asimetrías más graves de América Latina.

Podría decirse, que se trata de un modelo de desarrollo que en el otro extremo genera cada vez más pobreza, a pesar de los consecutivos ajustes. La hipótesis del derrame, que multiplica silenciosamente sus beneficios es antigua en Centroamérica, pero no por ello menos vigente en el discurso académico y político hegemónico liberal y neoliberal. Asumir que “para distribuir primero hay que crecer” equivale a decir que para crecer no hay que incrementar los salarios porque genera inflación; que no hay que subir los impuestos porque desestimula la inversión; y que hay que privatizar las acciones obligatorias del Estado, porque el Estado es ineficiente por naturaleza. Esta forma de análisis convierte el desarrollo en una cuestión cuantitativa, evadiendo por este medio una mejor aproximación a una realidad que es resultado de las complejas relaciones de poder que se dan en el interior de las estructuras políticas.

Durante décadas el crecimiento de la economía no se tradujo en indicadores de bienestar y la peor parte del crecimiento la pagaron los campesinos guatemaltecos. Precisamente durante las décadas de crecimiento económico, los movimientos

sociales, incluyendo al movimiento campesino, fueron criminalizados, como una primera etapa de la represión institucionalizada, en los años setenta. Es innegable que el papel represivo de los aparatos gubernamentales, junto a la impotencia calculada de los ministerios de trabajo, constituyen expresión de una alianza entre los grandes productores y exportadores con las cúpulas gubernamentales y de los partidos políticos.

El campesino guatemalteco, según esta visión, no tiene ni ha hecho historia, carece de identidad de clase y étnica; es más, sólo tiene rasgos masculinos. Su función es aportar “mano de obra” para producir algunos alimentos y materias primas necesarias en los procesos productivos más complejos. Se asume que el campesinado va desapareciendo, en tanto que se impone la lógica empresarial de los productores agrícolas. Se invisibiliza a los campesinos sin tierra, pobres o extremadamente pobres.

El entrecruzamiento de intereses y la complejidad del problema, que articulan los escenarios y actores locales, regionales, nacionales e internacionales, unos a favor y otros en contra del modelo de desarrollo neoliberal obligan a repensar la naturaleza y características del DR y el papel del campesinado en la economía nacional. El imaginario hegemónico no tiene en cuenta la necesidad de promover procesos endógenos de desarrollo que favorezcan la expansión del mercado interno, por medio de la reforma agraria, o del incremento de salarios que se exprese en el fortalecimiento del consumo.

En las últimas dos décadas del siglo pasado la refuncionalización progresiva del sector rural significó la supresión del sector público agrícola (Banco de Desarrollo Rural, Instituto de Comercialización Agrícola, etc.) que beneficiaba a los pequeños y medianos productores. De igual manera se han perdido miles de puestos de trabajo en el campo, mientras que la concentración propietaria en el campo y más recientemente la situación de sequía, obligan a emigrar para sobrevivir haciendo trabajos ocasionales en centros urbanos o en el extranjero, especialmente los Estados Unidos. Es así como en medios políticos y mediáticos se observa a funcionarios que, sin rubor alguno, demandan que sean los Estados Unidos quienes resuelvan los problemas derivados de la expulsión de jóvenes de los sectores productivos nacionales, y que sea éste país el que cree las oportunidades que los estados centroamericanos le niegan a los mismos. Estas solicitudes invisibilizan la

imposibilidad de insertarse de manera ventajosa en los nichos laborales apropiados de la economía norteamericana, ni el fortalecimiento de los controles fronterizos en los Estados Unidos y el desarrollo de una conciencia anti migratoria de posibles y graves repercusiones. Tampoco existe la visión de que la primera responsabilidad de resolver las demandas laborales corresponde a los propios estados nacionales.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio y con la crisis económica que se ha originado en los Estados Unidos se han perdido decenas de miles de puestos de trabajo y se corre el riesgo de que esto se agrave, como sucede en México, en la medida en que la dependencia fortalecida por el TLC intercepta y neutraliza las capacidades autogestivas de los mercados nacionales. La negociación del TLC se sustenta en la libre movilidad de mercancías importadas, que viene destruyendo los puestos de trabajo nacionales, pero no tuvo en cuenta ni facilitó la libre movilidad de trabajadores centroamericanos hacia los Estados Unidos. No es de extrañar, que en tales condiciones, tanto México como Guatemala hayan pasado de ser grandes productores a grandes importadores de maíz. Por supuesto que el maíz de “la tierra de los mayas” tiende a convertirse en un dato histórico, para beneficio de los subsidiados productores norteamericanos.

De manera que parte del problema de las comunidades campesinas e indígenas es la falta de voluntad estatal para formular políticas de DRI y tomar decisiones coherentes y consistentes orientadas a incrementar los puestos en el campo, para disminuir los procesos expulsivos que hacen que los jóvenes emigren. La política neoliberal implementada opaca la necesidad de desarrollo del mercado interno y favorece la devaluación de la economía nacional al ubicarla como proveedora de materia prima y de fuerza de trabajo barata. O sea que las asimetrías nacionales derivadas del tamaño de las economías es reproducida y multiplicada por medio de la construcción de una subalternidad en la que la autodeterminación de los estados nacionales parece ser una utopía cada vez más lejana.

En esta perspectiva, el optimismo de sectores asociados al capital comercial y financieros, como al Estado, ante las remesas provenientes de los trabajadores en el extranjero contrasta con la ausencia de una política migratoria de parte del gobierno de Guatemala, en lo relativo a la defensa de los derechos humanos y laborales de los emigrantes y principalmente promoviendo e impulsando una política económica y social favorable para generar puestos de trabajo y condiciones dignas. De manera

que las perspectivas de un modelo de desarrollo auto sostenido, sustentable, sólo será posible cuando las fuerzas sociales del campesinado y otros sectores populares promuevan e institucionalicen un modelo de desarrollo alternativo en el que el DR sea un desarrollo donde los campesinos y los pueblos indígenas guatemaltecos construyan su propia condición de sujetos políticos.

3. Las dimensiones para el estudio de la ciudadanía campesina:

La complejidad del problema de la ciudadanía campesina implica una relativa dificultad para el análisis de la cuestión. Una primera dimensión es la de las políticas estatales respecto a la reforma agraria integral que viene gestándose desde las propuestas de las mismas organizaciones campesinas, ante la ambigüedad política del gobierno para asumir dicho compromiso con el campesinado. Otra remite a la política de defensa del medio ambiente y contra la minería a cielo abierto, así como la relacionada con la nueva matriz energética que se viene impulsando en el país, en la que los actores políticos son las entidades del Estado (ministerios de Ambiente y de Minería y Minas; el Congreso de la República y los alcaldes municipales de dichos municipios).

El momento propicio lo brinda el hecho de que esté sujeta a revisión la ley que rige las explotaciones mineras y que hace del Congreso de la República un espacio político sujeto a importantes presiones de intereses, en donde el campesinado es el actor más débil. Marco de referencia de estas políticas son las leyes del país (leyes sobre minería, medio ambiente y código municipal), así como convenciones internacionales relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas, particularmente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que obliga a realizar consultas comunitarias y locales, que la Corte de Constitucionalidad se niega a reconocer, en la medida en que los resultados de las mismas se opongan a dichas explotaciones. Esto pone en duda la lógica y el valor jurídico de dichas consultas.

Una orientación hipotética la proporciona la aparente inacción de los gobiernos para atender las demandas campesinas y de los pobladores rurales, junto a la facilitación de procesos institucionales (incluyendo consultas fantasmas) en beneficio de la parte empresarial (las transnacionales). La situación se agrava ante la complicidad de órganos del Estado guatemalteco ante consultas inexistentes.

Otra dimensión es el conjunto de acciones de las organizaciones comunitarias locales y campesinas, regionales y nacionales; muchos de los consejos municipales y de desarrollo, junto a organizaciones religiosas y organizaciones ecologistas que se han comprometido con la causa de las consultas comunitarias y municipales. Interesa estudiar en este caso los denominados “nuevos dinamismos” de las organizaciones comunitarias y campesinas, lo cual remite al análisis de sus capacidades de gestión política, de interlocución, diálogo y formulación de planteamientos de propuestas de política ante instituciones del Estado, de las partes en conflicto. Parte de esta dimensión es el análisis de las acciones que promueven las organizaciones campesinas para resistir, visibilizar sus acciones y poner en agenda pública sus intereses y demandas, que se traducen en protestas callejeras, interrupción de vías de comunicación, plantones, divulgación de sus problemáticas por medio de foros, como por las articulaciones que construyen en el ámbito internacional, así como acciones encaminada a ocupar espacios importantes en los medios de comunicación.

Puede afirmarse que durante los últimos tres años, hasta 2009, los medios de comunicación dieron importante espacio a estas conflictividades, normalmente todas las semanas. Y que las pastorales de las iglesias católicas han convertido en problema nacional una cuestión que a los empresarios de los megaproyectos, las multinacionales y al gobierno les interesa invisibilizarlo. Expresión de esta problemática también es el silencio institucionalizado, desde casi todas las unidades académicas de las universidades del país, tanto la nacional como las privadas.

Aspecto principal del problema es el entrecruzamiento de intereses y enfoques que respecto del desarrollo nacional y particularmente del DR tienen los principales actores mencionados; a saber, los actores estatales, académicos, los representativos de las organizaciones empresariales, municipales, comunitarias y campesinas. Lo dicho hace referencia en el plano nacional al agotamiento de la vieja matriz de acumulación capitalista, centrada en las agroexportaciones tradicionales y la urgente necesidad de inversión de capital nacional y transnacional en espacios productivos que garanticen una alta rentabilidad (como es la minería). Pero este cuadro estaría incompleto si no se tiene en cuenta la racionalidad que subyace a los nuevos apetitos de los recursos naturales del suelo y del subsuelo, de parte de las transnacionales asociadas a dichos proyectos.

La crisis energética, especialmente ante la prevista declinación mundial de las explotaciones petroleras, promueve las expectativas por producir y exportar energía limpia, de interconectar a los países centroamericanos, con Colombia, México, Estados Unidos y Canadá, como parte de una estrategia económica y política imperial en que algunos gobiernos se han comprometido, sin realizar consultas a los pueblos de los países centroamericanos. Es evidente que la concreción de estos intereses entra en contradicción con tratados internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como con tratados y convenciones que señalan el derecho humano al desarrollo, así como a un medio ambiente no contaminado. Y es que la democracia formal en la cual los campesinos y los indígenas votan pero no deciden es funcional a la reproducción del sistema, en la misma medida en que, en las calles y caminos del país, sin pedir permiso, se abre paso –con dificultades- una nueva forma de ciudadanía, que clama por institucionalizar un modo de vida no consumista, en un mundo en que quepamos todos, sin que los intereses actuales nieguen el derecho a una buena vida a las nuevas generaciones.

4. Interpretando las acciones y estrategias del movimiento campesino e indígena:

La emergencia, renovación y desarrollo de movimientos sociales en el campo y las ciudades en los últimos años se concreta en la diversidad de sus actores, así como en la transversalidad y complejidad de sus demandas. Esto abre la posibilidad de amplitud de alianzas de ciudadanas y ciudadanos. Como expresión de la comunidad de intereses que viene siendo construida, la post guerra ha abierto la posibilidad de desarrollar la unidad a partir del reconocimiento de la diversidad. Y es en este contexto en que se ha dado la realización de más 40 consultas en una mayoría de municipios de departamentos de Huehuetenango y San Marcos, así como en Quiché, Jalapa, Zacapa y Chiquimula. Amplios sectores convocados en estos municipios expresaron por amplias mayorías su rechazo a la forma en que el Estado guatemalteco y los grandes empresarios se atribuyen el derecho disponer de los recursos naturales del subsuelo y de las cuencas naturales, sin tomar en cuenta a sus ancestrales pobladores que también son ciudadanos, y sin contemplar el derecho de los comunitarios a un ambiente no contaminado. El derecho a la vida, en contra del derecho a la muerte.

Precisamente, los días 12 y 13 de julio del año 2009, diversas comunidades queqchies de la Zona Reina del Ixcán, Quiché, del municipio de Livingston, Izabal; y del pueblo Xinca de Santa María Xalapan, Jalapa; del Consejo de Pueblos de Occidente; de la Coordinación y Convergencia Maya Waquib ' Kej; del Comité de Unidad Campesina CUC; de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas CNOC; de la Asamblea Departamental por la Defensa de los Recursos Naturales de Huehuetenango ADH; y de las comunidades kacchiqueles de San Juan Sacatepéquez, en el departamento de Guatemala, organizaron la mayor movilización y manifestación popular de que se tiene memoria, que incluyó una multitudinaria caminata desde San Juan Sacatepéquez, protestas y bloqueos de carreteras. Esta manifestación, que incluyó a mujeres, ancianos, niños, adolescentes y adultos, constituye un momento cumbre dentro de un proceso que tomó protagonismo a partir de 2005, que incluye 9 consultas en el departamento de San Marcos, 30 en Huehuetenango, tres más en Quiché, Zacapa y el departamento de Guatemala. En todas estas, se ha expresado de manera contundente una amplia mayoría de ciudadanos. De manera que más del 85 por ciento de personas que se oponen a las explotaciones mineras, a las represas y grandes hidroeléctricas, como a la construcción de una nueva fábrica de cemento, tanto por sus consecuencias contaminantes como por la imposición de las decisiones gubernamentales y de las empresas, y especialmente por la presencia de procedimientos nebulosos que se traducen en componendas y en burla a la conciencia ciudadana de los campesinos e indígenas guatemaltecos.

El convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales obligan a consultar a los habitantes de las comunidades sobre transformaciones importantes que afectan sus tierras, sus vidas, sus costumbres y su espiritualidad. Pero la persistencia en ignorar aquel compromiso internacional, así como de ignorar los consensos nacionales, presentes en los Acuerdos de paz, ponen de manifiesto que la élite política y empresarial guatemalteca no está dispuesta asumir la necesidad de un gran consenso político nacional, por medio de amplias alianzas favorables a una hegemonía democrática, en donde queden incluidos los intereses del pequeño y mediano campesinado y de los pueblos indígenas. En un país donde sean reconocidas las demandas de diversos sectores populares, donde todos tienen derecho a existir con dignidad. Por el contrario, es previsible que esta problemática sea abordada a través del exacerbamiento de la cultura autoritaria, represiva, racista y excluyente.

Entre los argumentos planteados por las organizaciones sociales están las siguientes:

a) Que las consultas han puesto de manifiesto que los procedimientos utilizados para tramitar los derechos a exploración y explotación minera han burlado los legítimos derechos de las mismas, en clara violación de la Constitución Política, del Código Municipal y el Convenio 169 de la OIT, ratificado por el gobierno de Guatemala.

b) Que las actuales explotaciones ponen en riesgo la salud de las comunidades, especialmente por medio de la contaminación de las aguas superficiales, los ríos y los mantos profundos.

c) Que las leyes que rigen los actuales procedimientos para la explotación minera, dejan desprotegidas a las poblaciones y comunidades, pues no prohíben el uso de de sustancias químicas como el cianuro y tolera el vertido de desechos químicos, sin controles adecuados.

d) Que las disposiciones gubernamentales ignoran la necesidad de promover iniciativas productivas enmarcadas en un modelo de desarrollo basado en amplios consensos nacionales, que tengan en cuenta las visiones de los pueblos.

e) Que el gobierno no expresa en la práctica voluntad política para que de manera transparente se generen mecanismos que permitan la mitigación de los riesgos a la salud humana y la destrucción de la naturaleza. Que por este medio, y en base a los principios de una democracia funcional, no favorece un modelo de desarrollo no depredador, que garantice la vida digna de los habitantes y de las próximas generaciones.

Se entiende que el status de la ciudadanía efectiva no se adquiere (solamente) por la mayoría de edad, por la documentación extendida por el Estado, ni por la autorización que las autoridades dan a las personas para manifestar y expresar sus puntos de vista políticos. Y es que durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, para ser ciudadano en Guatemala era necesario tener alguna propiedad, ser persona alfabeta y ser reconocido como “de buenas costumbres”, lo que era

certificado por “personas de bien” y por las autoridades de las comunidades y pueblos del país.

Los derechos ciudadanos se fueron ampliando a través del incremento de las exigencias populares, a partir de mediados de la Revolución de Octubre (1944-1954) y de los Acuerdos de Paz (1996). En este proceso de ciudadanía la exigibilidad permite transitar de la ciudadanía otorgada a la ciudadanía asumida. Y de ésta a la ciudadanía plena. La primera corresponde a las exigencias de la democracia formal que necesita que los trabajadores del campo participen en elecciones periódicas pero que no les permite que participen en la toma de decisiones políticas fundamentales. En el sentido de la visión minimalista del ejercicio de la ciudadanía oculta, con el argumento de la igualdad formal, que otros sectores de la sociedad cuentan con ventajas que les permiten participar en la vida política todos los días. Y que sus intereses políticos y económicos sean resguardados celosamente y promovidos por las instituciones del Estado y a través del quehacer de los funcionarios públicos o de sus maliciosas inacciones.

La ciudadanía asumida se refiere a la forma en que personas y organizaciones sociales identifican y defienden su derecho a determinado papel decisorio en la vida política del país, dentro o fuera del marco de las identidades de clase y étnicas correspondientes. En este caso se observa cómo los ciudadanos y ciudadanas pueden ser políticamente cooptados. La construcción de la ciudadanía plena, por el contrario, corresponde al proceso de desarrollo identitario, de toma de conciencia para sí (social, étnica y de género) y es paralela al proceso de constitución de sujetos sociales y políticos. Los dos últimos niveles corresponden al desarrollo de una ciudadanía participativa, contemplada en los Acuerdos de Paz, reclamada y defendida por las organizaciones sociales y denegada o desvirtuada por las élites políticas. Estas formas de ciudadanía se vienen desarrollando como nueva categorías política, en el marco de la necesidad de vivir una vida digna, de calidad, no para sobrevivir, ante los obstáculos que crecientemente impone el autoritarismo burocrático.

La participación cotidiana en la vida política, por medio del desarrollo de amplios procesos de ciudadanía corre paralela al desarrollo de una nueva cultura política. Y es que ante la creciente insatisfacción de sectores urbanos y rurales sobre la calidad y niveles de desempeño de las cúpulas políticas de diverso

colorido en el espectro ideológico y signo político, son muchas las expresiones de malestar y de protesta (de ingobernabilidad, según la sociología y los sociólogos conservadores), de frustración que caracterizan a los procesos políticos, lo que se traduce en falta de aceptación y legitimidad de las élites los jóvenes, así como por el agotamiento del liderazgo de los partidos políticos. La democracia que se construye por medio de una ciudadanía participativa puede ser la tabla de salvación del régimen político liberal, o el punto de partida de transformaciones profundas que claman por la necesidad de construcción de una nueva sociedad, en el marco de que otro mundo es posible.

5. En el contexto de la conflictividad se construye el proyecto alternativo:

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el país asiste a la emergencia y desarrollo de una nueva etapa de auge de los movimientos sociales, con diverso grado de capacidad de presión, resistencia, protesta, propuesta, articulación y negociación de sus demandas. Muchos movimientos, tales como los de la niñez y juventud, de mujeres, pero sobre todo de pueblos indígenas y de derechos humanos, han promovido importante causas, ganado espacios y logrado la institucionalización de entidades que resguardan la calidad efectiva de sus derechos. Muy pronto la dinámica social del país fue enriquecida por las acciones de las diversas expresiones del movimiento social durante más de tres décadas reprimidas, perseguidas y convertidas en objetivo de la guerra contrainsurgente.

El proceso de negociación de los acuerdos de paz fundamentan la necesidad de la participación ciudadana de nuevo tipo, de la organización, gestión y formulación de propuestas de las organizaciones sociales no para robarle parte del poder al Estado sino para participar en sus decisiones, legitimarlo y volverlo representativo y transparente. En este sentido toma relevancia la necesidad de fortalecer el campo de acción de la sociedad civil, no sólo como una demanda popular sino por la misma necesidad de legitimación del régimen político y de las instituciones del Estado. Los Acuerdos de Paz incluyen la necesidad de consulta a sectores sociales específicos, como una forma de fortalecer el carácter civil del Estado, en clara referencia a los procesos de militarización que éste sufriera el país en décadas pasadas y que llevó a la instalación de cúpulas políticas y militares, actualmente ansiosas de detener los procesos históricos.

Los alcances legitimadores planteados a través del contenido de estos acuerdos pronto entraron en contradicción con la denominada “falta de voluntad política” de los personeros de los sucesivos gobiernos, poniendo de manifiesto la colisión entre una cultura autoritaria que se niega a perder espacios y una nueva cultura, que se abre paso con dificultades y riesgos. La limitada autonomía política de aquellos actores, ante los grandes poderes políticos y económicos se ha puesto de manifiesto una vez más y esto ha llevado a retrasar la puesta en marcha de muchas de las recomendaciones específicas, a elevar los niveles de insatisfacción de amplios sectores, principalmente de las organizaciones campesinas, mayas y comunitarias.

Hoy, como hace cuarenta años, el movimiento social ve afectado su capacidad propositiva y de movilización ante procedimientos gubernamentales que acuden a diversos mecanismos claramente diferenciados: la incorporación al gobierno, en unos sectores; la cooptación en otros casos; la invisibilización y en casos específicos, la represión. Durante el gobierno de Alvaro Colón, como en el anterior, la represión se impone contra las expresiones más dinámicas del movimiento campesino, con fines de amedrentamiento, como ya ha sucedido contra las organizaciones de derechos humanos, sindicales, estudiantiles, etc. En estas condiciones, como siempre ha sucedido, será la ciudadanía la que asuma decisiones a favor de la profundización de la democracia. Porque ante la falta de “voluntad política” de las instituciones del Estado los procesos transformativos no podrán generarse y consolidarse sino a partir de las presiones sociales que se generan desde la sociedad civil, pero estas son insuficientes y obligan a fortalecer los mecanismos de articulación política.

Y es que los Acuerdos de Paz como el Convenio 169 de los Pueblos Indígenas han contribuido a la creación de un escenario político que obliga a los gobiernos y sectores hegemónicos a dialogar y ceder espacios, a considerar la opinión de “otros sectores sociales”, pero también a poner al descubierto la contradicción que caracteriza su propia práctica política. Los escasos márgenes de maniobra gubernamental para gestar y promover políticas que favorezcan el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los acuerdos, se ponen en evidencia a través de discursos y acomodos, de la cooptación a unos y la represión a otros sectores. Con sus limitaciones estos acuerdos constituyen un referente obligado para la cúpula política en el país.

Con altibajos que es necesario reconocer, el movimiento social ha estado presente en la dinámica política del país, destacándose la década revolucionaria (1944-1954), así como los años sesenta y setenta. La precariedad de la vida de amplios sectores seriamente afectada por el terremoto de 1976 y las necesidades de organización derivadas por el mismo, contribuyó al fortalecimiento de las organizaciones populares y a crecientes movilizaciones urbanas y rurales que en pocos años superó los límites impuestos por la represión policial y militar. Esta falta de voluntad política es la que luego se desarrolló bajo la represión, primero selectiva, luego generalizada y con masacres.

En los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado el movimiento social estuvo nucleado por organizaciones urbanas de capas medias, campesinas y de obreros agrícolas que llevaron a la profundización del proyecto revolucionario con motivo de la reforma agraria. En los años sesenta y setenta, aquellas expresiones se vieron enriquecidas con movimientos de cooperativistas.

Se destacan por su influencia en la dinámica política nacional las movilizaciones de los mineros de Ixtahuacán y de Oxec, en Huehuetenango y Alta Verapaz, respectivamente, que junto al auge de los movimientos del magisterio, estudiantil, de trabajadores de salud y asalariados agrícolas contribuyeron a amplias movilizaciones. En el contexto de los gobiernos represivos, también se dieron importantes luchas campesinas y obreras, que condujeron al paro general de los trabajadores agrícolas de la Costa Sur. Es en este espacio que emerge el Comité de Unidad Campesina CUC, cuya influencia en el movimiento social pronto se puso de manifiesto.

A partir de los años noventa emergen y fortalecen el movimiento social nucleado por entidades diversas, que levantan demandas de defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, de mujeres, de la niñez y la juventud. Y en la última década destacan las movilizaciones agrarias, que se han gestado alrededor de cuestiones como el acceso, posesión y uso de la tierra, sobre los niveles salariales, condiciones de trabajo y el derecho a la organización, así como de la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente.

En este contexto de conflictividad se vuelve visible la limitada capacidad de maniobra de las autoridades para atender las demandas agrarias y de los trabajadores del campo. Es en este complejo marco que tiene espacio el debate alrededor de la necesidad de desarrollo de un nuevo tipo de ciudadanía, orientado a abrir nuevos escenarios que coadyuve a la construcción de un proyecto alternativo, de democracia participativa.

La ciudadanía campesina y de amplios sectores populares se traduce en la forma de organización de los mismos, en la naturaleza de sus orientaciones y de los lineamientos orientados a potenciar el movimiento social y a trazar las líneas generales de un nuevo escenario de movilizaciones. En una primera etapa para resistir y acumular fuerzas y experiencias, para sistematizar información y aprender nuevas lecciones, como punto de partida para la construcción de organizaciones sociales que privilegien la dimensión política autónoma, ante los riesgos de la inacción y la parálisis por un lado, del activismo reactivo y de la cooptación política por otro.

Las luchas campesinas y populares tienen como parámetros generales de sus demandas la destrucción de las asimetrías que favorecen las desigualdades y exclusiones, por medio del acceso a recursos, de la recuperación de tierras usurpadas y de la legalización de la tenencia de las mismas, del uso apropiado racional y sostenible de los recursos, del mantenimiento natural del cauce de los ríos y la protección de los mantos acuíferos. En definitiva, se trata de la defensa no de la sobrevivencia, de la vida plena como una política de Estado que rechace la cultura de la muerte.

La visión del desarrollo vista en términos cualitativos que promueven las organizaciones campesinas presupone una modificación en la calidad y naturaleza de las relaciones de producción (trabajo, distribución, consumo, desarrollo, etc.) y de las relaciones sociales en su conjunto. Implica también el fortalecimiento cualitativo de actores sociales, orientado a la construcción de los sujetos del movimiento popular, dentro de una senda que se orienta a la construcción de una nueva hegemonía. De esta manera el desarrollo rural, implicará la modificación de las actuales relaciones de poder respecto de temas cruciales: acceso a la tierra, protección del trabajo, garantía de la calidad de vida, servicios públicos y desarrollo de la ciencia y la tecnología desde la perspectiva de la soberanía nacional.

6. Consideraciones finales:

El modelo de DR alternativo se gesta a partir de las mismas limitaciones y exclusiones que impone el régimen político y de la direccionalidad del accionar de las luchas sociales. Pero sólo se desenvuelve y consolida en la medida en que sea posible el ejercicio de una ciudadanía que facilite y garantice la constitución de los sujetos naturales de una nueva hegemonía, modificando la actual correlación de fuerzas políticas y promoviendo nuevos liderazgos. La politización extra partidaria se convierte en una necesidad. La política será revalorada a través de la ética práctica de los dirigentes y ciudadanos. El desarrollo de un nuevo modelo no podrá darse por generación espontánea ni como consecuencia mecánica de una necesidad supra histórica. Tampoco como resultado del accionar reactivo de actores sociales que al fin de cuentas también dejan buenas lecciones aprendidas para los cuerpos represivos. La caracterización de un nuevo modelo de desarrollo deberá constituirse en parte de los esfuerzos reflexivos de las organizaciones y de sus intelectuales, desde dentro y fuera de las organizaciones y academias.

La ciudadanía política presupone una nueva forma de ver la vida, el mundo, la historia y el futuro que viene. Se trata de una nueva forma de asumir y asumirse ante la vida y presupone una nueva forma de conocimiento, que reconoce que el futuro no es la prolongación mecánica del presente. Que no existe un futuro sino futuros construibles (Zemelman, 1998). La idea de futuros construibles implica el reconocimiento de que otro mundo es posible y que, al contrario de lo que predica el pragmatismo tecnocrático, la construcción de la utopía es parte de los esfuerzos de construcción de una nueva sociedad. Esto presupone reconocer las potencialidades y límites de los procesos y sus actores, la comprensión oportuna de las opciones que plantea el desarrollo de los procesos y las decisiones políticas que sean asumidas desde una ciudadanía plena. De manera que como parte de la formulación de estrategias de los movimientos sociales es necesario establecer orientaciones que fortalezcan la construcción de una voluntad colectiva que en vez del pragmatismo de nuestros tiempos promueva la idea de que en política se trata de crear condiciones para realizar lo posible, pero también para volver posible lo imposible.

La posibilidad de gestionar y garantizar el rumbo y la calidad de los procesos, de

examinar e identificar potencialidades de las coyunturas políticas, de reconocer y valorar los aportes de la cotidianeidad, no lo proporciona el activismo sino la reflexión política que da direccionalidad a la vida organizada. De manera que la politización de amplios sectores sociales y la autocrítica oportuna y pertinente para superar la calida de nuevas prácticas políticas también es responsabilidad de los movimientos sociales. Esto implica reconocer que, si el campesinado es un actor político del desarrollo no puede y no debe seguir haciendo “política electoral” cada cuatro años, dejado los grandes temas nacionales y el rumbo de los procesos a otros actores, lo que de paso lleva a valorar la reflexión como base de la práctica política permanente, de igual manera como las organizaciones empresariales hacen política todos los días.

Siguiendo a Zémelman, se puede afirmar que existe la necesidad de construir la voluntad política para el cambio, de reflexionar sobre la naturaleza del mismo; de construir opciones transformativas viables, de potenciar la calidad de las transformaciones, de promover la velocidad y la irreversibilidad de los mismos, de fortalecer la promoción de un liderazgo colectivo, de coordinar y articular esfuerzos, acciones y lineamientos con otros actores sociales a favor de la construcción del nuevo sujeto, de fortalecer la eticidad del movimiento social.

Hay, pues, necesidad de asegurar la calidad de las luchas ciudadanas, entendidas no como acciones esporádicas inconexas, sino como procesos constitutivos de poder que de manera progresiva se orienten y potencien hacia la construcción de una hegemonía democrática y popular. Por supuesto que una nueva forma de ciudadanía no está predefinida, que afronta no pocos problemas y desafíos. Abrir nuevas perspectivas de análisis para repensar la realidad más allá de “lo acostumbrado” parece ser una buena orientación para la construcción de nuevos procesos.

Bibliografía y fuentes hemerográficas:

Alda Mejías, Sonia. 2002. La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, siglo XIX, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid: España

- Bengoa, José. 2000. La emergencia indígena en América Latina, FCE: México.
- Camacho Nassar, Carlos. 2003. Guía para la investigación de los conflictos sobre la tierra y el territorio, CONTIERRA, FLACSO y MIUGUA: Guatemala.
- Camacho Nassar, Carlos, et al, Tierra, Identidad y Conflicto en Guatemala, CONTIERRA, FLACSO y MINUGUA: Guatemala
- Dávalos, Pablo Dávalos (compilador). 2005. Pueblos indígenas, Estado y democracia, CLACSO, Argentina.
- González Casanova, Pablo y Marcos Roitman Rosenmam. S.f. Democracia y Estado Multiétnico en América Latina, Colección: la democracia en México: México
- Galtung, Johan. 1989. “El movimiento verde: una exploración sociohistórica”, en Revista Mexicana de Sociología, No. LI-4, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
- Grammont, Hubert, C. (Compilador). 2006. La Construcción de la Democracia en el Campo Latinoamericano, CLACSO: Argentina.
- Hernández Alarcón, Rosalinda. 2001. Problemática de la tierra reclama soluciones efectivas. Inforpress, Centroamericana: Guatemala
- Solano, Luis. 2009. “El negocio de la electricidad”, El Observador, No. 16, Guatemala.
- Solis, Fernando, “Sobre las posiciones en torno a la minería,” El Observador, No. 19.
- El Observador (equipo de redacción). 2009. “La construcción de la central hidroeléctrica afectará la biodiversidad”, El Observador, No. 16, Guatemala, 2009..
- Taracena, Arturo. 2002. Etnicidad, estado y nación, 1808-1944, Antigua Guatemala.

Zemelman, Hugo. 1998. Sujeto, existencia y potencia, Antrophos-UNAM: México.

Zepeda López, Raúl. 2000. La construcción de una cultura posible: transformación y resolución de conflictos. Ayudas educativas para jóvenes. CENDEP, Guatemala. “Información hemerográfica” Seguimiento de protestas, gestiones, plantones, actividades académicas y oficiales, Prensa Libre y el Periódico, de los años 2006-2009: Guatemala

